



Servicio de Presupuestos

**Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del  
Ayuntamiento de Málaga para 2023**

**INDICE**

	Página
▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV	1 - 2
▪ Índice y Anexo I: Concluso JGL ▪ CSV T4SDDnCOaDa2AizGTMclfQ==	3 - 4
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV WRFzb2mGwtApnfHONoN17A== a NE0plxTcNtXmkT63zwbxB==	5 – 117
▪ Resolución Proyecto 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV 33P7TK9LWQVMPNG6H43P233JW	118
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==	119-122
▪ Anexo del Proyecto 2º Expediente.	123-125
▪ Grabación Sicalwin.	126-138
▪ Informe de Intervención General. CSV ZzwfXyOlqNuRlcpP7qxQ8g==	139-144
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV F4Z7s6XbfTrbcLaG3TrLPw==	145-148
▪ Anexo II: Urgencia CSV avXPc+QGD1pWDxOlcWm2hQ==	149-150
▪ Acuerdo de la Il. Junta de Gobierno Local CSV 21M7e7cE7BQ1eYGwijCvug==	151-154
▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV 2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==	155-157
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV U60Js+SSieVB/TR4llf0zQ==	158-161
▪ Anexo II: Urgencia Pleno CSV AaDNaCDZm26+PyPmKt+cNw==	162-163



**ANEXO I**

**ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO**

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente **Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	T4SDDnCOaDa2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:27:56	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/T4SDDnCOaDa2AizGTMcIfQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/T4SDDnCOaDa2AizGTMcIfQ==</a>			



**Proyecto Segundo Expediente de Modificación de Créditos del  
Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**

**INDICE**

Página

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Índice y Anexo I: Concluso</li><li>▪ CSV AB55wPTr4zMl1KgRGjT+2w==</li></ul>	1 - 2
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV WRFzb2mGwtApnfHONoN17A== a NE0plxTcNtXmkT63zwbxbA==</li></ul>	3 – 115
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Resolución Proyecto 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV 33P7TK9LWQVMPNG6H43P233JW</li></ul>	116
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==</li></ul>	117-120
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Anexo del Proyecto 2º Expediente.</li></ul>	121-123
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Grabación Sicalwin.</li></ul>	124-136
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe de Intervención General. CSV ZzwfXyOlqNuRIcpP7qxQ8g==</li></ul>	137-142
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il.ª Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 2º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV F4Z7s6XbfTrbcLaG3TrLPw==</li></ul>	143-146
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Anexo II: Urgencia CSV avXPc+QGD1pWDxOlcWm2hQ==</li></ul>	147-148



**ANEXO I**

**ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO**

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	AB55wPTr4zM1lKGRGjT+2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/04/2023 14:06:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AB55wPTr4zM1lKGRGjT+2w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AB55wPTr4zM1lKGRGjT+2w==</a>		





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa para la restauración de los enseres de la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre CIF: R2900319A, por importe de 10.000,00 € en la aplicación 01.3349.78000 pam 4001.

Mediante esta subvención se colabora con la restauración del patrimonio y enseres únicos de esta cofradía. Las actuaciones a realizar son la restauración de los enseres, los cuales se encuentran deteriorados como consecuencia de la antigüedad de los mismos.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
**LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,**

**Fdo: Noelia Losada Moreno.**

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WRFzb2mGwtApnfHONoN17A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	12/04/2023 12:04:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WRFzb2mGwtApnfHONoN17A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WRFzb2mGwtApnfHONoN17A==</a>		





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.78000 pam 4001 por un importe de 8.000,00 € para la subvención al Festival de cine italiano por parte de la ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA, con CIF G92690833, que desde su sede en Málaga celebra diversos eventos culturales relacionados con la cultura italiana

Entre sus actividades destaca el Festival de Cine Italiano de Málaga, que a través de sus ediciones se ha convertido en un evento extraordinario para todos los amantes de Italia y de su cultura. Cada edición consiste, además de la proyección de películas y estrenos, en la realización de homenajes, mesas redondas y masterclass.

El Ayuntamiento desea colaborar con la realización de un mural en el C.E.I.P. García Lorca, que se elaborará para conmemorar la trayectoria del festival. La temática de la instalación, el Mediterráneo, coincide con el tema principal de esta edición, que representa además el símbolo de unión cultural entre Málaga e Italia.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,  
Fdo: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4jyTVjf8SxKl+w2fuDw1tQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	21/02/2023 13:05:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4jyTVjf8SxKl+w2fuDw1tQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4jyTVjf8SxKl+w2fuDw1tQ==</a>			



Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.22601 pam 4055 por un importe de 9.000,00€ para adquisición del nº extraordinario de la Revista Litoral conmemorativa del 50 aniversario de la muerte del pintor malagueño Picasso.

El Ayuntamiento de Málaga forma parte de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del pintor malagueño, Celebración Picasso 1973-2023. Los Gobiernos de España y Francia han desarrollado un programa conjunto que contará con proyectos expositivos, congresos académicos y eventos que se celebrarán principalmente en Europa y Norteamérica.

A través de las Áreas de Cultura y Turismo, junto a otras instituciones vinculadas al artista, se ha liderado y coordinado una programación multidisciplinar y dirigida a todos los sectores de público con motivo de esta efeméride picassiana.

La Revista Litoral va a realizar un número especial relativo a la efeméride, y el cual se desea apoyar y difundir, adquiriendo ejemplares para que estén presentes en las distintas actividades organizadas por el Área de Cultura, así como su entrega como premios y obsequios protocolarios.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,  
Fdo: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PiRyhIYLBEeqARTuy2woLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	22/02/2023 10:27:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PiRyhIYLBEeqARTuy2woLA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PiRyhIYLBEeqARTuy2woLA==</a>		





Área de Cultura

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.22602 pam 4000 por un importe de 5.000,00 € para patrocinio documental sobre la figura de Ibn Gabirol.

Este filósofo y poeta nacido en Málaga es considerado el más importante filósofo y poeta hispanojudío andalusí de la tradición filosófica medieval árabe, así como el más grande poeta medieval hebreo. Hoy su figura sigue plenamente vigente y viva en la cultura judía y muchas de sus obras son textos canónicos que se siguen leyendo en la liturgia de las sinagogas.

El Área de Cultura tiene previsto patrocinar el documental que se va a realizar sobre tal personaje histórico, ya que conocedores de su trascendencia e importancia, se considera que el impacto de dicho documental en forma de publicidad y difusión que reportará al Ayuntamiento es superior al importe que se desea patrocinar.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,  
Fdo: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	vb/0H/J0ahHCWII4rV8EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	07/03/2023 09:28:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vb/0H/J0ahHCWII4rV8EQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vb/0H/J0ahHCWII4rV8EQ==</a>		







Área de Cultura

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3361.68900 pam 4094 por un importe de 30.000,00 € para adquisición la obra *Vision de otoño desde La Garbia*, pintura realizada por Dámaso Ruano.

El artista, fuertemente vinculado al municipio de Málaga, desarrolló toda su carrera en el estudio de El Palo, y recibió el título de Hijo Adoptivo de Málaga. Actualmente se le reconoce como uno de los grandes pintores de la renovación malagueña que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XX.

Con esta adquisición se complementa su presencia entre las obras del patrimonio municipal con el objetivo de promoción y difusión de tan importante artista, su obra y la pintura malagueña.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,  
Fdo: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8RbaLuuHdR44qaSqMUMyrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	07/03/2023 09:28:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8RbaLuuHdR44qaSqMUMyrg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8RbaLuuHdR44qaSqMUMyrg==</a>			



Área de Cultura

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.48900 PAM 4001 por importe de 25.000,00€ para otorgar una subvención nominativa a la Asociación Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, CIF: G88138805 para el proyecto “*Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana*”.

Este festival apuesta por revitalizar el vínculo entre culturas de un lado y otro del Atlántico a través de la literatura y otras disciplinas artísticas que abarcan cine, lecturas dramatizadas de teatro, conciertos, exposiciones y talleres.

En tal sentido se reunirán en la ciudad de Málaga, del 10 al 14 de mayo, algunos de los escritores y artistas latinoamericanos y españoles más relevantes de nuestra lengua; se realizarán actividades de extensión en institutos, universidades y otras instituciones culturales de la ciudad y la provincia; exposiciones y celebrarán recitales de música latinoamericana y española.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,  
Fdo: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	01S/BpZIXus5z9Mty4Dj2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	30/03/2023 12:45:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/01S/BpZIXus5z9Mty4Dj2w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/01S/BpZIXus5z9Mty4Dj2w==</a>			



-----  
Área de Cultura

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.48900 pam 4001 por importe de 25.000,00 € para otorgar una subvención nominativa a la Fundación Internacional para la Libertad, CIF: G83580779 para el proyecto "Escribidores. Festival Literario de América y Europa".

Este festival, inaugurado en 2022 en la ciudad de Málaga, apuesta por revitalizar el vínculo entre sociedades y literaturas históricamente relacionadas de un lado y otro del Atlántico, aspirando a instaurar un espacio anual de encuentro entre creadores, periodistas y críticos de ambas orillas, contribuyendo al diálogo abierto y constructivo.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente  
Francisco De la Torre Prados.

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

-----  
Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Tx1OfTp4B+VcCALo75PUHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados	Firmado	27/03/2023 22:25:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Tx1OfTp4B+VcCALo75PUHA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Tx1OfTp4B+VcCALo75PUHA==</a>			



Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa para celebración del XXVIII Festival de Cine Francés de la Alianza Francesa de Málaga, con CIF: G29548666, por importe de 5.000,00 € en la aplicación 01.3349.48900 pam 4001.

Esta entidad es beneficiaria de una subvención nominativa para la organización del festival de 16.200,00€. En este festival anual se proyectan las últimas creaciones del cine francés y francófono, siempre en versión original subtitulada al español. Este es ya considerado el Festival de cine francés y francófono con más prestigio y mejor consolidado a nivel nacional, de lo que se señala su importancia en la generación del tejido cultural local, nacional e internacional para promover la imagen de Málaga

El Ayuntamiento tiene interés en incrementar el apoyo para la realización del festival aumentando su aportación en 5.000,00 € más, por lo que se solicita la modificación de crédito para ampliar la subvención nominativa que se otorga y contribuir a la ampliación del programa de actividades, que incluyen el *Premio del Jurado Joven* y un mayor de proyecciones escolares

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
**LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,**

**Fdo: Noelia Losada Moreno.**

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Código Seguro De Verificación	SwpsxY3kTseR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	31/03/2023 12:32:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SwpsxY3kTseR6W9+w4LZFg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SwpsxY3kTseR6W9+w4LZFg==</a>		





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura para la concesión de una subvención nominativa con cargo a la aplicación 01.3349.48900 pam 4001, por importe de 12.000,00€, para la Asociación de Artistas Plásticos APLAMA, con CIF G29823093, destinada a financiar el proyecto “Exposiciones en la Sala Barbadillo”.

Esta asociación desarrolla múltiples exposiciones como la Bienal de Artes Plásticas de Andalucía, los Certámenes Provinciales, así como exposiciones individuales y colectivas.

La Sala de Exposiciones Manuel Barbadillo, en pleno Soho-Barrio de las Artes, celebra exposiciones durante todo el año, y este Ayuntamiento pretende colaborar con 12.000,00€ para la celebración de las mismas durante el periodo de abril a noviembre de 2023.

La Sala de exposiciones antes citada es gestionada por la Asociación de Artistas plásticos de nuestra ciudad, la única que engloba a estos artistas en Málaga, y por tanto que organiza exposiciones de estas características. Abarcando con ello un fomento de esta disciplina artística.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
**LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,  
Fdo: Noelia Losada Moreno.**

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	b/awoOzEbL+pMWnwBWzk5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/02/2023 12:10:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b/awoOzEbL+pMWnwBWzk5Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b/awoOzEbL+pMWnwBWzk5Q==</a>		






Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3361.62200 pam 4095 por un importe de 100.000,00 € para la rehabilitación del Patrimonio Histórico Municipal.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,  
Fdo: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CKPXZEaf3clZrI8hpGpjyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	19/04/2023 11:52:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CKPXZEaf3clZrI8hpGpjyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CKPXZEaf3clZrI8hpGpjyg==</a>			



Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos

Al objeto de poder garantizar la financiación de nuevas subvenciones nominativas vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2023 y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Playas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de **17.000,00 €** conforme al siguiente detalle:

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Peña recreativa Trinitaria (Asociación Socio cultural de Málaga)	G29183944	Escuela de Flamenco	02,3382,48900	4022	6.000,00	6.000,00	
Asociación Cultural del folclore Nuestra Señora de los Dolores	G29511417	Proyecto destinado a la divulgación y práctica infantil general y niños con discapacidad, que pretende poner en marcha la promoción, difusión y enseñanza de verdiales a colectivos infantiles.	02,3382,48900	4152	6.000,00	6.000,00	
Federación Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales	V29813672	Promoción verdiales y Fiesta Mayor (2023)	02,3382,48900	4152	5.000,00	5.000,00	
					17.000,00	17.000,00	

Código Seguro De Verificación	NL2Ps7AUVtOFyBaAzw8xcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	12/04/2023 13:33:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NL2Ps7AUVtOFyBaAzw8xcA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NL2Ps7AUVtOFyBaAzw8xcA==</a>		





BENEFICIARIOS	OBJETIVO
Peña recreativa Trinitaria (Asociación Socio cultural de Málaga)	Los objetivos básicos son la promoción del Flamenco, a través de una Escuela de cante, baile y guitarra con mención especial a la Saeta y a la consolidación de una cantera que ayude a perpetuar su tradición.
Asociación Cultural del folclore Nuestra Señora de los Dolores	Proyecto destinado a la divulgación y práctica infantil general y niños con discapacidad, que pretende poner en marcha la promoción, difusión y enseñanza de verdiales a colectivos infantiles.
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	Difundir y fomentar desde un punto de vista educativo, cultural e investigador la Fiesta de los Verdiales, inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de Interés Cultural de Andalucía desde el año 2010. Garantizar la preservación y continuidad de los valores tradicionales de esta manifestación ancestral del folclore malagueño.

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica  
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell  
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	NL2Ps7AUVtOFyBaAzw8xcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	12/04/2023 13:33:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NL2Ps7AUVtOFyBaAzw8xcA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NL2Ps7AUVtOFyBaAzw8xcA==</a>		







Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2023, y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de **200.000,00 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Electrificación de la Feria de Málaga	Incrementos de costes, por adecuación a los nuevos precios de mercado, de las unidades repercutidas en la licitación del AM 109/2022 Infraestructuras decorativas luminosas de la Feria de Málaga	200.000,00	02.3381.21000	4014

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica  
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell  
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	GZOt5+4P71VYGCVm1py/4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	12/04/2023 13:33:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GZOt5+4P71VYGCVm1py/4Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GZOt5+4P71VYGCVm1py/4Q==</a>		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2023, y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de **25.148,00 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Bocas de incendio	Adaptación de casetas municipales al código técnico de edificaciones (BIES)	18.148,00	02.3381.21000	4014
Ensayos sistemas contra incendios	Ensayos técnicos para determinar la resistencia al fuego de las paredes de las casetas del Recinto Ferial	7.000,00	02.3381.22706	4014

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica  
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Teresa Porras Teruel

Sr. D. **Carlos María Conde O´Donnell**  
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	cl4Q6ekrj9nxGJFC7I00Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	12/04/2023 14:43:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cl4Q6ekrj9nxGJFC7I00Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cl4Q6ekrj9nxGJFC7I00Vw==</a>		





**D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL**  
**TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA**  
**HACIENDA Y PRESUPUESTOS.**

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria.

En relación con el asunto de referencia, se solicita modificación de créditos por importe de 18.069,69.-€, que financie la contratación del programa de actividades socioculturales de este Distrito nº 1 (Navidad 2023), dado el incremento que ha experimentado los precios de mercado y que nos permita la correcta realización de las actividades navideñas previstas para este 2023, siendo insuficiente la consignación presupuestaria actual.

El citado importe se contabilizaría a la partida 04.9251.22609. PAM 4160

De conformidad a la Base nº 6, y al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto actual crédito suficiente, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 18.069,69.-€

Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
El Concejale Delegado del Distrito nº 1.Centro.  
Francisco M. Cantos Recalde.

Código Seguro De Verificación	pYZ4KxEc89U0cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/04/2023 10:54:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pYZ4KxEc89U0cOYpahjkng==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pYZ4KxEc89U0cOYpahjkng==</a>		





D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

**ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria.**

En relación con el asunto de referencia, se solicita modificación de créditos por importe total de 31.930,31€, que financie las siguientes actividades, siendo insuficiente la consignación presupuestaria actual.

De conformidad a la Base nº 6, y al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto actual crédito suficiente, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 31.930,31€.

Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

- Contratación de una empresa para la Asistencia Técnica, Dirección de obras y Coordinación de Seguridad y Salud, para las obras de rehabilitación de antiguo modulo del Cementerio Histórico San Miguel cedido a colectivo vecinal. Partida. 04. 9251.22706 PAM 9100. Por importe de 5.082.-€.
- Contratación de Decoración luminosa y Alumbrado navideño (Navidad 2023). de calles del Distrito. Partida 04.9251.22609. PAM 4080, por importe de 26.848,31€.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Concejale Delegado de la Junta  
de Distrito nº 1, Centro.

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bE0ZlWhTAmn2TlEkKcBvEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	19/04/2023 10:51:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bE0ZlWhTAmn2TlEkKcBvEQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bE0ZlWhTAmn2TlEkKcBvEQ==</a>		





AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.  
SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

SUBVENCION NOMINATIVA SANTOS PATRONOS.  
PROYECTO, PARTIDA, MOTIVACIÓN E IMPORTE.

Real y Piadosa Congregación de San Ciriaco y Santa Paula. CIF R2900469 D.

Con motivo de realizar la reparación del trono procesional de esta Congregación de los Santos patronos de Málaga, que recorre las calles con sus imágenes todos los años ya que se encuentra en un estado de conservación que se estima muy deteriorado por el paso del tiempo (40 años aproximadamente) y precisa de una restauración urgente.

La labor prestada por esta Congregación durante los años transcurridos hasta la presente fecha avala esta decisión debido a su enorme impacto y reporte social.

ENTIDAD	PROYECTO	C.I.F.	PARTIDA	IMPORTE
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	RESTAURACION TRONO PROCESIONAL	R2900469D	04.9251.48900. PAM 2200	17.278,80.-€

EL CONCEJAL DELEGADO DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1  
CENTRO.

FDO. FRANCISCO M. CANTOS RECALDE.

c/ La Merced, 1. 1º. 29012 Málaga. Teléf. 951.92.60.41.

Código Seguro De Verificación	hwgFL5KXQ75Pt7zDiMwsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/04/2023 09:17:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hwgFL5KXQ75Pt7zDiMwsg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hwgFL5KXQ75Pt7zDiMwsg==</a>		





Nº ORDEN :303  
Nº DOCUMENTO:311754  
FECHA: 13/04/2023  
REF.- mmgg

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA y HACIENDA

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de atender los gastos previstos para el desarrollo de las Verano del Este y Fiestas Populares Distrito (Fiestas Marineras y Deportivas en honor a la Virgen del Carmen, Feria Bda Olías, Feria Bda La Araña, Feria Jarazmin, Festival Flamenco El Palo y Olías) y actividades de Navidad del Este, como consecuencia del incremento de precios de mercado, provocado por la circunstancias sociales y económicas actuales, por lo que se hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por importe de 50.000,00 €, siendo sus aplicaciones presupuestarias las siguientes:

22609.05.3382 PAM 4080 por importe de 23.000,00 €  
22609.05.3382 PAM 4165 por importe de 27.000,00 €

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicitada.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de  
Distrito Málaga Este.  
Fdo. Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	STF1EwO2F/JF6iybDUwEbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	13/04/2023 13:37:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/STF1EwO2F/JF6iybDUwEbg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/STF1EwO2F/JF6iybDUwEbg==</a>		





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**  
Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda.

La Junta de Distrito Palma Palmilla tiene previsto atender las siguientes actuaciones.

1. **Campaña para la promoción del éxito educativo, profesional y empresarial en Palma Palmilla.**- Se trata de un proyecto para visualizar las experiencias de éxito de personas nacidas en Palma Palmilla, que han terminado cualquier tipo de nivel educativo en los colegios o institutos del distrito, y que hoy están completamente integradas en la vida social y económica de la ciudad, resaltando aquellas que además han decidido seguir viviendo en el distrito.
2. **Subvención nominativa para el desarrollo del Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción.** se trata de un programa de integración socio-laboral que posibilite la integración en el mercado de trabajo por cuenta ajena o por la creación de proyectos empresariales.

Proponiendo que sea desarrollado por la entidad Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM), dado que es una asociación con experiencia acreditada en dicha materia, dedicada al trabajo comprometido por la promoción social de personas y colectivos en situación de riesgo o de exclusión social, especialmente de los sectores de población más desfavorecidos, teniendo entre sus fines:

- La promoción de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio.
- La Creación, gestión, asesoramiento y acompañamiento de empresas de inserción laboral.
- Realización y desarrollo, por propia iniciativa y medios o en colaboración con otras entidades públicas y privadas, de cuantas actividades de carácter educativo, socio-comunitario y laboral vayan encaminadas hacia la integración social de personas en riesgo de exclusión, especialmente jóvenes.

La Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación, NAIM es la única entidad con sede en el Distrito 5 Palma Palmilla que cuenta con la calificación de Centro de Formación Homologado, al tiempo que para el desarrollo de este programa dispone de convenios de colaboración con el PimPi, Maskom, Carrefour Rosaleda, Comedor Colegio Misioneras, Comedor Santa Teresa, Empresa de Catering "Qué Bueno", que facilitarán la incorporación laboral a dichas empresas a las personas que obtenga el título en la formación de Mozo de Almacén, Camarero de Sala y Monitor de Comedor Escolar.

3. **Adquisición de escenario** para la Junta de Distrito Palma Palmilla.

Código Seguro De Verificación	YhNIq7YiMsvHJ360063jVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/04/2023 15:53:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YhNIq7YiMsvHJ360063jVA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YhNIq7YiMsvHJ360063jVA==</a>		





Para ello se solicitan los siguientes suplementos:

Descripción	Aplicación presupuestaria	Importe
Campaña para la promoción del éxito educativo, profesional y empresarial en Palma Palmilla	06.9251.22799.9100	18.000,00
Programa para la mejora de la empleabilidad	06.9251.48900.2200	20.000,00
Adquisición de un escenario	06.9251.62900.9100	12.000,00

Asimismo se solicita la declaración de subvención nominativa con los siguientes datos:

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	Importe
Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06.9251.48900.2200	20.000,00

Dado que se trata de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y dado que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente, se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria

Málaga a la fecha de la firma electrónica.  
LA CONCEJAL DE LA JUNTA  
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	YhNIq7YiMsvHJ360063jVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/04/2023 15:53:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YhNIq7YiMsvHJ360063jVA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YhNIq7YiMsvHJ360063jVA==</a>		







**D. Carlos María Conde O'Donnell**

Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda

Estimado Carlos:

Por la presente, y al objeto de que se incluya en el próximo Expediente de Modificación de Créditos, solicito la dotación económica para la partida 07 9521 22609 4090, por un importe de 50.000,00€.

Esta dotación tiene la finalidad de realizar actividades socioculturales en el Distrito para este año 2023, tales como la celebración de la fiesta de Halloween y las actividades que se realizan por la Navidad, como la fiesta infantil y la fiesta de mayores.

La presente petición está motivada en la imposibilidad que tenemos este año de llevar a cabo estas actividades, muy demandadas por los vecinos del Distrito, justificada en la subida de precios que se ha producido tras estos años de inactividad por la pandemia.

Siendo este un gasto cierto y determinado, que no puede demorarse más allá de este ejercicio y que no cuenta con saldo en vinculación.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
El Presidente de la Junta Municipal  
del Distrito nº 10 Puerto de la Torre,  
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Víctor Hugo, 1 ■ 29190 ■ TLF 951929424 ■ distrito10@malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AOLhpydT9tLa4zDvTbYVVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jacobo Florido Gómez	Firmado	11/04/2023 09:22:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AOLhpydT9tLa4zDvTbYVVw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AOLhpydT9tLa4zDvTbYVVw==</a>			



**Sr. D. Carlos Conde O'Donnell**  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Estimado Carlos:

A través del presente se solicita la asignación, por parte de esa área de Economía y Hacienda, de un total de 50.000 €, con objeto de atender la realización de dos proyectos que son **necesarios e imprescindibles** de acometer en este Distrito, **no demorables**, determinados y específicos, y para los que actualmente NO existe disponibilidad presupuestaria para afrontar su ejecución.

Los proyectos son los siguientes:

- Realización de **actividades socioculturales durante el segundo semestre 2023.**  
Importe de la petición: 20.000 €.  
Partida presupuestaria: 22609.8.3382 PAM 4090

La justificación de esta transferencia viene dada por el fuerte incremento que este año ha supuesto la ejecución de las Fiestas Populares San Isidro Labrador 2023, en materia de alumbrado, estructuras desmontables, y otros gastos imprescindibles, por lo que la celebración de este evento ha consumido la práctica totalidad del importe destinado a actividades socioculturales del año, y siendo necesario e imprescindible de celebrar otras actividades de dinamización y convivencia en el Distrito a lo largo del segundo semestre de este año.

- Techado para la cubrición de materiales en la nave de los Servicios Operativos, y soterrado de cables en fachada de la Junta Municipal de Distrito.**  
Importe de la petición: 30.000 €  
Partida presupuestaria: 63200.8.9251 PAM 6500

La justificación de esta petición se halla en la necesidad de proteger los materiales de trabajo, que actualmente se encuentran muchos de ellos a la intemperie, por un lado, y por otro, efectuar el soterramiento de los cables situados en la fachada de la Junta de Distrito, dado que actualmente se encuentran igualmente expuestos a la intemperie, siendo necesaria su protección y aislamiento.

Reseñar que esta petición de modificación de créditos NO altera el normal funcionamiento de la Junta de Distrito.

EL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE DISTRITO 8 - CHURRIANA  
Fdo. José del Río Escobar

Código Seguro De Verificación	zJYrYNupDi5FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	12/04/2023 15:08:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJYrYNupDi5FGJ4tTmqGjQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJYrYNupDi5FGJ4tTmqGjQ==</a>		





SALIDA	
Reg.:	647
Nº Doc.:	300913
Fecha:	11/04/2023

Desde el distrito de Carretera de Cádiz se tienen las siguientes necesidades:

- 10.000 € en la partida 09.9251.62900 (9100) para la compra de vallas para los diferentes eventos que organiza el distrito, debido al deterioro continuo que sufren por su uso.
- 13.000 € en la partida 09.9251. 62900 (9100) para la compra de un escenario debido al deterioro que tienen los que actualmente tiene el distrito.
- 14.000 € en la partida 09.1532.21000 (6502) para la restauración de pérgolas del Pº Mº Antonio Banderas debido a que se encuentran en mal estado.
- 13.000 € en la partida 09.9251.22199 (6500) para el suministro e instalación de toldos en pérgolas del distrito.

Para lo cual solicitamos los importes antes mencionados en la siguiente modificación de crédito.

Siendo los gastos ciertos, determinados, no demorables y para el que no existe saldo a nivel de vinculación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DEL DISTRITO 7  
CARRETERA DE CÁDIZ

Fdo.: María de la Paz Flores Delgado



**D. Carlos María Conde O'Donnell**  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	fNAnww8UdMdFevxUDG1UEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	11/04/2023 17:38:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fNAnww8UdMdFevxUDG1UEA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fNAnww8UdMdFevxUDG1UEA==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**Teniente Alcalde Delegado de**  
**Economía y Presupuestos**

**ASUNTO:** Propuestas del Distrito 6 para inclusión de dotación extraordinaria  
(Expediente de Modificación de Créditos)

Con relación al asunto de referencia, esta Junta Municipal de Distrito Nº 6 –Cruz de Humilladero solicita la inclusión de dotación extraordinaria para poder llevar a cabo las propuestas que se relacionan a continuación, acreditando, de conformidad a la Base de Ejecución nº 6, que se trata de gastos específicos y determinados que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el Presupuesto de este Distrito crédito para ellos.

PROPUESTAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Actividades socioculturales demandadas por vecinos y colectivos ciudadanos del Distrito Nº 6	11.9251.22609.9100	50.000,00 €

Lo que hacemos constar a los efectos que procedan.

Saludos,

Málaga a la fecha de la firma electrónica  
LA TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DEL  
DISTRITO Nº 6 CRUZ DEL HUMILLADERO  
Fdo.: Teresa Porras Teruel

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NcQ5iUSpTvuzww5bBrIhvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	12/04/2023 13:33:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcQ5iUSpTvuzww5bBrIhvA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NcQ5iUSpTvuzww5bBrIhvA==</a>		





**Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.**  
**D. Carlos Conde O'Donnell**

Por la presente, pongo en su conocimiento la necesidad de contar con dotación presupuestaria con la que afrontar los gastos ciertos y no demorables, de forma extraordinaria y exclusivamente para el ejercicio 2023, no existiendo actualmente crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica, para las siguientes partidas e importes, para lo que sería necesaria una modificación de los créditos consignados:

- 12.9251.22609.4080. 5.000 €. Actividades Navideñas 2023.
- 12.1533.21000.6502. 35.000 €. Contratación de empresa para mantenimiento de pintura en la vía pública.
- 12.1533.60900.6502. 10.000 €. Confección e instalación de letreros corpóreos de chapa oxidada identificativos para barriadas del Distrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL CONCEJAL DELEGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DE DISTRITO Nº 3. CIUDAD JARDÍN  
Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vnGiYF3ZeMatlHQ1JqCNmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	13/04/2023 10:03:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnGiYF3ZeMatlHQ1JqCNmA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnGiYF3ZeMatlHQ1JqCNmA==</a>		





D. Carlos María Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

Asunto: Expediente de modificación de crédito

Se hace necesario por esta Junta Municipal de Distrito, en aras de llevar a cabo labores de conservación y mantenimiento derivados de los siguientes hechos:

1º Problemática sobrevenida de hundimiento de la sala de Usos múltiples del Centro de Mayores de Miraflores con expediente abierto a la Comunidad de Propietarios del edificio en el que se encuentra el local para dictar una orden de ejecución para la prospección de las redes y detectar los daños; debiendo proceder con carácter urgente a su arreglo para recuperar el normal desarrollo de las actividades de envejecimiento activo que allí se desarrollan.

2º Derribo de muro perimetral en CEIP Ramón Simonet con motivo de las inclemencias meteorológicas del pasado 9/2/2023 que si bien se ha procedido a su arreglo, nos ha mermado en una importante cuantía la partida del presupuesto vigente para las actuaciones de conservación y mantenimiento de los centros educativos del Distrito.

Por todo lo anteriormente expuesto y dado que ambos son gastos extraordinarios, que no están contemplados en el vigente presupuesto, se solicita tramitación de Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de atender el mismo, así como su financiación.

La aplicación presupuestaria para este gasto, sería:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
13 3231 21200 6500	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS COLEGIOS	10.000,00 €
13 9251 21200 6500	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EDIFICIOS	40.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

De conformidad con lo regulado en la Base 6º de las de Ejecución del Presupuesto de 2023 se trata de un gasto que necesita ser realizado en este ejercicio sin posibilidad de demora al próximo, para el que no existe crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación. Se propone la modificación presupuestaria en el presupuesto vigente.

Málaga a fecha de la firma electrónica

La Presidenta de la Junta de  
Distrito N° 4 Bailén-Miraflores  
Elisa Pérez de Siles Calvo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9GYs6H4RbBxeSZ5GtFenvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	14/04/2023 10:50:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9GYs6H4RbBxeSZ5GtFenvg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9GYs6H4RbBxeSZ5GtFenvg==</a>			



**D. Carlos Conde O'Donnell**  
**Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.**

Asunto: Solicitud modificación de créditos

En relación con el asunto de referencia se solicita:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 14.1532.20300.6502, por importe de **33.500,00 €** para el arrendamiento de maquinaria, ya que es insuficiente el crédito para atender las necesidades del distrito,

Este distrito, tiene unas características geográficas que lo hacen singular con respecto a otros, pues además de la red viaria urbana, tiene una ingente red de caminos terrizos, que dan servicio a numerosos diseminados, con núcleos de viviendas lo que hace necesario la contratación de maquinaria para reparar las incidencias sobrevenidas, así como acondicionamiento de cunetas y regularización del terreno.

- Concesión de subvención nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 14.9251.78000.9100, por importe de **10.000,00 €** a la Asociación Hermandad Nuestra Señora de las Mercedes El Tarajal con CIF G92685429, para el acondicionamiento de los espacios reservados para guardar los enseres de la hermandad.

Esta Asociación se creó en el año 2004 alrededor de la Virgen de las Mercedes que era de propiedad particular. Tras varios años saliendo en procesión por el barrio, viendo el cariño y la devoción de los vecinos, se consiguió su entrada en la Parroquia del barrio. Viendo el auge y seguimiento por parte de los vecinos de la barriada el Tarajal y tras la petición por parte de la Asociación de un espacio municipal para poder guardar el trono y los enseres, se ha intentado en varias ocasiones desde el Distrito buscarle un espacio no siendo posible ante la falta de espacios municipales en la zona. Con la llegada del párroco nuevo en el último trimestre del año 2022, se abrió la posibilidad de poder guardar los enseres en un cuarto de la Iglesia y poder salir en Procesión desde el interior de la misma (hasta el momento lo han venido haciendo desde un callejón peatonal). Con dicha Subvención se pretende colaborar en parte con la Asociación para poder acometer dichas obras.

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 14.3382.22609.4160 para destinarlo a actividades culturales del distrito debido al incremento de precios y actividades, por importe de **6.500,00 €**.

Código Seguro De Verificación	4Jez20+GWYV2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	14/04/2023 12:46:02
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	14/04/2023 12:10:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4Jez20+GWYV2s8R4Gbg15w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4Jez20+GWYV2s8R4Gbg15w==</a>		





De conformidad con la Base nº 6 de Ejecución del Presupuesto, y al tratarse de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente para el que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente a nivel de vinculación, se solicita se incluya en un próximo expediente de modificación de créditos.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
EL JEFE DEL DISTRITO CAMPANILLAS

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS

Código Seguro De Verificación	4Jez20+GWYV2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	14/04/2023 12:46:02
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	14/04/2023 12:10:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4Jez20+GWYV2s8R4Gbg15w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4Jez20+GWYV2s8R4Gbg15w==</a>		







Sr. D Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Málaga, a fecha de firma electrónica

Para su inclusión en el próximo Expediente de Modificación de Créditos, esta JMD 11 Teatinos-Universidad tiene la necesidad de solicitar la incorporación de los créditos siguientes por los motivos que se detallan a continuación:

- 1.- Reposición de toldos deteriorados** para sombraje en los parques Héroes del Combate de Teatinos y Parque del Cine en la cantidad de **12.000€**.
- 2.- Contratación de un servicio para la elaboración artística de un mural de grandes dimensiones en homenaje al artista Isidre Monés** y a su obra pictórica por importe de **12.632,40€**.
- 3.- Adquisición de un vehículo turismo híbrido** para dotar a los Servicios Operativos de la JMD 11 de los necesarios y adecuados medios para una adecuada prestación de servicios por importe de **25.367,60€**.

Estos gastos específicos y determinados no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio presupuestario y no existe crédito para los mismos en el vigente presupuesto 2023, cumpliéndose con lo establecido en la Base 6<sup>a</sup> del vigente presupuesto.

Partida Presupuestaria: 40.9251.22609.4090 Importe: 12.632,40€

Partida Presupuestaria: 40.1712.61900.6005 Importe: 12.000€

Partida Presupuestaria: 40.9251.62400.9100 (nueva creación) Importe: 25.367,60€

La Teniente de Alcalde y Concejala Delegada  
Distrito 11 Teatinos-Universidad  
Fdo. Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	pOVNEOFmrG90kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	12/04/2023 12:47:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pOVNEOFmrG90kjSuoVD34A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pOVNEOFmrG90kjSuoVD34A==</a>		



**ASUNTO: Petición de suplemento de crédito**

El Área de Alcaldía necesita ampliar los gastos del Presupuesto del ejercicio 2023, al no haber consignado crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que se indica, para hacer frente a la aportación extraordinaria de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para la presente anualidad, aprobada el 12 de diciembre de 2022 por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Municipalista de la FAMP, como se acredita en la certificación correspondiente.

La dotación presupuestaria prevista en el año 2023 no contemplaba dicha aportación extraordinaria para hacer frente a los gastos derivados de la puesta en uso y funcionamiento de la nueva sede de la FAMP.

Para poder realizar dicha aportación es necesario suplementar crédito por importe de **13.037,32 €** para hacer frente al gasto presupuestado para tal fin, en la aplicación presupuestaria **15.9122.48901.8600**.

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, con el importe que igualmente se indica.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.  
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE  
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS.**

Código Seguro De Verificación	Ttfa9oyaOpJ56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	28/03/2023 13:13:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ttfa9oyaOpJ56nj1U/mQQg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ttfa9oyaOpJ56nj1U/mQQg==</a>		



*La Secretaria General*

D<sup>a</sup> TERESA MUELA TUDELA, en calidad de Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) con CIF G 41192097,

## DECLARA

Que el pasado 12 de diciembre de 2022, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Municipalista Andaluz de esta Federación acordó la aprobación del [Presupuesto de la FAMP para el año 2023](#) y de la derrama plurianual (2023-2024-2025) para hacer frente a los costes derivados de la próxima ejecución por las obras del inmueble futura sede de la FAMP en Sevilla..

Que en dicho presupuesto, en el punto 3.1. Ingreso de Entidades Locales, se recoge que para este ejercicio 2023, se incluye una aportación extraordinaria por parte de los asociados a la Federación, conforme al art. 27 d) de los Estatutos, de igual cuantía a la tercera parte de la cuota de 2023, aplicándose la misma cuantía para los ejercicios 2024 y 2025, con objeto de contribuir a financiar parte de la inversión que supondrá la puesta en uso y funcionamiento de la nueva sede de la FAMP.

Que la cuantía de la aportación extraordinaria durante el ejercicio 2023 resulta de multiplicar 0,022514 € por habitante por el nº de habitantes existentes en la entidad local, publicada en el Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022 ([BOE Número 305 , 21 de diciembre de 2022](#) publicada en el Instituto Nacional de Estadística, [Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional](#).)

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente en Sevilla, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés .

Teresa Muela Tudela  
Secretaria General

[www.famp.es](http://www.famp.es)

[secretariageneral@famp.es](mailto:secretariageneral@famp.es)

Tel. +34 954 659 756 / Fax +34 954 657 842

Avda. San Francisco Javier, 22. Ed. Hermes 3<sup>a</sup>-14. 41018 Sevilla



**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la partida **19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Desde el Ayuntamiento de Málaga se considera necesario y de interés municipal el apoyar aquellas actuaciones que reviertan en el comercio local malagueño para que no pierda posiciones frente a otros modelos comerciales en auge, más si cabe, en barrios tan populosos como lo son los de La Victoria, Capuchinos y Fuente Olletas.

En este sentido, el Ayuntamiento de Málaga a través de Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial subvencionó en 2022 el proyecto denominado "Color en el Barrio" que desarrollaba la Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente, que consistía en aderezar las persianas de diferentes comercios del barrio con el llamado "Arte Urbano" para transformar el aspecto de dejadez de algunas calles de barriadas más populares de nuestra ciudad.

El proyecto tenía como finalidad erradicar las pintadas ilegales y, con ello, que los locales comerciales se vieran más cuidados, aumentando la visibilidad de los comercios, consiguiendo un entorno más atractivo. Fomentando, en definitiva, la regeneración física, económica y social de los citados barrios.

Ante el éxito obtenido y la gran aceptación por parte de los comercios del barrio y vecinos en su conjunto, se estima necesario extender el proyecto a una segunda fase para dar cabida a más comercios de la zona.

Esta actuación contribuye, además, a resaltar la importancia de consumir en el comercio local para activar la prosperidad económica de su propia zona de consumo y la reinversión en la misma, reactivando la economía de estos barrios populares, muy vulnerables ante la crisis económica y que requieren un apoyo institucional que permita la sostenibilidad del negocio y su competitividad, así como, en consecuencia, el mantenimiento del empleo local y la actividad económica de los distritos de la ciudad de Málaga, potenciando el comercio de proximidad.

La Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente, es una asociación sin ánimo de lucro que nace en 2012 con el objetivo de mejorar la situación de los barrios históricos de La Victoria, Capuchinos y Fuente Olletas, para evitar su degradación y mejorar la vida de todos sus vecinos y comerciantes, por lo que se considera la entidad más representativa del sector, que trabaja de manera constante para fomentar las ventas en el pequeño comercio y la visualización de un barrio emblemático muy cercano al Casco Histórico de Málaga y desarrolló con éxito la primera fase del proyecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	glnA6UF4nHqCBDS53b6jTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	13/04/2023 14:49:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/glnA6UF4nHqCBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/glnA6UF4nHqCBDS53b6jTQ==</a>		





Visto lo anterior, esta área solicita la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativa la siguiente subvención:

Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente (CIF G93200905)	2.550€	Proyecto "Color en el Barrio. 2ª Fase"	19.4331.48900.5009

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 2.550 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo**

Código Seguro De Verificación	glnA6UF4nHqCBDS53b6jTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	13/04/2023 14:49:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/glnA6UF4nHqCBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/glnA6UF4nHqCBDS53b6jTQ==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la partida **19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Desde el Ayuntamiento de Málaga se considera necesario y de interés municipal el apoyar aquellas actuaciones que reviertan en el comercio local malagueño, sector muy atomizado y, por tanto, más vulnerable ante la crisis, por lo que exige el impulso de proyectos cuyo fin sea aumentar la competitividad del mismo hacia un modelo que perdure en el tiempo y recupere la confianza del consumidor frente a otros modelos de gestión en auge, más si cabe, en los localizados en los barrios de nuestra ciudad.

El comercio minorista de barrio es un sector esencial por su importancia en la vida cotidiana de una ciudad, es un elemento clave en su desarrollo actuando como vertebrador y dinamizador de la actividad social, económica y cultural de la misma, que exige a las administraciones un compromiso firme que se concrete en actuaciones de promoción y visibilidad comercial.

En este sentido, la Asociación de Vecinos La Unidad de Nueva Málaga va a llevar a cabo un proyecto, similar a otros barrios de la ciudad, consistente en embellecer y mejorar el aspecto de las calles a través de la decoración de las persianas de los comercios del barrio de Nueva Málaga. Con ello se conseguiría erradicar las pintadas ilegales, mejorar la visibilidad de los comercios y ayudar a transformar, en definitiva, la imagen de nuestros barrios y hacerlos más atractivos.

La Asociación de Vecinos La Unidad de Nueva Málaga, es una entidad sin ánimo de lucro que surge en el año 1977 como respuesta vecinal a las necesidades del barrio de Nueva Málaga, defendiendo los intereses comunes de sus vecinos y promoviendo toda clase de acciones culturales, educativas, lúdicas y de dinamización que contribuyan al desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus vecinos, así como a hacer frente a las demandas sociales de la barriada. Una asociación con más de 45 años de historia y la entidad asociativa más representativa de la zona.

Visto lo anterior, esta área solicita la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativa la siguiente subvención:

Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Asociación de Vecinos La Unidad de Nueva Málaga (CIF G29095163)	7.900€	Mejora comercios Nueva Málaga	19.4331.48900.5009

Código Seguro De Verificación	XiqkeuWz9Wes4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	13/04/2023 14:49:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XiqkeuWz9Wes4AlruRKLHg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XiqkeuWz9Wes4AlruRKLHg==</a>		





Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 7.900 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA  
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo**

Código Seguro De Verificación	XiqkeuWz9Wes4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	13/04/2023 14:49:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XiqkeuWz9Wes4AlruRKLHg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XiqkeuWz9Wes4AlruRKLHg==</a>			



**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **976.749,38 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.21000 PAM 6007**, para poder tramitar la **Regularización de Metros** del primer año de vigencia del contrato relativo a la prestación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. (Expte. 46/21)**

En la cláusula 5.5. del Anexo 0 adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato se establece:

**"5.5.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE UNIDADES DEL SERVICIO**

*Las empresas adjudicatarias de los lotes que componen este expediente estarán obligadas a mantener y conservar, dentro de cada ejercicio o anualidad, cualquier incremento en las unidades del servicio, como consecuencia de ampliaciones en la superficie del objeto del contrato. Así mismo, si no fuera necesario el mantenimiento de cualquier infraestructura verde incluida en los lotes que componen este expediente, la empresa contrastista no realizará los trabajos de mantenimiento y conllevará un decremento en el precio a percibir. Este incremento o decremento se regulará en base a lo establecido a continuación:*

- En tanto que la nueva superficie (m<sup>2</sup>) o unidades de elementos de infraestructura verde a mantener y recibida dentro de un ejercicio o anualidad no supere el 10,00% de la superficie o el número total existente al comienzo del ejercicio o anualidad, la empresa adjudicataria estará obligada a su mantenimiento, sin cargo alguno para este Ayuntamiento, hasta la conclusión del ejercicio o anualidad.*
- En el supuesto de que, dentro del mismo ejercicio o anualidad, la nueva superficie (m<sup>2</sup>) o unidades de elementos de infraestructura verde a mantener recibida superase el 10,00% del total inventariado al comienzo del ejercicio o anualidad, se realizará la correspondiente modificación del contrato. Desde ese momento, la empresa adjudicataria tendrá derecho a percibir el importe que suponga el mantenimiento de la superficie que exceda sobre el 10,00% del total inventariado al comienzo del ejercicio o anualidad, no percibiendo importe alguno por el incremento de hasta el 10,00% de la superficie a mantener con respecto del total inventariado al comienzo del ejercicio o anualidad.*
- Tras la conclusión de cada ejercicio o anualidad, se actualizará el inventario de los espacios verdes o espacios verdes históricos. Si durante el ejercicio o anualidad anterior se hubieran producido incrementos en la superficie (m<sup>2</sup>) de espacios verdes o espacios verdes históricos a conservar, la empresa adjudicataria tendrá derecho,*

Código Seguro De Verificación	HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/04/2023 17:00:24
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	11/04/2023 15:49:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==</a>		







Sección Económica-Administrativa

desde el comienzo del nuevo ejercicio o anualidad, a percibir el importe que corresponda a la conservación de esa superficie incrementada en base a los precios unitarios de este expediente. Este precio se abonará repartido proporcionalmente en las 12 mensualidades del nuevo ejercicio o anualidad.

- En el supuesto de que en un ejercicio o anualidad, bajo cualquier circunstancia, se produjera una disminución en la superficie (m<sup>2</sup>) o unidades de elementos de infraestructura verde a mantener en el servicio, siempre que esta disminución no supere el 10,00% de la superficie total existente al comienzo del ejercicio o anualidad, la empresa adjudicataria no sufrirá disminución alguna en el precio del servicio hasta la conclusión del ejercicio o anualidad en curso.
- En el supuesto de que en un ejercicio o anualidad, bajo cualquier circunstancia, se produjera una disminución en la superficie (m<sup>2</sup>) o unidades de elementos de infraestructura verde a mantener en el servicio, y esta disminución superase el 10,00% de la superficie total existente al comienzo del ejercicio o anualidad, desde ese momento, el precio del servicio se reducirá en el valor que exceda sobre el 10,00% del total inventariado al comienzo del ejercicio o anualidad.
- Tras la conclusión de cada ejercicio o anualidad, se actualizará el inventario de la infraestructura verde de cada uno de los lotes. Si durante el ejercicio o anualidad anterior se hubieran producido reducciones en la superficie (m<sup>2</sup>) o unidades de elementos de infraestructura verde a conservar, el precio del servicio se reducirá en el valor que suponga la superficie total disminuida.

Las empresas adjudicatarias deberán mantener actualizado el inventario en la forma especificada en los párrafos precedentes, debiendo presentarlo, dentro de los diez primeros días de cada nuevo ejercicio o anualidad, en el Servicio de Parques y Jardines, actualizado a fecha del último día del ejercicio que acabe de finalizar.

El 15 de mayo de 2023 finaliza la primera anualidad del contrato y por lo tanto existe la obligación contractual de llevar a cabo la modificación del mismo, siendo el importe y el número de superficie (m<sup>2</sup>) o unidades de elementos de infraestructura a regularizar la siguiente:

PRESUPUESTO REGULARIZACIÓN 1 anualidad			
LOTE	Aumento de Superficie (m <sup>2</sup> ) o unidades	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)	Importe 2023
1	26.158 m <sup>2</sup>	309.446,10 €	112.068,81 €
2	65.456 m <sup>2</sup>	391.154,45 €	183.929,93 €
3	76.342,45 m <sup>2</sup>	372.124,42 €	202.067,56 €
4	43.412,80 m <sup>2</sup>	241.789,36 €	131.294,22 €
5	2.406.522,51 m <sup>2</sup>	357.340,82 €	201.769,63 €
6	61 elementos	91.390,13 €	49.625,83 €
7	23 elementos	21.285,97 €	10.076,22 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.784.531,25 €</b>	<b>976.749,38 €</b>

Código Seguro De Verificación	HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/04/2023 17:00:24	
Observaciones	Luis Medina-Montoya Helligren	Firmado	11/04/2023 15:49:09	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==	Página	2/3	



No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente son:

<b>Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito</b>				
<b>CÓDIGO ORGÁNICO</b>	<b>PROGRAMA DE GASTOS</b>	<b>SUBCONCEPTO ECONÓMICO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
21	1712	21000	6007	976.749,38 €

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Vº.Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren**

**Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/04/2023 17:00:24	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	11/04/2023 15:49:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGE0SD/M2HI/bm/7L61nWg==</a>			



**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **25.000,00 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.22706 PAM 6005**, para poder financiar el contrato relativo a la prestación del **SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL MUSEO LORINGIANO DEL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN**.

El edificio se encuentra afectado por humedades debidas a filtraciones y capilaridad; contaminación biológica por líquenes y hongos cromógenos; roturas y grietas; así como costras y depósitos. Todas estas actuaciones se justifican en la necesidad de reponer el monumento a su estado inicial, con el objetivo de garantizar la conservación de este inmueble como parte del patrimonio histórico de nuestra ciudad.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente son:

<b>Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito</b>				
<b>CÓDIGO ORGÁNICO</b>	<b>PROGRAMA DE GASTOS</b>	<b>SUBCONCEPTO ECONÓMICO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>21</b>	<b>1712</b>	<b>22706</b>	<b>6005</b>	<b>25.000,00</b>

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
**EL DIRECTOR GENERAL DE**  
**SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Vº.Bº**  
**EL CONCEJAL DELEGADO**  
**DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren**

**Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3C5df3xMCpafLaT4kNKu8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:11
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3C5df3xMCpafLaT4kNKu8Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3C5df3xMCpafLaT4kNKu8Q==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **250.000,00 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61000 PAM 6005**, para poder financiar el contrato relativo a las **OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS DEL JARDÍN BOTÁNICO 3ª FASE**.

La ejecución incluye las obras para la renovación de los firmes y pavimentos existentes en los caminos interiores del Jardín Botánico Histórico La Concepción, sin alteración del trazado en planta ni alzado de los viales, caminos y plataformas sobre las que se actúa, procediendo exclusivamente a la excavación y sustitución de los pavimentos. Esta actuación se justifica en la necesidad de proporcionar las adecuadas condiciones estéticas y de seguridad a los usuarios de esta instalación. En la actualidad se han renovado 2 fases de los caminos, siendo necesario continuar con las obras para restaurar los mismos.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un crédito extraordinaria en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Código Seguro De Verificación	szECnw1xG56bhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:01
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/szECnw1xG56bhc7aLpgDjg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/szECnw1xG56bhc7aLpgDjg==</a>		





Aplicación presupuestaria que se propone dotar de un crédito extraordinario				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	61000	6005	250.000,00

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Vº.Bº**

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**  
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	szECnw1xG56bhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:01
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/szECnw1xG56bhc7aLpgDjg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/szECnw1xG56bhc7aLpgDjg==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Negociado de Aguas junto con el Servicio de Sanidad y Consumo está trabajando, con el Centro Municipal de Informática, en el Proyecto de Tramitación Electrónica de la Inspección "TEISAM". Este proyecto va a suponer, entre otros, los siguientes avances:

- Transformación electrónica de las actas de inspección, con lo cual se eliminan las actas en papel autocopiable.
- Gestión más óptima del tiempo de trabajo del inspector, mejorando el rendimiento del mismo.
- Simplificación del trabajo administrativo, ya que la inspección se completa de manera íntegra en un mismo acto.
- Optimización de la explotación de datos de la inspección.

Con ello, se gana en eficacia en la tramitación de los procedimientos y se mejora la relación interesado/administración.

Para ello, es necesario la adquisición de un total de 3 portátiles que vendrían a sustituir al equipo de sobremesa de los inspectores, por un presupuesto total de 6.500,00 €. El Centro Municipal de Informática será el encargado de la tramitación del correspondiente contrato de suministro.

Para poder financiar la inversión citada, se propone la minoración del presupuesto del Área de Sostenibilidad Medioambiental en la aplicación 21.3111.62600 PAM 6006 para transferirle la consignación al Centro Municipal de Informática (CEMI)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JwCZc3AU1VNQfUv7TgjkVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	04/04/2023 11:05:54
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	04/04/2023 10:17:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JwCZc3AU1VNQfUv7TgjkVg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JwCZc3AU1VNQfUv7TgjkVg==</a>		





La modificación propuesta responde al siguiente detalle:

Org	Prog	Econ.	PAM	Proyecto	DENOMINACIÓN	Suplementar	Disminuir
00	9261	71000	9719	Proyecto nuevo	Ordenadores portátiles inspectores del Negociado de Aguas	6.500,00	
21	3111	62600	6006	20234210001	Implantación de un soporte para la digitalización actas inspecciones sanitarias (3 equipos portátiles)		6.500,00

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la modificación de créditos propuesta, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas. Las minoraciones propuestas no afectan al normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Vº.Bº

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**  
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	JwCZc3AU1VNQfUv7TqjkVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	04/04/2023 11:05:54	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	04/04/2023 10:17:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JwCZc3AU1VNQfUv7TqjkVg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JwCZc3AU1VNQfUv7TqjkVg==</a>			

**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>21</b>	<b>3111</b>	<b>62600</b>	<b>22023010583</b>	<b>6.500,00</b>	
<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>6.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 4 21000 1 1 IMPLANTACION DE UN SOPORTE PARA LA DIGIT**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACION 9261 71000 PAM 9719**


CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230014364**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **04/04/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
7RWW6fGx7dEkSbLGwHqD2w==	Firmado	04/04/2023 12:24:03
Firmado Por Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7RWW6fGx7dEkSbLGwHqD2w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7RWW6fGx7dEkSbLGwHqD2w==</a>	







## Asunto: Expediente de Modificación Presupuestaria, Propuesta de Ampliación de Créditos Consignados y Solicitud de Créditos Extraordinarios para los Gastos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, Ejercicio 2023.

Por circunstancias imprevisibles sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto 2023, las cuantías de los créditos consignados para los gastos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Área de Seguridad, en determinadas actuaciones, resultan insuficientes o no son adecuados para atender el cumplimiento en el actual ejercicio económico de todas las obligaciones que le son exigibles para el normal funcionamiento de los servicios que se deben prestar, por lo que es necesario suplementar créditos los consignados y consignar créditos extraordinarios en las aplicaciones afectadas, por los motivos urgentes, inaplazables y prioritarios que se exponen a continuación:

### 1. REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL PARQUE MÓVIL DE BOMBEROS.

Es necesaria la ampliación de los créditos inicialmente aprobados para las reparaciones de los vehículos de la flota del parque móvil de bomberos, lo cual se justifica porque varios vehículos adscritos a las intervenciones operativas de emergencia han sufrido averías de envergadura, imprevisibles, que exigen reparaciones inaplazables porque afectan a su funcionamiento y los costes son elevados, que de no subsanarse en breve los vehículos quedarían fuera de usos; las reparaciones más relevantes que hay que acometer son las que se detallan a continuación:

- Subsanan avería en el sistema hidráulico y electrónico de una auto-escalera.
- Los sistemas de espumas por aire comprimido, CAFS de ONE SEVEN, de 5 vehículos.
- Las superestructuras de 4 vehículos nodriza.

Dado que el crédito disponible en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no es suficiente para afrontar los costes que conllevan las reparaciones necesarias para subsanar las averías, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1361.21400.1500** con la cantidad de **72.000,00.-euros**.

Código Seguro De Verificación	mLL1JHUCXni0Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:39	
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 12:02:08	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLL1JHUCXni0Yrcwtz5wHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLL1JHUCXni0Yrcwtz5wHw==</a>			



## 2. REPARACIONES DE MAQUINARIAS E INSTALACIONES Y UTILLAJE.

Es necesaria la ampliación de los créditos inicialmente aprobados para esta finalidad lo cual se justifica porque las maquinarias e instalaciones que a continuación se especifican han sufrido averías importantes e imprevisibles, que exigen reparaciones inaplazables porque afectan a su funcionamiento y muy costosas:

- Subsanan averías en los equipos hidráulicos de separación y de corte, y a los equipos neumáticos de elevación.
- Revisión por Organismo de Control Autorizado (OCA) de los centros de recarga de botellas de aire comprimido respirables y maquinarias del Taller de equipos de respiración autónoma (compresores de llenado de botellas y el banco de prueba).
- Intervenciones en hidrantes y en elementos integrantes por incremento del número de hidrantes instalados en el término municipal de Málaga.
- Reparación averías en las instalaciones de los Parques de Bomberos.

Dado que el crédito disponible en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no es suficiente para afrontar los costes que suponen realizar las reparaciones y revisiones antes referidas, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es necesario ampliar los créditos consignados en la aplicación presupuestaria **22.1361.21300.1500** con la cantidad de **50.000,00.-euros**.

## 3. SERVICIOS DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS LLAMADAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE EMERGENCIAS DE BOMBEROS Y DE POLICÍA LOCAL.

Esta Área necesita iniciar la tramitación del contrato de atención y gestión de las llamadas demandando las actuaciones de los servicios de bomberos y de policía local, primer nivel dentro de los diferentes pasos que comporta la atención completa de las actuaciones de estos de servicios, debido que éste Área carece de medios personales y materiales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato y el actual contrato finaliza próximamente.

El coste económico principal que conlleva esta contratación son los salarios de los trabajadores que el contratista debe adscribir a la prestación de los servicios (más del 99'90 % de los costes son salarios y de Seguridad Social). Hechos imprevisibles han conllevado un incremento extraordinario de los costes salariales y existen previsiones de que sigan aumentado, cuando entre en vigor el nuevo Convenio Colectivo de Ámbito Estatal del Sector del Contact Center, que actualmente está en fase de negociación y que contempla una subida salarial importante, de aplicación retroactiva a los salarios de los

Código Seguro De Verificación	mLLlJHUCXni0Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:39	
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 12:02:08	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLLlJHUCXni0Yrcwtz5wHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLLlJHUCXni0Yrcwtz5wHw==</a>			



trabajadores acogidos a dicho convenio desde el día 1 de enero de 2022. A lo que hay que añadir, que el salario base del personal de los servicios auxiliares adscritos al mencionado contrato es necesario complementarlo para equiparlo como mínimo al SMI aprobado para el ejercicio 2023. En consecuencia, es necesario incrementar el presupuesto base de licitación del contrato, respecto al anterior contrato tramitado, un 20,26 %.

Dado que el crédito consignado y disponible en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no es suficiente para afrontar todos los costes que suponen el contrato de atención y gestión de llamadas a los servicios de bomberos y de policía local, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es necesario ampliar la aplicación presupuestaria **22.1361.22799.1590** con la cantidad de **58.000,00.-euros**.

#### 4. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS A BATERÍA, PARA CORTE Y PERFORACIÓN.

Las herramientas eléctricas con cable que utilizan los bomberos en las intervenciones operativas de emergencias para realizar cortes y perforaciones se han quedado obsoleta, dado que se están comercializando unas herramientas eléctricas de última generación que funcionan a batería, concretamente sierras sable, electro-sierras y taladros de percusión, con el uso de estas herramientas a materia se mejora la autonomía y la accesibilidad a las intervenciones y en consecuencia para facilitar y hacer más eficiente el trabajo de los bomberos es necesario adquirir herramientas eléctricas por batería con un coste de 26.000,00.-euros.

Dado que el crédito disponible en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no es suficiente para afrontar los costes que suponen el suministro de herramientas eléctricas a batería de nueva generación, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es necesario ampliar la aplicación presupuestaria **22.1361.62300.1500**, proyecto 2022/4/22000/3, con la cantidad de **26.000,00.-euros**.

**Todas las peticiones se efectúan sobre la base de criterios de estricta austeridad económica; para los gastos específicos, determinados y necesarios antes detallados, cuya ejecución no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio económico.**

Por los motivos anteriormente expuestos, para las necesidades detalladas en este informe, que se han motivado de forma objetiva, razonable y proporcionada, esta Área de Seguridad, conforme a lo regulado en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Málaga en vigor para el ejercicio económico 2023, solicita que se apruebe la modificación presupuestaria propuesta, incrementándose y consignándose las cantidades solicitadas en las aplicaciones presupuestarias y/o

Código Seguro De Verificación	mLlLJHUCXni0Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:39
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 12:02:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLlLJHUCXni0Yrcwtz5wHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLlLJHUCXni0Yrcwtz5wHw==</a>		





proyectos de gastos adecuados para estas finalidades, que son las que resumen en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
REPARACIONES DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL DE BOMBEROS	22.1361.21400.1500	72.000,00
REPARACIONES DE MAQUINARIAS E INSTALACIONES	22.1361.21300.1500	50.000,00
SERVICIOS ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE EMERGENCIAS	22.1361.22799.1590	58.000,00
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA CORTE Y PERFORACIÓN, CON BATERÍA.	22.1361.62300.1500 Proyecto: 2022/4/22000/3	26.000,00
<b>TOTAL =</b>		<b>206.000,00 €</b>

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.  
EL DIRECTOR GENERAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS,  
PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA,  
Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga.

CONFORME,  
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD,  
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

**A/A TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Código Seguro De Verificación	mLlLJHUCXni0Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:39	
	Carlos Gabari Zúñiga	Firmado	12/04/2023 12:02:08	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLlLJHUCXni0Yrcwtz5wHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mLlLJHUCXni0Yrcwtz5wHw==</a>			



**Asunto: Expediente de modificación presupuestaria, propuesta de suplementos de créditos y créditos extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2023 del Servicio de Protección Civil, Delegación de Seguridad.**

Por circunstancias imprevisibles sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto 2023, las cuantías de los créditos consignados para el Servicio de Protección Civil (Área de Seguridad) en determinadas actuaciones resultan insuficientes para atender el cumplimiento en el actual ejercicio económico de todas las obligaciones que le son exigibles para el normal funcionamiento de los servicios prestados, por lo que es necesario suplementar el crédito consignado en las aplicaciones afectadas, por los motivos urgentes, inaplazables y prioritarios que se exponen a continuación:

**1. Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones y Mejoras en la Unidad de Coordinación Móvil y en el Centro de Transmisiones.**

- **Expediente:** MENA 56 - 2022/2480. Lote 1: Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones.
- **Partida presupuestaria:** 22.1351.62900.1504
- **Nº Proyecto:** 2022/4/22000/16
- **Exposición de motivos:** El Lote 1 correspondiente a la Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones, cuya Resolución definitiva de aprobación de gasto y adjudicación de contrato menor fue firmada y sellada a fecha 09/11/2022, por importe de 15.784,69 € IVA incluido, de los cuales, 9.499,86 € corresponden con el Lote 1. Dicho contrato fue suministrado en su totalidad el 12/12/2022 y facturado el 14/12/2022. Sin embargo, debido a un error en la facturación (motivo de rechazo 36-(RCF)), al poner como emisor de la factura el Ayuntamiento de Málaga, se procede a la anulación de la factura por parte del Registro Central de Facturas el día 22/12/2022. En consecuencia, la presentación de la nueva factura se produce fuera del plazo establecido en la Circular 01/2022 de Cierre del Ejercicio 2022.
- **Cuenta 413:** Este gasto pendiente se ha incluido en la solicitud del saldo de la cuenta del PGCP 413 (Ejercicio 2022), Grupo 3, puesto que se trata de bienes adquiridos en 2022, y que no han podido aplicarse al Presupuesto de dicho ejercicio, debido a un error en la facturación, como se ha indicado anteriormente.
- **Necesidad:** Se pone de manifiesto la necesidad de dotar la aplicación presupuestaria antes indicada con la cuantía de **9.499,86 €**, que es el importe de la factura que queda pendiente de pago (lote 1).

Código Seguro De Verificación	HhayZ8 / LmKnf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:34
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 12:11:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==</a>		





## 2. Adquisición de electrodos y baterías para los Desfibriladores propiedad del Ayuntamiento de Málaga.

- **Expediente:** MENA 56 - 2022/2572
- **Partida presupuestaria:** 22.1351.22111.1504.
- **Exposición de motivos:** Con el objeto de continuar con el proyecto de MÁLAGA CARDIOPROTEGIDA, en consonancia con el Decreto 22/2012, de 14 de febrero, regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario en condiciones aptas de funcionamiento y listo para su uso inmediato por parte de las personas que han recibido formación de RCP y uso de DEA. Resulta necesario dotar de electrodos y baterías el parque de DEAs en propiedad del Ayuntamiento de Málaga, con el objeto de reponer el stock, y reemplazar los fungibles utilizados, de modo que se garantice el estado operativo de los mismos y permita su uso inmediato por personas ajenas al entorno sanitario. Actualmente, el stock del Servicio requiere de su reposición para garantizar la funcionalidad de los DEAs y la vital tarea que desempeñan. Téngase en cuenta que existen circunstancias de imposible previsión y con carácter urgente, como el propio uso de los citados DEAs, y que imposibilita una planificación del stockage de los elementos que se requieren.

La resolución de aprobación de gasto y adjudicación del contrato menor fue firmada y sellada a fecha 17/11/2022, por importe de 17.636,96 € IVA incluido, de los cuales se han suministrado parte de los elementos del contrato y facturado en fecha 27/12/2022 por importe de 4.556,86 €.

- **Cuenta 413:** Este gasto pendiente se ha incluido en la solicitud del saldo de la cuenta del PGCP 413 (Ejercicio 2022), Grupo 1, puesto que se trata de bienes adquiridos en 2022, y que no han podido aplicarse al Presupuesto de dicho ejercicio, debido al retraso en la recepción del material, por la actual falta de stock de materiales a nivel global, presentándose la correspondiente factura el 28/12/2022.
- **Necesidad:** Se pone de manifiesto la necesidad de incrementar dicha aplicación presupuestaria con la cantidad de **4.556,86 €**, que es el importe de la factura que queda pendiente de pago.

## 3. Cierre de cristal para Caseta de Playa de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.

- **Partida presupuestaria:** 22.1351.62200.1503.
- **Nº Proyecto:** Nuevo.

Código Seguro De Verificación	HhayZ8 / LmKnf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:34
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 12:11:44
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==</a>		





- **Exposición de motivos:** Este contrato menor surge de la necesidad urgente de usar para la campaña de verano la Caseta de Playas que dispone la A.V.P.C. Málaga, mediante la instalación de un cierre de cristal de dimensiones aproximadas 3,3m \* 1,5m que permita la habitabilidad y confortabilidad del espacio dotado de aire acondicionado, al mismo tiempo que se presta un servicio a la ciudadanía, cuya obligación le corresponde a la Administración Local, según el artículo 29 del Decreto 159/2016, de 04 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Necesidad:** Se pone de manifiesto la necesidad de dotar dicha aplicación presupuestaria con la cantidad de **1.200,00 €**.

#### 4. Instalación de accesorios, prioritarios y luces de emergencia para vehículos de Protección Civil (lote1) y rotulación de vehículos (lote2).

- **Partida presupuestaria:** 22.1351.21400.1503
- **Exposición de motivos:** Tras la adquisición de los suministros de accesorios, prioritarios y luces de emergencia para vehículos de Protección Civil (PASA/ 22/ 56/ 2478), resulta necesaria su instalación para incrementar la seguridad, la confortabilidad y la eficacia de los medios de transportes utilizados por los miembros de la A.V.P.C. de Málaga, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- **Necesidad:** Se pone de manifiesto la necesidad de incrementar dicha aplicación presupuestaria con la cuantía de **5.800,00 €**.

#### 5. Adquisición de chalecos anticorte y antipunción y guantes anticorte para el personal de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.

- **Partida presupuestaria:** 22.1351.62900.1503.
- **Nº Proyecto:** Nuevo.
- **Exposición de motivos:** Resulta necesario la adquisición de Equipos de Protección Individual (EPIS) para los miembros de la A.V.P.C. Málaga, más concretamente de chalecos anticorte/ antipunción y guantes anticorte, con objeto de incrementar la seguridad e integridad física de los mismos en los dispositivos de seguridad y emergencia por aglomeraciones humanas, dando así respuesta a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 159/2016, de 04 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del

Código Seguro De Verificación	HhayZ8 / LmKnf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 13:20:34	
Observaciones		Firmado	12/04/2023 12:11:44	
Url De Verificación	Página		3/6	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==</a>			



Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Necesidad:** Es por ello, que se dote la aplicación presupuestaria antes indicada con la cantidad de **2.500,00 €**.

**6. Adquisición equipamiento grupo formación AVPC:**

- **Partida presupuestaria:** 22.1351.62900.1503
- **Nº Proyecto:** Nuevo.
- **Exposición de motivos:** Resulta necesario la adquisición de equipamiento para formación del grupo de la A.V.P.C. Málaga, el cual se encarga de realizar charlas formativas sobre RCP y DEA en colegios, institutos, universidad, etc. Para la dar cobertura a estas charlas formativas resulta necesaria la adquisición del siguiente material: juegos de parches para el DEA de entrenamiento, con sus correspondientes cintas de contacto, un par de “Family Packs RCP” compuesto por maniquí adulto, joven y lactante para poder enseñar las maniobras RCP, lonas de entrenamiento lavables para la realizar la maniobra RCP, “Cardio First Angel” para la formación en el ritmo y fuerza que se debe ejercer para realizar compresiones de calidad. Cumpliendo así con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 159/2016, de 04 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Necesidad:** Es por ello, que se solicita que se dote la aplicación presupuestaria antes indicada con la cantidad de **3.000,00 €**.

**7. Adquisición de furgón de 9 plazas, incluida rotulación, luces de emergencia y equipamiento de emergencia para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.**

- **Partida presupuestaria:** 22.1351.62400.1503.
- **Nº Proyecto:** Nuevo.
- **Exposición de motivos:** Resulta necesaria la adquisición de un furgón de 9 plazas para la A.V.P.C. Málaga, para el desplazamiento de los miembros de la Agrupación a los distintos dispositivos. Lo que permite reducir el número de vehículos a desplazar a los dispositivos, dejando más recursos libres y mejorando así la eficiencia en la organización, lo que da lugar a que se puedan cubrir más servicios. Asimismo, este tipo de vehículos, debido a su configuración de asientos desmontables permite que pueda ser utilizada para la carga de material en

Código Seguro De Verificación	HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:34	
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 12:11:44	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==</a>			





emergencias, siendo un vehículo de uso polivalente. Al tratarse de un vehículo de emergencia, resulta necesaria su rotulación, luces de emergencia y equipamiento de emergencia para su adecuada funcionalidad.

- **Necesidad:** Es por ello, que se solicita se dote a la aplicación presupuestaria antes indicada con la cantidad de **40.000,00 €**.

**8. Adquisición de Equipos de Protección Individual para el grupo de rescate acuático de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.**

- **Partida presupuestaria:** 22.1351.62900.1503.
- **Nº Proyecto:** Nuevo.
- **Exposición de motivos:** A pesar de la reciente adquisición de material para rescate acuático (embarcaciones, chalecos, cascos, cortacabos...) con el objeto de completar el equipo mínimo imprescindible para la operatividad del grupo de rescate acuático, resulta necesaria la adquisición de: trajes de agua (vadeadores de neopreno), gafas de seguridad, cuerda de rescate, bolsa para la cuerda de rescate, cinturón para dicha bolsa, y chalecos salvavidas, para completar los Equipos de Protección Individual del grupo de rescate acuático de la AVPC Málaga. Estos EPIS, resultan indispensables para que el grupo de rescate acuático pueda estar operativo, y cumpliendo con todas las medidas de seguridad.  
Con esta adquisición se cumple con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 159/2016, de 04 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Necesidad:** Es por ello, que se solicita se dote a la aplicación presupuestaria antes indicada con la cuantía de **4.000,00 €**.

Esta petición se efectúa sobre la base de criterios de estricta austeridad económica; para el gasto específico, determinado y necesario antes indicado, cuya ejecución no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio económico por ser imprescindible para el funcionamiento de los servicios municipales.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta Delegación de Seguridad, conforme a lo establecido en el art. 35 del RD500/1990, y lo regulado en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Málaga en vigor para el ejercicio económico 2023, propone que se aprueben el suplemento del crédito y créditos extraordinarios consignado en las aplicaciones presupuestarias señaladas con las cantidades especificadas al efecto, que son las que resumen en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	HhayZ8 / LmKnf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:34
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	12/04/2023 12:11:44
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==</a>		





DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AJUSTE DE IMPORTE
SUMINISTRO EQUIPO TELECOMUNICACIONES (ABONO FACTURA CTA. 413)	22.1351.62900.1504 Proyecto:2022/4/22000/16	9.499,86
MATERIAL FUNGIBLE DEA	22.1351.22111.1504	4.556,86
CIERRE CRISTAL CASETA PLAYA	22.1351.62200.1503	1.200,00
SUSTITUCIÓN PRIORITARIOS Y LUCES DE EMERGENCIA VEHÍCULOS	22.1351.21400.1503	5.800,00
CHALECOS Y GUANTES ANTICORTE	22.1351.62900.1503	2.500,00
EQUIPAMIENTO GRUPO FORMACIÓN	22.1351.62900.1503	3.000,00
FURGÓN 9 PLAZAS	22.1351.62400.1503	40.000,00
EPIS RESCATE ACUÁTICO	22.1351.62900.1503	4.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>70.556,72</b>

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.  
EL DIRECTOR GENERAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS,  
PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA,  
Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga.

CONFORME,  
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD,  
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

**A/A TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Código Seguro De Verificación	HhayZ8 / LmKnf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/04/2023 13:20:34	
Observaciones	Carlos Gabari Zúñiga	Firmado	12/04/2023 12:11:44	
Url De Verificación	Página		6/6	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HhayZ8/LmKnf9UzRRWLB8A==</a>			



**Carlos María Conde O'Donell**  
**TTE. ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS**

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda por un importe de 796.313,71€:

A) Suplemento de créditos por un importe total de 738.813,71€, con el siguiente detalle:

**1. PROYECTO DE ATENCION SOCIAL:**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el 20 de enero de 2023, la participación del Ayuntamiento de Málaga en dos proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation. En concreto, en el marco de la convocatoria de ayudas destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales, el Consistorio ha solicitado un total de 600.000 euros para el desarrollo de dos proyectos piloto.

El Ayuntamiento ha solicitado 302.773€, de los 401.779€ (IVA incluido) en los que está valorado el proyecto, para continuar avanzando en el modelo de atención social centrado en las personas en los centros de servicios sociales comunitarios de la ciudad. La resolución definitiva está prevista para abril de 2023 y la contratación del personal debe realizarse desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, por lo que es imprescindible contar con la consignación con el siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria 26/2313/22706 PAM 8038:IMPORTE 17.900€**

- Aplicación presupuestaria 26/2313/12001 PAM 8038:IMPORTE 12.161,83€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/12004 PAM 8038:IMPORTE 9.382,62€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/12100 PAM 8038:IMPORTE 8.511,59€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/12101 PAM 8038:IMPORTE 13.926,93€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/12006 PAM 8038:IMPORTE 851,60€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/12103 PAM 8038:IMPORTE 968,17€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/12200 PAM 8038:IMPORTE 384,47€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/16205 PAM 8038:IMPORTE 127,21€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/16000 PAM 8038:IMPORTE 15.724,42€**
- Aplicación presupuestaria 26/2313/13100 PAM 8038:IMPORTE 5.999,62€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	19/04/2023 11:26:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==</a>		





## 2. ACUERDO MARCO DE ALIMENTOS.

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha formalizado el exp. 26/21 para SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y ESENCIALES DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, dotado con 1.000.000€ para el año 2022 y 1.000.000€ para el año 2023. El Área de Derechos Sociales cuenta en el Presupuesto 2023 con una consignación de 400.000€ ya en ejecución y en la primera modificación de crédito se han aprobado 300.000€ por lo que se requiere una ampliación de 500.000€ (contando con el aumento del 20%). Estos fondos tienen como finalidad la adquisición de alimentos para las OARS en aquellos momentos del año en el que no cuentan con los productos del Fondo Europeo que se gestionan a través de BANCOSOL y Cruz Roja como entidades de distribución. A este importe aumentamos 200.000€ para adquisición de dos productos básicos, leche y aceite, que han sufrido un incremento en su precio. La previsión de atenciones en base a los datos del año 2022 es de 8.000 plazas. **Esta consignación no es demorable ya que de no producirse en la modificación de crédito la tramitación sería a través de facturas sin expediente.**

**Aplicación presupuestaria 26/2313/22105 PAM 2027: Importe 175.000€**

## 3. PROYECTO DE ACTUACION ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES

Se trata de una producción artística y cultural para sensibilizar y promover el envejecimiento activo y la participación de la ciudadanía

Se presentará en torno al día de las personas mayores y se desplegará en todos los Distritos municipales

**Aplicación presupuestaria 26/2315/22609 PAM 2029: IMPORTE 12.000€**



Código Seguro De Verificación	SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	19/04/2023 11:26:10
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==</a>		





**4. PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD ECONÓMICA.**

Incremento en la consignación presupuestaria destinada a prestaciones y ayudas económicas para personas en situación de exclusión social, centrándonos en la cobertura de necesidades básicas y de suministros de familias con escasos recursos económicos y situación de emergencia social. Se trata de una gestión continuada de las prestaciones al amparo del Reglamento Municipal por parte de los 12 Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Las necesidades de financiación van en concordancia a la capacidad de gestión de los Centros aun estando en el comienzo de la gestión del año necesitamos este importe para garantizar la no interrupción de apoyo a las familias teniendo en cuenta que en el año 2022 se ha ejecutado un importe de 4.629.027,04€ del Presupuesto inicial (se adjunta Excel y borrador justificación Plan Estratégico Subvenciones 2022), y que tenemos un Presupuesto para el 2023 de 3.600.101€ en Presupuesto inicial 2023 (minorando 1.000.000€ para la Convocatoria de GESTRISAM, 350.000€ para Campamentos Urbanos y 115.925€ para García Grana). La gestión de las prestaciones va en consonancia con los recursos humanos que las tramitan, con lo cual, antes del mes de junio necesitamos esa consignación.

**Aplicación presupuestaria 26.2313.48000 (PAM 2012): IMPORTE 200.000€**

**5. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS) CON CIF G92004993**

La entidad BANCOSOL ALIMENTOS va a celebrar el XXV Aniversario de intervención el provincia de Málaga, con la siguiente calendarización.

Marzo 2023

Mesa Técnica:

Empresas Socialmente Responsable

Mayo 2023

Mesa Técnica:

Hablemos de Trabajo Social

Septiembre 2023

Mesa Técnica:

Análisis Factores que hacen la provincia de Málaga Solidaria

Exposición itinerante en las localidades de Málaga, Marbella, Antequera,

Ronda, Vélez Málaga y Nerja

- 25 Totem, uno por año con lo más significativo

- 5 Totem, proyectos más importantes

Octubre 2023

Evento final reconocimiento a Voluntarios, Entidades Sociales, Administraciones, empresas, homenaje póstumo

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “25 Aniversario BANCOSOL ALIMENTOS”.

**Aplicación presupuestaria 26.2313.48900 (PAM 2092): IMPORTE 5.000€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	19/04/2023 11:26:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==</a>		





**6. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION ALHELI CON CIF G93458206**

La asociación malagueña Alhelí lleva más de seis años, trabajando en el acompañamiento, atención y asistencia a personas que se encuentran atravesando un proceso de duelo.

La acción social ofrecida por la asociación, pionera en Andalucía, va dirigida a toda persona que sufra o que haya sufrido algún tipo de pérdida y necesite apoyo profesional y social durante el proceso de duelo, para así poder afrontar y sobrellevar esta difícil situación previniendo el duelo patológico, mejorando su calidad de vida y evitando el aislamiento social. Ofrece atención psicológica individualizada, acompañamiento social a través del grupo de ayuda mutua y la organización de actividades socioculturales.

Es por ello por lo que la entidad trabaja no solo el acompañamiento en procesos de duelo, sino, evitar el aislamiento y la exclusión social.

El presente proyecto contempla la necesidad de abordar la ayuda a personas que están atravesando un duelo, con la contratación de una psicóloga general sanitaria, con experiencia y formación en duelo, además de, una monitora de tiempo libre para cubrir las actividades orientadas a fomentar la cohesión grupal, la resiliencia y el aumento del bienestar emocional.

El objetivo general del proyecto (OG) es, minimizar el impacto que genera un proceso de duelo y la prevención del duelo patológico, con especial atención a personas vulnerables y en riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento va a subvencionar el “Proyecto de intervención psicológica para la prevención del duelo patológico”.

**Aplicación presupuestaria 26.2313.48900 (PAM 2092): IMPORTE 30.000€, 75% con cargo al Presupuesto 2023 y 25% al Presupuesto 2024.**

**7. SUBVENCION NOMINATIVA A CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS CON CIF R29000294F**

Centro de Acogida e Inserción social San Juan de Dios, con su Programa de atención integral a Marginados sin hogar cubriendo la necesidad básica de alojamiento (nocturno) y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y al mismo tiempo, realizar una intervención biopsicosocial. Dentro de las acciones de este convenio se incluye un acompañamiento en el cuidado e higiene personal encaminada a la normalización de las personas sin hogar. Nº de plazas: 25.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	19/04/2023 11:26:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==</a>		





El Ayuntamiento va a subvencionar el “Programa de atención integral” (Ampliación). El año pasado estuvo subvencionado con 100.000€ más en el Presupuesto inicial y se amplía además con la acción de acompañamiento e higiene personal.

**Aplicación presupuestaria 26.2317.48900 (PAM 2048): IMPORTE 172.000€, 75% con cargo al Presupuesto 2023 y 25% al Presupuesto 2024.**

**8. SUBVENCION NOMINATIVA A ARRABAL CON CIF G29572948**

Al objeto de seguir disponiendo de plazas para atención a mayores personas sin hogar y dado que Cáritas termina con este recurso el 31 de mayo de 2023, se seguirá atendiendo a 14 personas mayores hombres desde junio a diciembre de 2023.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”

**Aplicación presupuestaria 26.2317.48900 (PAM 2048): IMPORTE 102.083€, 75% con cargo al Presupuesto 2023 y 25% al Presupuesto 2024.**

**9. SUBVENCION NOMINATIVA A ASIMA CON CIF G29443728**

Se trata de dar respuesta atención a mujeres mayores en situación de calle a través de intervención especializados. No disponemos actualmente de un dispositivo para dar cobertura a este colectivo. Aprovechando que las instalaciones actuales de la casa de acogida de ASIMA permite el desarrollo de este programa, es por lo que se propone esta subvención para dar atención a 6 plazas desde junio a diciembre de 2023.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”

**Aplicación presupuestaria 26.2317.48900 (PAM 2048): IMPORTE 43.750€, 75% con cargo al Presupuesto 2023 y 25% al Presupuesto 2024.**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	19/04/2023 11:26:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==</a>		





**B) Crédito extraordinario por un importe total de 57.500€, con el siguiente detalle:**

**1. PREMIO JUAN ANDRÉS TENO**

El Ayuntamiento de Málaga lleva años trabajando en pro de los derechos LGTBI. Uno de sus trabajadores JUAN ANDRÉS TENO, fallecido recientemente, periodista de este Ayuntamiento, se destacó por la defensa de los derechos LGTBI y más concretamente por incluir dicha formación en el sistema educativo y con la infancia.

Una de las actuaciones que pretende llevar a cabo nuestro Ayuntamiento es crear la convocatoria “JUAN ANDRÉS TENO 2023”. Con la concesión de premios, en régimen de concurrencia competitiva, a personas físicas y/o entidades sin ánimo de lucro, colectivos y asociaciones de Málaga capital, que se hayan distinguido por la defensa de los derechos LGTBI, destinadas a premiar acciones, individuales o colectivas, de carácter educativo, sensibilizador y visibilizado, del fomento de la igualdad de oportunidades y del compromiso por la eliminación de las desigualdades históricas, que aún persiste.

**Aplicación presupuestaria 26/2312/48102 PAM 2060: IMPORTE 5.000€**

**2. PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el 20 de enero de 2023, la participación del Ayuntamiento de Málaga en dos proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation. En concreto, en el marco de la convocatoria de ayudas destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales, el Consistorio ha solicitado un total de 600.000 euros para el desarrollo de dos proyectos piloto.

Por un lado, se solicitan 250.000 euros, de los 302.500 euros (IVA incluido) en los que está valorada la iniciativa, para el proyecto de digitalización integral de los 12 centros comunitarios de servicios sociales que existen en la ciudad, y cuyo objeto es complementarla y culminarla a través de dotación tecnológica para la mejora de los procesos organizativos, prestacionales, de organización y de atención a la ciudadanía malagueña. La resolución definitiva está prevista para abril de 2023 y la ejecución debe realizarse desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, por lo que se es imprescindible contar con la consignación para tramitar la contratación del suministro.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/62900 PAM 8038: IMPORTE 52.500€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	19/04/2023 11:26:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==</a>		







Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2023.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.  
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,  
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.  
Fdo: Francisco Pomares Fuertes**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	19/04/2023 11:26:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SNp77SYvz+8q7GTt7yqGpg==</a>		





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Playas

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la propuesta de Subvención Nominativa 2023 a favor de la entidad CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JABEGA es por lo que lo que este Área de Playas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de 3.790,00 € conforme al siguiente detalle y justificación:

ÁREA PLAYAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Club Deportivo de Remo Malagueño de Jábega	G16938086	Proyecto construcción de un Pantalán para la promoción de la actividad de remo de Jábega	28,3371,48900	6970	3.790,00	3.790,00	

Esta propuesta de subvención nominativa Justifica su carácter excepcional en consideración a los objetivos que se pretenden, y que consisten en la promoción pública de la práctica del remo tradicional de las Jábegas.

El Club Deportivo de remo Malagueño de Jábega de Málaga es una entidad que cumple en sus objetivos con la práctica del remo tradicional en su modalidad de banco fijo y en barcas de jábega, tanto en su vertiente deportiva como de ocio, así como el fomento de los aspectos socio-culturales que le atañen e identifican como una embarcación exclusiva y autóctona de Málaga.

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica  
La Tte. Alcaldede Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell  
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	FDxJUlrmoaEbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	12/04/2023 13:33:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FDxJUlrmoaEbelgXwCJRMQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FDxJUlrmoaEbelgXwCJRMQ==</a>		



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
Tte. Alcalde Delegado Área de Economía, Hacienda, Intervención y Tesorería  
Ayuntamiento de Málaga

Estimado compañero:

Te solicito que se proceda a iniciar las gestiones necesarias para tramitar la correspondiente modificación de crédito, al objeto de disponer de créditos suficientes para atender los gastos priorizados que a continuación se detallan:

**1.- FACTURA Nº 189/23 DEL CONTRATO MENOR MENA 41- 2022/2105 con proyecto de gasto 2022/4/41000/2. .... 1.282,04€.**

En el ejercicio 2022 se realizó el contrato menor de suministro de equipamiento para vestuarios, gimnasio y campo de césped del Estadio de Atletismo "Ciudad De Málaga" por un importe de 12.202,21 €, IVA incluido, (MENA41-2022/2105), con nº de proyecto de gastos **2022/4/41000/2** y Nº de documento contable AD: 220220041954. Se presenta en Registro Central de Factura el 11/01/2023 factura nº 189/23 por importe 1.282,04€, habiéndose comprobado que es correcta se solicita que se dote presupuestariamente.

Texto	Aplicación	Importe	Nombre Tercero	Proyecto
Suministro equipamiento deportivo Estadio Atletismo	41 3425 62900 4550	1.282,04	Ranking La Tienda del Deporte S.L.	2022/4/41000/2

**2.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PRACTICABLE DE MUELLES (SUELO DEPORTIVO) AÑO 2022..... 5.850,00€**

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga en la sesión plenaria celebrada el 26 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación del tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el año 2022, publicándose en el B.O.P. número 122 de 27 de junio de 2022, y recogiendo en las Bases de Ejecución del mismo la asignación de una subvención nominativa al Club Malaca de Gimnasia Artística, para la adquisición de un suelo de competición/entrenamiento.

Motivado por el retraso del beneficiario a la hora de justificar el gasto total realizado para el pago del 10% restante de subvención, con fecha 30-12-2022 se dictó Resolución relativa a la citada subvención nominativa en la que se aprobaba la concesión de la misma al Club Malaca de Gimnasia Artística, a través de un convenio de colaboración firmado el 30-12-2022, en el que se recoge que el pago de la subvención se realizará en virtud de lo recogido en el Punto 5.1d) de las Bases de Ejecución nº 34. Quedando a 31/12/2022 :

- Reconocido obligación por la cuantía correspondiente al 90% de la subvención.
- Y en comprometido 5.850,00 correspondiente al 10% restante, pendiente de la justificación de la subvención.

No existiendo en el presupuesto del 2023 créditos para atender dicho gasto se solicita que se proceda a su inclusión en la próxima modificación de créditos.

Código Seguro De Verificación	/5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/04/2023 18:08:17
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==</a>		



Entidad	CIF	Importe	Aplicación	Texto
Club Malaca Gimnasia Artística	G92008192	5.850,00	41 3411 78000 4505	Resolución de otorgamiento 30/12/2022. Pte de justificación a 31/12/2022. <b>Incluida en la cuenta 413</b>

**3. – SUBVENCIONES .CLAUSURA POR DESPRENDIMIENTO CUBIERTA ..... 26.100,00€**

En marzo de 2.022, las instalaciones en las que se ubican las piscinas cubiertas del Centro Acuático Málaga (INACUA), de titularidad municipal, fueron cerradas al desprenderse partes de la cubierta de la citada instalación.

La clausura de la citada instalación obligó al Club Deportivo Waterpolo Málaga y al Club Deportivo Natación Inacua Málaga, equipos de referencia a nivel regional y nacional de la natación y el waterpolo, a buscar alternativas para poder seguir con las actividades en las que participan más de 600 niños y niñas, tanto a nivel de escuelas deportivas de base, como de alta competición, mientras el Ayuntamiento de Málaga realizaba las gestiones oportunas para la reparación de la cubierta del Centro Acuático.

Este cierre, que se ha mantenido hasta principios de febrero de 2023, ha obligado a estos Clubes a buscar espacios deportivos acuáticos en otras instalaciones del municipio, y fuera de él, para poder continuar con su actividad, lo que les ha supuesto un sobrecoste importante que puede interferir en la supervivencia a corto plazo de las mencionadas entidades.


Por ello desde el Área de Deporte se pretende tramitar una subvención nominativa extraordinaria que, por tanto, **no genera compromiso alguno para futuros ejercicios presupuestarios**, a favor del Club Deportivo Natación Waterpolo Málaga y el Club Deportivo Natación Inacua Málaga, únicos clubes afectados por el cierre, con el objeto de sufragar parte del sobrecoste que han soportado estas entidades desde el 1 de septiembre de 2022 a 31 de Marzo de 2.023 (90% de los costes por alquiler de espacios deportivos acuáticos).

Por otro lado con esta subvención se impulsa el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
C.D. Waterpolo Málaga	G-92579697	Alquiler de espacios deportivos acuáticos	41 3411 48900 4505	13.500,00	13.500,00	0,00
C.D.N. Inacua Málaga	G-93720787	Alquiler de espacios deportivos acuáticos	41 3411 48900 4505	12.600,00	12.600,00	0,00

**4.- SUMINISTRO DE UN PARQUE DEPORTIVO DE STREET WORKOUT EN EL DISTRITO Nº 11 TEATINOS – UNIVERSIDAD DE CIUDAD DE MALAGA ..... 150.000,00€**

La zona de actuación prevista tiene, por su ubicación, una gran demanda de este tipo de infraestructura deportiva, de uso libre y gratuito, dado el aumento y crecimiento de la población y viviendas residenciales en la zona, así como las cercanías de las diferentes facultades Universitarias con una gran cantidad de jóvenes y un potencial nivel de uso que

Código Seguro De Verificación	/5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/04/2023 18:08:17	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==</a>			

abarcará especialmente jóvenes, asimismo puede ser utilizado por adultos y mayores de las más diversas condiciones físicas.

En este sentido hay que poner de manifiesto que el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Este suministro tiene como objeto dar respuesta a la demanda percibida y a promover la actividad deportiva mediante las nuevas tendencias que son de interés para una amplia cantidad de ciudadanos, mejorando el equipamiento actualmente vigente, sustituyéndolo y dotando a estas zonas tan consolidadas en la práctica deportiva de equipamientos de alto nivel técnico.

Por otro lado con esta iniciativa se impulsa el fomento de unas actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Por último, justifica la necesidad perentoria de contratar este suministro el hecho de que **estos elementos deben ser ubicados dentro del Parque Biosaludable que la Gerencia Municipal de Urbanismo está ejecutando en el Distrito de Teatinos, una vez finalicen las obras**, por tanto, el parque proyectado no podrá entenderse concluido hasta tanto se instalen estos elementos en el lugar destinado para los mismos en el proyecto.

Texto	PARTIDA	IMPORTE
Suministro parque deportivo Street workout .Teatinos	41 3429 60900 4550	150.000,00

**5.- PATROCINIO PUBLICITARIO REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION ..... 14.520,00€**

La Real Federación Española de Natación, ha propuesto al Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga la celebración en Málaga del Campeonato de España de Waterpolo, en categoría Infantil y la Fase Final de la Copa de España de Natación en Aguas Abiertas.

**Estas competiciones son de las más importantes del calendario de competiciones oficiales de la Real Federación Española de Natación**, y el Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en los mismos con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con la Real Federación Española de Natación, debido a que dicha entidad tiene una imagen positiva de marca a nivel nacional e internacional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de las mismas con objeto de alcanzar un objetivo de posicionamiento en estas especialidades deportivas, teniendo en cuenta el carácter nacional de ambas competiciones, incluidas en el calendario oficial de la Real Federación Española de Natación.

El objeto del contrato es insertar publicidad y logotipos del Ayuntamiento de Málaga para que el Ayuntamiento utilice y se beneficie de la imagen de la Real Federación Española de Natación patrocinando estos eventos.

Código Seguro De Verificación	/5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/04/2023 18:08:17
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==</a>		



Por otro lado con este patrocinio se impulsa el fomento de unas actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Por último, esta petición no genera compromiso alguno para el ejercicio presupuestario siguiente.

Texto	Aplicación	Importe
Patrocinio publicitario Campeonato Waterpolo Infantil	41 3414 22602 4502	6.050,00€
Patrocinio publicitario Copa Aguas Abiertas	41 3414 22602 4502	8.470,00€

**6.- PATROCINIO PUBLICITARIO REAL CLUB EL CANDADO ..... 4.500,00€**

El Real Club El Candado ha propuesto al Ayuntamiento de Málaga patrocinar el primer Campeonato Nacional de Remo BCS, especialidad dirigida a mujeres operadas de cáncer de pecho.

El evento propuesto para patrocinar se organiza por primera vez y la Real Federación Española de Remo delega en el Real Club El Candado como organizador de la misma, lo que pone de manifiesto la confianza depositada en este Club malagueño, y el Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en el mismo con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con el R.C. El Candado, debido a que dicha entidad, que tiene su sede en el Distrito Este, tiene una imagen positiva de marca a nivel nacional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de ello, con objeto de alcanzar un posicionamiento con los objetivos perseguido por este campeonato: superación y esfuerzo de las mujeres que han pasado y pasan por esta enfermedad.

ENTIDAD	Aplicación	CIF	Importe
Real Club El Candado	41 3414 22602 4502	G29098241	4.500,00 €

El objeto del contrato es insertar publicidad y logotipos del Ayuntamiento de Málaga para que el Ayuntamiento utilice y se beneficie de la imagen del Real Club El Candado patrocinando este evento, **no generando dicha petición compromiso para el ejercicio presupuestario siguiente.**

**7.- PATROCINIO PUBLICITARIO ATRES ADVERTISING S.L. .... 3.630,00€**

Atrésmedia, a través de Atrés Advertising, S.L., ha propuesto al Ayuntamiento de Málaga ser sede del **Circuito Nacional de Carreras Ponle Freno**, junto a ciudades como Badalona, Valencia, Zaragoza, Pontevedra, Santander, Vitoria-Gazteiz, Las Palmas y Madrid. Todas las carreras tienen un carácter 100% solidario y las recaudaciones se entregan íntegramente a diferentes proyectos locales de ayuda a las víctimas de accidente de tráfico que proponen las ciudades participantes, convirtiéndose de este modo en una ciudad comprometida con la Seguridad Vial.

Este circuito se encuentra entre los más importantes del calendario nacional de pruebas populares en ruta, y el Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en el mismo con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con Atrés Advertising, S.L., debido a que dicha entidad tiene una imagen positiva de marca a nivel nacional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de las mismas con objeto de alcanzar un objetivo de posicionamiento con el objetivo perseguido por este circuito, la Seguridad Vial y el apoyo a iniciativas dirigidas a la prevención de accidentes de tráfico, teniendo en cuenta el carácter nacional de este Evento.

Código Seguro De Verificación	/5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/04/2023 18:08:17
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==</a>		



El objeto del contrato es insertar publicidad y logotipos del Ayuntamiento de Málaga para que el Ayuntamiento utilice y se beneficie de la imagen de la Atrés Advertising S.L. patrocinando este evento, que cuenta con una cobertura mediática a nivel nacional en cuñas de radios de las emisoras de Atrésmedia, en los contenidos informativos de los canales de Atrésmedia y en diversas revistas nacionales deportivas.

Hasta ahora, el Ayuntamiento de Málaga venía recibiendo gratuitamente los beneficios apuntados, siendo que la organización ha puesto de manifiesto que este Ayuntamiento, a diferencia de los otros relacionados, era el único que no pagaba contraprestación alguna. Por tanto, estimamos es de justicia el corregir esta situación iniciando en el presente ejercicio una contribución de escasa cuantía que, por tanto, **generará compromiso para el ejercicio presupuestario siguiente si se acordase continuar patrocinando este importante evento deportivo a nivel nacional.**

ENTIDAD	Aplicación	CIF	CUANTÍA
Atrés Advertising, S.L.	41 3414 22602 4502	B84171453	3.630,00 €

**8.- PATROCINIO PUBLICITARIO CLUB DEPORTIVO LA GOLETA..... 3.630,00€**

El Club Deportivo La Goleta ha propuesto al Ayuntamiento de Málaga patrocinar el II Torneo Futuros Cracks Ciudad de Málaga de baloncesto en categoría Minibasket, tanto masculina como femenina que cuenta con el aval de la Delegación en Málaga de la Federación Andaluza de Baloncesto y la Diputación Provincial.

El Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en el mismo con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con el Club Deportivo La Goleta, debido a que dicha entidad, que tiene su sede en el Distrito Este, tiene una imagen positiva de marca a nivel local y regional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de ello, con objeto de alcanzar un posicionamiento con los objetivos perseguido por este campeonato que no es otro que dar la oportunidad a los más pequeños de demostrar su cualidades en el baloncesto, tanto a nivel personal como de equipo.

Es una competición dirigida a los más pequeños en la que participarán más de 150 niños y niñas con edades comprendidas entre los 11 y 12 años, representando a equipos de toda Andalucía, y **su contratación no genera compromiso para el ejercicio presupuestario siguiente.**

ENTIDAD	Aplicación	CIF	CUANTÍA
Club Deportivo La Goleta	41 3414 22602 4502	B93517696	3.630,00 €

**9.-PROGRAMA PLATAFORMA 090.....30.000,00€**

El Programa Plataforma 090 contra la violencia en el fútbol base, carece de medios económicos para su desarrollo en el ejercicio 2023.

A fin de atender la realización de unos gastos específicos y determinados, cuya ejecución no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existiendo en el presupuesto vigente crédito suficiente para los mismos, se propone complementar la siguiente partida:

Código Seguro De Verificación	/5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/04/2023 18:08:17
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==</a>		



Partida **41-3411-22799-4500** "Otros trabajos realizados por otras empresas" para la Producción audiovisual, el programa de Embajadores, gestión de redes, los torneos educativos y el material técnico del programa 090.

Importe: **30.000,00 €**

### CONTENIDO Y DESGLOSE DE GASTOS.

El importe solicitado será distribuido para la ejecución de los siguientes contenidos:

- **Producción audiovisual:** diseño, edición, montaje y producción video de concienciación, un video didáctico y una cuña radiofónica de la Plataforma 090, encaminada a la erradicación de la violencia en los campos de Fútbol Base, a través de la formación en valores.
- **Programa de Adhesión:** El programa consiste básicamente en una colaboración, basada en un acuerdo y un código ético de obligado cumplimiento.
- **Gestión de redes sociales y coordinación:** Coordinación de los programas así como atender las redes sociales, actualmente las redes sociales de la Plataforma están alcanzando unos niveles muy elevados de participación y requieren de una atención continuada.
- **Transformación de contenidos e-learning:** Transformación digital de los contenidos del programa. El objetivo es poder contar con un formato adecuado para los contenidos de formación de manera que en futuro sea posible alcanzar una un gran número de usuarios, reduciendo los medios humanos y materiales necesarios actualmente.
- **Programa de embajadores:** destinado a la difusión de los valores del programa en los distintos clubes.


Ante el carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, se propone al Área de Economía del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de modificación de crédito, los créditos se destinaran para :

**A Dotar** de crédito a la partida e importe que a continuación se detalla:

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
41 3411 78000 4505	Transferencias capital a Familia e Instituciones Sin fines de lucro	5.850,00

**Y a Suplementar** las partidas y por los importes que a continuación se detallan:

Partida	Proyecto Gastos	Descripción	Importe
41 3429 60900 4550		I. nueva en infraestructura y bienes destinados al uso	150.000,00
41 3425 62900 4550	2022/4/41000/2	Otras I.. Nuevas asociada la funcionamiento Operativo de los servicios General .	1.282,04
41 3414 22602 4502		Publicidad y propaganda	26.280,00
41 3411 22799 4500		Otros trabajos realizados por otras empresas	30.000,00
41 3411 48900 4505		Transferencias corrientes de Familia e Instituc. Sin fines de lucro.	26.100,00

Código Seguro De Verificación	/5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/04/2023 18:08:17	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==</a>			




Por ello de conformidad con lo regulado en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto 2023, actualmente en vigor, al ser gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existen créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación, se solicita se incluyan en el próximo expediente de modificación de crédito.

Se adjuntan informes de los Jefes de Sección de Instalaciones Deportivas Externas, Jefe de Sección de Instalaciones y Jefe de Servicio de Planificación Deportiva.

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La Tte. de Alcalde Delegada del  
Área de Deporte y Cultura  
Fdo. : Noelia Losada Moreno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/04/2023 18:08:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//5xar8Kw82gGDA8iEWM3UA==</a>			



## INFORME JUSTIFICATIVO PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

En relación con las necesidades urgentes y no demorables de la Sección de Instalaciones Deportivas que hacen precisa una modificación de crédito para atender dichos gastos, se informa que el resumen de los créditos solicitados es:

DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
Material deportivo Estadio de Atletismo	41.3425.62900.4550	1.282,04 €

La justificación de la necesidad de acometer esta serie de actuaciones que no pueden ser atendidas con los créditos consignados en el presupuesto del 2023, se basa en lo siguiente:

### **CAPITULO 6: INVERSIONES REALES**

#### **Material deportivo Estadio de Atletismo. 1.282,04 €**

En el ejercicio 2022 se realizó el contrato menor de suministro de equipamiento para vestuarios, gimnasio y campo de césped del Estadio de Atletismo "Ciudad De Málaga" por un importe de 12.202,21 €, IVA incluido, (MENA41-2022/2105). Dicho contrato se finalizó el día 10 de enero de 2023, no siendo posible emitir la factura con anterioridad a la finalización del mismo.


Lo que se informa a los efectos oportunos.

Málaga, a la fecha de firma electrónica  
Carlos A. Hernández Ferreira  
JEFE DE SECCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

V.º B.º  
EL DIRECTOR  
Juan Ruiz López

**DÑA. NOELIA LOSADA MORENO. TTE. ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE DEPORTE DEL EXCMO. AYTO. MALAGA.**

Código Seguro De Verificación	S8A8H8Fit4czZxkWs6VTNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	14/04/2023 13:31:07
	Carlos Alexandre Hernández Ferreira	Firmado	14/04/2023 13:29:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/S8A8H8Fit4czZxkWs6VTNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/S8A8H8Fit4czZxkWs6VTNg==</a>		



## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga en la sesión plenaria celebrada el 26 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación del tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el año 2022, publicándose en el B.O.P. número 122 de 27 de junio de 2022, y recogándose en las Bases de Ejecución del mismo la asignación de una subvención nominativa al Club Malaca de Gimnasia Artística, para la adquisición de un suelo de competición/entrenamiento.

Esta subvención tienen por finalidad el apoyo a Federaciones Deportivas Andaluzas, entidades y clubes deportivos con el objeto de potenciar aquellos servicios de interés general para la colectividad que complementen las competencias que la Administración Local tiene en el ámbito del Área de Deporte.

Con fecha 30-12-2022 se dictó Resolución relativa a la citada subvención nominativa en la que se aprobaba la concesión de la misma al Club Malaca de Gimnasia Artística, a través de un convenio de colaboración firmado el 30-12-2022, en el que se recoge que el pago de la subvención se realizará en virtud de lo recogido en el Punto 5.1d) de las Bases de Ejecución nº 34:

- Adelanto de un 90% de la cuantía de la subvención.
- 10% restante, una vez cumplida la presente obligación de justificación, debiéndose efectuar el abono en el plazo máximo de 4 meses.

ENTIDAD	CIF	Nº. DE EXPE.	CUANTÍA
Club Malaca de Gimnasia Artística	G-92008192	2022/06	58.50000 €
		<b>Abonado 90%</b>	<b>52.650,00 €</b>
		<b>Resta 10%</b>	<b>5.850,00 €</b>

A fin de atender la realización del pago de las subvenciones concedidas, cuya ejecución no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existiendo en el presupuesto vigente crédito suficiente para los mismos, se propone suplementar la siguiente partida:

PARTIDA	IMPORTE
<b>41 – 3411 - 78000 - 4505</b>	<b>5.580,00 €</b>

En base a los contenidos descritos anteriormente, solicito que se tenga en cuenta la incorporación de la cantidad solicitada en la próxima modificación de crédito.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vilchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	uZn0223S/aEKj2SF7Z6SVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	11/04/2023 09:42:12
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	11/04/2023 09:10:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uZn0223S/aEKj2SF7Z6SVQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uZn0223S/aEKj2SF7Z6SVQ==</a>		



## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria. Subvenciones nominativas

En marzo de 2.022, las instalaciones en las que se ubican las piscinas cubiertas del Centro Acuático Málaga (INACUA), de titularidad municipal, fueron cerradas al desprenderse partes de la cubierta de la citada instalación.

La clausura de la citada instalación obligó al Club Deportivo Waterpolo Málaga y al Club Deportivo Natación Inacua Málaga, equipos de referencia a nivel regional y nacional de la natación y el waterpolo, a buscar alternativas para poder seguir con las actividades en las que participan más de 600 niños y niñas, tanto a nivel de escuelas deportivas de base, como de alta competición, mientras el Ayuntamiento de Málaga realizaba las gestiones oportunas para la reparación de la cubierta del Centro Acuático.

Este cierre, que se ha mantenido hasta principios de febrero de 2023, ha obligado a estos Clubes a buscar espacios deportivos acuáticos en otras instalaciones del municipio, y fuera de él, para poder continuar con su actividad, lo que les ha supuesto un sobrecoste importante que puede interferir en la supervivencia a corto plazo de las mencionadas entidades.

Por ello desde el Área de Deporte se pretende tramitar una subvención nominativa extraordinaria a favor del Club Deportivo Natación Waterpolo Málaga y el Club Deportivo Natación Inacua Málaga, únicos clubes afectados por el cierre, con el objeto de sufragar parte del sobrecoste que han soportado estas entidades desde el 1 de septiembre de 2022 a 31 de Marzo de 2.023 (hasta el 90% de los costes por alquiler de espacios deportivos acuáticos).

En este sentido el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por otro lado con esta subvención se impulsa el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en

Código Seguro De Verificación	R+tVYQEVg/0fHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	11/04/2023 17:55:59
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	11/04/2023 14:49:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R+tVYQEVg/0fHzq18EEL+w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R+tVYQEVg/0fHzq18EEL+w==</a>		





virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Por lo tanto se propone la dotación del crédito extraordinario al no existir en el ejercicio vigente consignación suficientes y adecuada para llevar a cabo las citadas actuaciones, siendo unos gastos específicos y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente, por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 26.100,00 €

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
C.D. Waterpolo Málaga	G-92579697	Alquiler espacios deportivos acuáticos	41-3411-48900	4505	13.500,00	13.500,00	0,00
C.D.N. Inagua Málaga	G-93720787	Alquiler espacios deportivos acuáticos	41-3411-48900	4505	12.600,00	12.600,00	0,00

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga



Código Seguro De Verificación	R+tVYQEVg/0fHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	11/04/2023 17:55:59	
Observaciones	José Chinchilla Vílchez	Firmado	11/04/2023 14:49:36	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R+tVYQEVg/0fHzq18EEL+w==	Página	2/2	

## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SUMINISTRO DE UN PARQUE DEPORTIVO DE STREET WORKOUT EN EL DISTRITO Nº 11 TEATINOS - UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

La Gerencia Municipal de Urbanismo está ejecutando en el distrito de Teatinos un Parque Biosaludable en cuya parcela, formado un todo inseparable de la misma según establece el proyecto en su origen, se incorpora como un elemento primordial un parque deportivo de Street Workout.

La zona de actuación prevista tiene, por su ubicación, una gran demanda de este tipo de infraestructura deportiva, de uso libre y gratuito, dado el aumento y crecimiento de la población y viviendas residenciales en la zona, así como las cercanías de las diferentes facultades Universitarias con una gran cantidad de jóvenes y un potencial nivel de uso que abarcará especialmente jóvenes, asimismo puede ser utilizado por adultos y mayores de las más diversas condiciones físicas.

En este sentido hay que poner de manifiesto que el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Este suministro tiene como objeto dar respuesta a la demanda percibida y a promover la actividad deportiva mediante las nuevas tendencias que son de interés para una amplia cantidad de ciudadanos, mejorando el equipamiento actualmente vigente, sustituyéndolo y dotando a estas zonas tan consolidadas en la práctica deportiva de equipamientos de alto nivel técnico.

Por otro lado con esta iniciativa se impulsa el fomento de unas actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el presupuesto actual crédito para él, es por lo

Código Seguro De Verificación	Vfo4MbYKS2D1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	06/03/2023 08:48:03
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	06/03/2023 07:52:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vfo4MbYKS2D1FPVJpSy3Dg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vfo4MbYKS2D1FPVJpSy3Dg==</a>		





que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 150.000,00 €.

PARTIDA	IMPORTE
41 - 3429 - 60900 - 4550	150.000,00 €

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	Vfo4MbYKS2D1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	06/03/2023 08:48:03
	José Chinchilla Vílchez	Firmado	06/03/2023 07:52:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vfo4MbYKS2D1FPVJpSy3Dg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vfo4MbYKS2D1FPVJpSy3Dg==</a>		





## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria. Patrocinio Publicitario a favor de la Real Federación Española de Natación.

La Real Federación Española de Natación, ha propuesto al Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga la celebración en Málaga del Campeonato de España de Waterpolo, en categoría Infantil y la Fase Final de la Copa de España de Natación en Aguas Abiertas.

Estas competiciones son de las más importantes del calendario de competiciones oficiales de la Real Federación Española de Natación, y el Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en los mismos con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con la Real Federación Española de Natación, debido a que dicha entidad tiene una imagen positiva de marca a nivel nacional e internacional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de las mismas con objeto de alcanzar un objetivo de posicionamiento en estas especialidades deportivas, teniendo en cuenta el carácter nacional de ambas competiciones, incluidas en el calendario oficial de la Real Federación Española de Natación.

El objeto del contrato es insertar publicidad y logotipos del Ayuntamiento de Málaga para que el Ayuntamiento utilice y se beneficie de la imagen de la Real Federación Española de Natación patrocinando estos eventos.

En este sentido el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por otro lado con este patrocinio se impulsa el fomento de unas actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aGPhS/dLk2V0LuTtTPDyZg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ruiz López	Firmado	16/02/2023 21:53:54
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	16/02/2023 20:33:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aGPhS/dLk2V0LuTtTPDyZg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aGPhS/dLk2V0LuTtTPDyZg==</a>		







ENTIDAD	CIF	CUANTÍA
Real Federación Española de Natación	Q:2878029-D.	14.520,00 €
	Cto. Waterpolo Infantil	6.050,00 €
	Copa Aguas Abiertas	8.470,00 €

Al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el presupuesto actual crédito para él, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 14.520,00 €.

PARTIDA	IMPORTE
41 - 3414 - 22602 - 4502	14.520,00 €

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga



Código Seguro De Verificación	aGPhS/dLk2V0LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	16/02/2023 21:53:54
	José Chinchilla Vílchez	Firmado	16/02/2023 20:33:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aGPhS/dLk2V0LuTtTPDyZg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aGPhS/dLk2V0LuTtTPDyZg==</a>		



## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria. Patrocinio Publicitario a favor del REAL CLUB EL CANDADO

El Real Club El Candado ha propuesto al Ayuntamiento de Málaga patrocinar el primer Campeonato Nacional de Remo BCS, especialidad dirigida a mujeres operadas de cáncer de pecho.

El evento propuesto para patrocinar se organiza por primera vez y la Real Federación Española de Remo delega en el Real Club El Candado como organizador de la misma, lo que pone de manifiesto la confianza depositada en este Club malagueño, y el Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en el mismo con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con el R.C. El Candado, debido a que dicha entidad, que tiene su sede en el Distrito Este, tiene una imagen positiva de marca a nivel nacional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de ello, con objeto de alcanzar un posicionamiento con los objetivos perseguido por este campeonato: superación y esfuerzo de las mujeres que han pasado y pasan por esta enfermedad.

El objeto del contrato es insertar publicidad y logotipos del Ayuntamiento de Málaga para que el Ayuntamiento utilice y se beneficie de la imagen del Real Club El Candado patrocinando este evento.

En este sentido hay que poner de manifiesto que el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por otro lado con estos patrocinios se impulsa el fomento de unas actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el presupuesto

Código Seguro De Verificación	F1g1TsfMw+d3RvQ0rcdduQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	17/04/2023 17:38:42
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	17/04/2023 17:25:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1g1TsfMw+d3RvQ0rcdduQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1g1TsfMw+d3RvQ0rcdduQ==</a>		



actual crédito para él, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 4.500,00 €.

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
R.C. El Candado	G-29098241	Campeonato Nacional de Remo BCS	41-3414-22602	4502	4.500,00

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	F1g1TsfMw+d3RvQ0rcdduQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	17/04/2023 17:38:42
	José Chinchilla Vílchez	Firmado	17/04/2023 17:25:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1g1TsfMw+d3RvQ0rcdduQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1g1TsfMw+d3RvQ0rcdduQ==</a>		



## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria. Patrocinio Publicitario a favor de ATRES ADVERTISING, S.L.

Atrésmedia, a través de Atrés Advertising, S.L., ha propuesto al Ayuntamiento de Málaga ser sede del **Circuito Nacional de Carreras Ponle Freno**, junto a ciudades como Badalona, Valencia, Zaragoza, Pontevedra, Santander, Vitoria-Gazteiz, Las Palmas y Madrid. Todas las carreras tienen un carácter 100% solidario y las recaudaciones se entregan íntegramente a diferentes proyectos locales de ayuda a las víctimas de accidente de tráfico que proponen las ciudades participantes, convirtiéndose de este modo en una ciudad comprometida con la Seguridad Vial.

Este circuito se encuentra entre los más importantes del calendario nacional de pruebas populares en ruta, y el Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en el mismo con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con Atrés Advertising, S.L., debido a que dicha entidad tiene una imagen positiva de marca a nivel nacional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de las mismas con objeto de alcanzar un objetivo de posicionamiento con el objetivo perseguido por este circuito, la Seguridad Vial y el apoyo a iniciativas dirigidas a la prevención de accidentes de tráfico, teniendo en cuenta el carácter nacional de este Evento.

El objeto del contrato es insertar publicidad y logotipos del Ayuntamiento de Málaga para que el Ayuntamiento utilice y se beneficie de la imagen de la Atrés Advertising S.L. patrocinando este evento, que cuenta con una cobertura mediática a nivel nacional en cuñas de radios de las emisoras de Atrésmedia, en los contenidos informativos de los canales de Atrésmedia y en diversas revistas nacionales deportivas.

En este sentido hay que poner de manifiesto que el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por otro lado con estos patrocinios se impulsa el fomento de unas actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte,

Código Seguro De Verificación	GNhMn1KwqPr1rHntM792HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	17/04/2023 17:38:41
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	17/04/2023 17:25:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNhMn1KwqPr1rHntM792HQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNhMn1KwqPr1rHntM792HQ==</a>		



que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el presupuesto actual crédito para él, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 3.630,00 €.


Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Atrés Advertising, S.L.	B-84171453	Carrera Ponle Freno. Circuito Nacional	41-3414-22602	4502	3.630,00

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	GNhMnLKwqPr1rHntM792HQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López		Firmado	17/04/2023 17:38:41
	José Chinchilla Vílchez		Firmado	17/04/2023 17:25:06
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNhMnLKwqPr1rHntM792HQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNhMnLKwqPr1rHntM792HQ==</a>			



## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria. Patrocinios Publicitarios a favor del CLUB DEPORTIVO LA GOLETA

El Club Deportivo La Goleta ha propuesto al Ayuntamiento de Málaga patrocinar el II Torneo Futuros Cracks Ciudad de Málaga de baloncesto en categoría Minibasket, tanto masculina como femenina que cuenta con el aval de la Delegación en Málaga de la Federación Andaluza de Baloncesto y la Diputación Provincial.

El Ayuntamiento, a través del Área de Deporte, está interesado en participar en el mismo con la firma de un contrato de patrocinio publicitario con el Club Deportivo La Goleta, debido a que dicha entidad, que tiene su sede en el Distrito Este, tiene una imagen positiva de marca a nivel local y regional y el Ayuntamiento como patrocinador quiere beneficiarse de ello, con objeto de alcanzar un posicionamiento con los objetivos perseguido por este campeonato que no es otro que dar la oportunidad a los más pequeños de demostrar su cualidades en el baloncesto, tanto a nivel personal como de equipo.

Es una competición dirigida a los más pequeños en la que participarán más de 150 niños y niñas con edades comprendidas entre los 11 y 12 años, representando a equipos de toda Andalucía.

En este sentido hay que poner de manifiesto que el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por otro lado con estos patrocinios se impulsa el fomento de unas actividades de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el presupuesto

Código Seguro De Verificación	RzmXF1KYVCXJETca5gcCyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	17/04/2023 17:38:37
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	17/04/2023 17:25:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RzmXF1KYVCXJETca5gcCyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RzmXF1KYVCXJETca5gcCyg==</a>		




actual crédito para él, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 3.630,00 €.

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Club Deportivo La Goleta	B-93517696	II Torneo Futuros Cracks "Ciudad de Málaga"	41-3414-22602	4502	3.630,00

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	RzmXF1KYVCXJETca5gcCyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	17/04/2023 17:38:37	
	José Chinchilla Vílchez	Firmado	17/04/2023 17:25:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RzmXF1KYVCXJETca5gcCyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RzmXF1KYVCXJETca5gcCyg==</a>			

## INFORME PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. PROGRAMA PLATAFORMA 090.

El Programa Plataforma 090 contra la violencia en el fútbol base, carece de medios económicos para su desarrollo en el ejercicio 2023.

A fin de atender la realización de unos gastos específicos y determinados, cuya ejecución no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existiendo en el presupuesto vigente crédito suficiente para los mismos, se propone suplementar las siguientes partidas:

Partida **41-3411-22799-4500** “Otros trabajos realizados por otras empresas” para la Producción audiovisual, el programa de Embajadores, gestión de redes, los torneos educativos y el material técnico del programa 090.

Importe: **30.000,00 €**

### CONTENIDO Y DESGLOSE DE GASTOS.

El importe solicitado será distribuido para la ejecución de los siguientes contenidos:

- **Producción audiovisual:** diseño, edición, montaje y producción video de concienciación, un video didáctico y una cuña radiofónica de la Plataforma 090, encaminada a la erradicación de la violencia en los campos de Fútbol Base, a través de la formación en valores.
- **Programa de Adhesión:** El programa consiste básicamente en una colaboración, basada en un acuerdo y un código ético de obligado cumplimiento.
- **Gestión de redes sociales y coordinación:** Coordinación de los programas así como atender las redes sociales, actualmente las redes sociales de la Plataforma están alcanzando unos niveles muy elevados de participación y requieren de una atención continuada.
- **Transformación de contenidos e-learning:** Transformación digital de los contenidos del programa. El objetivo es poder contar con un formato adecuado para los contenidos de formación de manera que en futuro sea posible alcanzar una un gran número de usuarios, reduciendo los medios humanos y materiales necesarios actualmente.
- **Programa de embajadores:** destinado a la difusión de los valores del programa en los distintos clubes.

Código Seguro De Verificación	e+CLzddNoM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	17/04/2023 17:38:40
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	17/04/2023 17:25:09
	José Francisco Urbano Martos	Firmado	17/04/2023 17:11:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e+CLzddNoM32GIhdtCBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e+CLzddNoM32GIhdtCBw==</a>		





En base a los contenidos descritos anteriormente y ante la necesidad de dar continuidad a un programa con alta demanda social, solicito que se tenga en cuenta las necesidades de dicho programa en la próxima modificación de crédito.

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN DEPORTE  
José Francisco Urbano Martos

Conforme con los antecedentes  
EL JEFE DE SERVICIO  
TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL  
Juan Ruiz López

- Sra. Concejala Delegada del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	e+CLzddNOoM32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	17/04/2023 17:38:40
	José Chinchilla Vílchez	Firmado	17/04/2023 17:25:09
	José Francisco Urbano Martos	Firmado	17/04/2023 17:11:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e+CLzddNOoM32GIhdtCBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e+CLzddNOoM32GIhdtCBw==</a>		



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
Tte. Alcalde Delegado Área de Economía, Hacienda, Intervención y Tesorería  
Ayuntamiento de Málaga

Estimado compañero:

Esta Área de Deporte ha recibido solicitud presentada por la empresa U.T.E . OBRASCON HUARTE LAÍN S.A. Y ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN S.A., con relación a la Obra " Primera Fase del Edificio Público Multifuncional Deportivo Cultural en C/Fernández Fermina , esquina Conde de Guadalhorce", en la que reclamaba el abono del IVA, de los concepto de trabajos extracontractuales y acometidas cuyo importes ascendían a 43.480,63€ y 54.333,74€ respectivamente, debidos por Excm. Ayto de Málaga, en virtud Sentencia del JCA nº 1 de Málaga, de fecha 21 de abril de 2021.

El pago del IVA correspondientes a dichos conceptos quedo supeditado a que la empresa acreditara el ingreso del importe reclamado 15.650,30€ en la Hacienda Pública.

Habiendo recibido en el registro del área de deporte el 4 de abril de 2023 justificante de dicho pago, se solicita que se inicien, a la mayor brevedad posible, los trámites para proceder al cambio de finalidad, y hacer frente a dicho gasto.

Esta Área no ha incorporado el proyecto de gastos 2016/2/4100/1 "Instalaciones", sobre este proyecto de gastos no se ha iniciado contrato y el Área precisa priorizar el pago del señalado importe reclamado, por lo que se propone ,que se tramite a la mayor brevedad posible modificación de crédito, para lo que se propone :

1. Dar de baja parcialmente al proyecto de gasto y por el importe que a continuación detallo:

Nº Proyecto	Denominación	Partida	Importe
2016/2/4100/1	Instalaciones	41 3429 62200 4550	15.650,30

Dicho proyecto contaba con un saldo disponible a 31/12/2022 por importe de 123.065,40€.  
Sobre lo expuesto, se concluye que existe un saldo disponible para atender el importe de la reclamación de IVA.

- 2.- Dotar:

Nº Proyecto	Denominación	Partida	Importe
2021/4/41000/2	Sentencia 1ª f. edif.Público M. Deportivo C.en c/Fernandez Fermina	41 3429 62200 4550	15.650,30

Código Seguro De Verificación	kwm1ri4Eh6gg4ehu9IJwdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	18/04/2023 14:41:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kwm1ri4Eh6gg4ehu9IJwdA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kwm1ri4Eh6gg4ehu9IJwdA==</a>		



3.-Dicho desistimiento parcial se realiza para atender la realización de gastos no demorables, para los que no existen créditos a nivel de vinculación y sin perturbación del servicio.

4.- La financiación será la que tenía el proyecto de gasto que se ha desistido.

Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

Se adjunta documentación presentada por la empresa e informe de Jefe de Sección de Instalaciones Externas.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
La Tte. de Alcalde Delegada del  
Área de Deporte y Cultura

Fdo. : Noelia Losada Moreno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kwm1ri4Eh6gg4ehu9IJwdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	18/04/2023 14:41:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kwm1ri4Eh6gg4ehu9IJwdA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kwm1ri4Eh6gg4ehu9IJwdA==</a>		





El Área de Deportes del Ayuntamiento ha solicitado el desestimiento de parte del proyecto de gasto 2016 2 4100 1 “Instalaciones”, para destinar un importe de 15.650,30€ de su financiación, al proyecto 2021 4 41000 2 “Sentencia 1º Fase del Edificio Público Multifuncional Deportivo Cultural en calle Fernández Fermina”.

El proyecto de gastos “Instalaciones” se financia con un préstamo formalizado con **Unicaja** en el año 2016, que se encuentra dispuesto en su totalidad.

A 31-12-2022 el saldo de crédito disponible del mismo era 123.065,40€, importe que no ha sido incorporado como remanente de crédito al Presupuesto de 2023, existiendo una desviación financiera positiva de dicho importe.

La entidad financiera con la que se encuentra formalizado el préstamo que lo financia, no tiene inconveniente en que dichos fondos se destinen a otras inversiones diferentes a las inicialmente previstas, y así consta en el clausulado del contrato de préstamo.

Por tanto, es posible utilizar el importe de 15.650,30€ de los que el Área de Deportes ha desistido del proyecto de gasto inicial, en el nuevo propuesto.

No obstante, para que contablemente se pueda realizar la transferencia de financiación, es necesario cambiar el código del proyecto de dígito “4” (financiación con recursos corrientes), a dígito “2” (financiación con recursos afectados).

Málaga, a fecha de firma electrónica.  
M<sup>a</sup> Isabel Conejo Rueda  
Jefa de Servicio de Gestión Financiera

Conforme:

Miguel Ángel Valenzuela Villarrubia,  
Vicetesorero Municipal.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	R3eH2q/DCxaFNjicBMcaGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/04/2023 11:13:02
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	20/04/2023 10:32:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R3eH2q/DCxaFNjicBMcaGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R3eH2q/DCxaFNjicBMcaGQ==</a>		





**Att. D. Carlos Conde O'Donnell**

**Tte. Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos**

El Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras viene realizando un estudio de los saldos de compromisos de ingresos (en adelante CI), que financian expedientes de contratación que han finalizado y/o amparan obras ya recepcionadas, con la finalidad de depurar la financiación efectiva con la que cuenta nuestra Entidad.

Del estudio anterior, realizado a fecha 31 de diciembre de 2022, se deriva que consta en el Estado de Ingresos de nuestra contabilidad, saldos de CI con financiación afecta a actuaciones finalizadas por importe de **736.853,330 €**, siendo el resumen por aplicaciones presupuestarias el siguiente:

**Resumen**

Aplic. Ptaria	Denominación	Operación	Importe
2022 00 61909	INGRESOS POR REALIZACION DE INVERSIONES PARA OTROS ENTES	Compromiso	30.314,35
2022 00 70000	SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO A SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	de ingresos	117.562,99
2022 00 70001	TRANSF. DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO A SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	(CI)	588.976,19
		<b>Total</b>	<b>736.853,53</b>

Se acompaña Anexo 1 con el detalle de los compromisos de ingresos.

Por otro lado, nuestra Entidad tiene la necesidad urgente de financiar el siguiente conjunto de actuaciones:

PROYECTO	APLIC.PRESUP.	ACTUACION	IMPORTE
2017 2 TC35 1	9333 65000 3506	Refuerzo de Forjado en Centro Social de C/ Gazules	14.308,64
2020 2 CARDI 1	1712 65000 3507	Proyecto Modificado de Remodelación y Ajardinamiento de Solar para Espacio Cardiosaludable con instalación de WORK OUT	264.586,38
2020 2 CROCA	9333 65000 3506	Modificado centro la Roca	80.053,19
2020 2 EXREN 1	1533 65000 3507	Obras del proyecto de renovación de acerado entorno a las calles Betsaida, Merlo, Cameros y Gerona	83.240,62
2021 2 ILUMI 1	1651 65000 6510	Proyecto de actuaciones de alumbrado y zonificación lumínica	48.440,01
2022 2 EMERE 1	9333 65000 3506	Emergencia en el CEIP Domingo Lozano en calle Francisco Giner de los Ríos, 5	50.431,98



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	/6aDU4qokrfAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	13/04/2023 13:37:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//6aDU4qokrfAA1bEgXVBaA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//6aDU4qokrfAA1bEgXVBaA==</a>		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

PROYECTO	APLIC.PRESUP.	ACTUACION	IMPORTE
2022 2 INSTA 1	9333 65000 3580	Suministro e instalación y servicio de Mantenimiento de Dispositivos de Control de Acceso a diferentes Recintos dentro del Edif. Múltiple de Servicios Municipales	52.752,37
2022 2 INSTA 1	9333 65000 3580	Suministro e instalación de un sistema de control de llaves electrónico para los vehículos de la GMU	17.966,89
2023 2 INFOR 1	1501 62600 3580	Adquisición equipamiento informático	115.073,45
2023 2 UTIL 1	1511 62300 3580	Adquisición maquinaria y utillaje	2.480,27
<b>TOTAL</b>			<b>729.333,80</b>

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, **SE PROPONE:**

- 1º\_ Desistimiento de los saldos detallados en el ANEXO 1 por el importe de **736.853,53 €**.
- 2º\_ Que del importe anterior se destinen **729.333,80 €** a financiar las actuaciones urgentes propuestas.
- 3º\_ Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga lleve a cabo las modificaciones presupuestarias oportunas que permitan generar la financiación para atender la propuesta realizada.
- 4º\_ Esta petición deja sin efecto la realizada el 30 de marzo de 2023.

**Tte. Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio**  
**Fdo.: Raúl López Maldonado**



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	/6aDU4qokrfAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	13/04/2023 13:37:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//6aDU4qokrfAA1bEgXVBaA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//6aDU4qokrfAA1bEgXVBaA==</a>		



**ANEXO 1**

**SALDOS DE COMPROMISOS DE INGRESOS A 31/12/2022 AFECTADO A ACTUACIONES FINALIZADAS**

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Saldo	Descripción
120210000989	CI	01/01/2022	2015 2 TC08 1	2022 00 70001	582,15	220210011273 AD MPAL PASARELA PEATONAL Y ORDENAC. CAMINO EXISTENTE EN ENTORNO RIO GUADALHORCE. PRESTAMO.
120160001660	CI	01/01/2022	2016 2 TC04 1	2022 00 70000	44.895,40	220160035069 AD MPALTRANSF. CAPITALAYTO. PTMO.16.UNICAJA/FINANCIACION AFECTADA. MEJORA INFRAEST. SANEAMTO. CAMPANILLAS
120180000743	CI	01/01/2022	2016 2 TC14 1	2022 00 70000	2.357,11	220160035075 AD MPAL - TRANSF. CAPITALAYTO PTMO16 UNICAJA/FINANC AFECTADA PLANES ACTUAC. CITO MONUMENTAL ALCAZABA
120220002633	CI	01/01/2022	2017 2 TC09 1	2022 00 70000	25.352,51	220200040684 AD MPAL- PROY., CONSTRUCCION VIAL PARALELO A-7 CARREFOUR ALAMEDA Y BARRIGUILLA PTO.202 UNICAJA2016
120220002634	CI	01/01/2022	2017 2 TC09 1	2022 00 70001	30.209,59	220200040684 AD MPAL- PROY., CONSTRUCCION VIAL PARALELO A-7 CARREFOUR ALAMEDA Y BARRIGUILLA PTO.202 UNICAJA2016
120200002112	CI	01/01/2022	2017 2 TC35 1	2022 00 70000	349,63	220200040694 AD MPAL PTO 2020-BBVA18 - FASE 2.2 DEL CENTRO DE MAYORES DE MIRAFLORES GAZULES
120220002673	CI	01/01/2022	2017 2 TFSGU 13	2022 00 70001	10.646,68	220200041147 AD MPAL. ORDENACION Y ACONDICIONAMIENTO ACERADO C/GABRIEL Y GALAN CR GRANADA 2020
120200002105	CI	01/01/2022	2018 2 NOE 1	2022 00 70000	4.863,33	220200040685 AD MPAL PTO 2020-UNICAJA 2016 REURBANIZACION C/NOE
120220002674	CI	01/01/2022	2018 2 TFSGU 2	2022 00 70000	32.225,28	220200040699 AD MPAL PTO 2020 BBVA 18 - PLAN DE INVERSION PROYECTO DE REURBANIZACION EN DISTRITOS(no se desiste)
120220002675	CI	01/01/2022	2018 2 TFSGU 2	2022 00 70001	41.234,21	220200040699 AD MPAL PTO 2020 BBVA 18 - PLAN DE INVERSION PROYECTO DE REURBANIZACION EN DISTRITOS(no se desiste)
120190001818	CI	01/01/2022	2019 2 TC01 1	2022 00 70001	41.838,54	220190033050 AD MPAL: REURB. C/MARCOS OBREGON DESDE AVDA. PINTOR SOROLLA 1 FASE. PTMO.
120190001834	CI	01/01/2022	2019 2 TC26 1	2022 00 70001	19.273,80	220190033169 AD MPAL : CONTENCIÓN TALUD EN C/MACIZO CENTRAL. PTMO.
120210001001	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 13	2022 00 70001	1.035,24	220210011242. AD MPAL. PROYECTO DE REHABILITACION DEL PUENTE DEL CARMEN. PRESTAMO.
120220002676	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 14	2022 00 70001	5.543,87	220210011245 AD MPAL: SUSTITUCION A PLACADO NARDA ALCANTARA. PRESTAMO (SE REHACE EL 12021/948)
120220002677	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 15	2022 00 70001	11.249,27	220210011248. AD MPAL. MODIFICACION DEL EMBOVEDADO DEL ARROYO QUINTANA. PRESTAMO.(SE REHACE EL 12021/1002)
120220002678	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 16	2022 00 70001	7.674,59	220210011252. AD MPAL. ACONDICIONAMIENTO DEL LECHO DEL ARROYO PILONES. PRESTAMO.(SE REHCE EL 12021/1003)
120220002679	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 19	2022 00 70001	5.897,37	220210011255. AD MPAL. PROYECTO MEJORA DRENAJE C/ HILERA Y ADYACENTES. PRESTAMO.(SE REHACE EL 12021/1004)
120220002680	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 2	2022 00 70001	47.448,69	220210011224. AD MPAL. PROY. INV. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA CLIMATIZACION EDIF. MPALES. PTMO. (SE REHACE 12021/1005)
120220002681	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 23	2022 00 70001	18.661,03	220210011266. AD MPAL. PROY.MEJORA SEGURIDAD,ACTUACIONES PRESPECTIVA Gº CIUDAD DE MALAGA. PTMO.(SE REHACE 12021/1009)

Código Seguro De Verificación	Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	30/03/2023 09:37:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==</a>		



**ANEXO 1**

**SALDOS DE COMPROMISOS DE INGRESOS A 31/12/2022 AFECTADO A ACTUACIONES FINALIZADAS**

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Saldo	Descripción
120220002682	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 24	2022 00 70001	15.800,49	220210011269. AD MPAL. PROYECTO DE MEJORA ACCESIBILIDAD ESPACIOS PUBLICOS. PRESTAMO.(SE REHCE 12021/1010)
120220002683	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 25	2022 00 70001	4.709,53	220210011271. AD MPAL. PROY. INSTALAC. PROTEC.PEATONAL CON ELEMENTOS DE ARTE URBANO. PTMO.(SE REHACE 12021/1011)
120210001013	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 29	2022 00 70001	48,78	220210011286. AD MPAL. PROYECTO DE URBANIZACION CALLE GABRIEL Y GALAN. PRESTAMO.
120220002684	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 31	2022 00 70001	4.687,54	220210011293 AD MPAL.PROVINSTALAC.REDUCC.RUIDOS ZONAS RECEPC. ESPERA EDIF.SERV. MULTI.PTMO (SE REHACE 12021/1043)
120220002686	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 34	2022 00 70001	6.750,18	220210011297. AD MPAL. RENOVACION PAVIMENTO CALLE DE EDUARDO DOMINGUEZ AVILA.PTMO(SE REHACE 12021/1014)
120220002687	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 35	2022 00 70001	5.775,91	220210011301. AD MPAL. PROY. MEJORAS ACCESIB. C. FERNANDEZ SHAW Y MANUEL DEL PALACIO. PTMO. (SE REHACE 12021/1015).
120220002688	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 39	2022 00 70001	7.763,40	220210011330. AD MPAL. OBRAS DE RENOVACION EN PAVIMENTOS PEATONALES EN CALLE DUERO. PTMO. (SE REHACE 12021/1017).
120220002689	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 43	2022 00 70001	4.356,00	220210011333. AD MPAL. PY.EJEC.MEJORA CAMPO FUTBOL ALFREDO VIÑOLO.CUBIERTA GRADAS ESPECT. PTMO (SE REHACE 12021/1019)
120220002690	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 44	2022 00 70001	10.659,69	220210011336. AD MPAL. PROYECTO MEDIDAS CALMADO DISTRITO CAMPANILLAS. PRESTAMO.(SE REHACE 12021/1020)
120220002691	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 46	2022 00 70001	2.424,43	220210011339. AD MPAL.PY. MEJORAS PISTAS DEPORT.CDAD MALAGA PISTA 41 DIEGO FDEZ MENDOZA 11. PTMO(SE REHACE 12021/1021)
120220002692	CI	01/01/2022	2019 2 TFSGU 9	2022 00 70001	9.324,83	220210011239. AD MPAL. PY. ADAPTAC. NORMATIVA PRETILES PASOS SUPERIORES VIAS ALTA DENSIDAD. PTMO (SE REHACE 12021/1025)
120220000363	CI	01/01/2022	2020 2 ALU11 1	2022 00 70001	15.031,11	220200004171 AD MPAL - TRANSF DE CAPIT. AYTO.REMOD Y AMP ALUM C/PARMENIDES, PLUTARCO, DEMOSTENES, PIERROT. PRESTAMO
120200000753	CI	01/01/2022	2020 2 AVERD 1	2022 00 70001	13.224,71	220200005981 AD TKL AYTO. ASIENTOS INDIVIDUALES GRADAS PARQUE VERDIALES. PRESTAMO
120200001661	CI	01/01/2022	2020 2 BULEV 1	2022 00 70001	35.102,07	220200024670 AD MUNICIPAL - TRANSF.CAPIT.AYTO. REFORMA BULEVAR M ANGELES ARROYO CASTRO.CAJA RURAL GRANADA 2020
120220000581	CI	07/04/2022	2020 2 CARRI 1	2022 00 61909	30.314,35	220200024673 AD MUNICIPAL - TRANSF.CAPIT.AYTO.REMODELACION Y AJARDINAMIENTO C/S JOSE CARRION M. CAJA RURAL GRANADA 2020
120200001659	CI	01/01/2022	2020 2 CARRI 1	2022 00 70001	22.266,44	220200024673 AD MUNICIPAL - TRANSF.CAPIT.AYTO.REMODELACION Y AJARDINAMIENTO C/S JOSE CARRION M. CAJA RURAL GRANADA 2020
120200000356	CI	01/01/2022	2020 2 CVILL 1	2022 00 70001	29.070,64	220200004174 AD MPAL - TRANSF DE CAPITAL . AYTO. ARREGLO CERRAMIENTO EN EL YACIMIENTO CERRO VILLAR. PRESTAMO.
120200002122	CI	01/01/2022	2020 2 DEPPT 1	2022 00 70001	6.483,89	2202000040744 AD MPAL CAIASUR 2019 SANEAMIENTO ENTORNO EQUIPAM DEPORT PUERTO D L TORRE
120200001239	CI	01/01/2022	2020 2 EMER 2	2022 00 70000	7.519,73	220200013294 AD MPAL - SUBV. KL AYTO. DAÑOS MURO C/CIBELES Y PASAJES X INUDAC. 14-9-2019. VI EXPTE. GC AYTO. 2020.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	30/03/2023 09:37:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==</a>		





**ANEXO 1**

**SALDOS DE COMPROMISOS DE INGRESOS A 31/12/2022 AFECTADO A ACTUACIONES FINALIZADAS**

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Saldo	Descripción
120200000361	CI	01/01/2022	2020 2 HUERT 1	2022 00 70001	14.301,94	220200004176 AD MPAL TRANSF DE CAPITAL .AYTO.CONST HUERTO URBANO C/RIGOBERTA MENCHU. PRESTAMO
120200000359	CI	01/01/2022	2020 2 MMORO 1	2022 00 70001	53.006,51	220200004190 AD MPAL - TRANSF DE CAPITAL. AYTO.REURBANIZACION C/MAURICIO MORO . PRESTAMO
120200001663	CI	01/01/2022	2020 2 MOBY 1	2022 00 70001	40.234,27	220200024686 AD MUNICIPAL - TRANSF.CAPIT.AYTO.RENOV.ACERADO C/MOBY DICK C7 ACACIAS DE GUADALM. CAJA RURAL GRANADA 2020
120200001670	CI	01/01/2022	2020 2 MUÑOZ 1	2022 00 70001	18.207,22	220200024693 AD MUNICIPAL - TRANSF.CAP.AYTO.II FASE DE REMODEL.ACERADO BDA COLONIA STA INES.CAJA RURAL GRANADA 2020
120200002124	CI	01/01/2022	2020 2 RONDA 1	2022 00 70001	1.136,24	220200040746 AD MPAL CR GRANADA 2020. OBRAS DE EMERGENCIA RECONSTRUCCION PUENTE C/RONDA NORTE 12-21
120200001652	CI	01/01/2022	2020 2 VILLA 1	2022 00 70001	24.322,47	220200024704 AD MUNICIPAL - TRANSF. CAPITAL .AYTO.REURBANIZACION C/VILLAFUERTE POR ACCESIBILI. CAJA RURAL GRANADA 2020
120210001032	CI	01/01/2022	2021 2 GAZTA 1	2022 00 70001	2.993,17	220210011369 / 22020007029 AD MUNICIPAL. PROYECTO DE REPARACION EN MURO EN C/ JOAQUIN GAZTAMBIDE. PRESTAMO.

**Total Saldo Compromisos de Ingresos 31/12/2022 736.853,53**

Código Seguro De Verificación	Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	30/03/2023 09:37:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Lvl8xiH7Z5wgziK8un6Zww==</a>		





Tesorería Municipal  
Servicio de Gestión Financiera

A petición del Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, y relativo a la propuesta de la GMU de financiar inversiones urgentes por importe de **729.333,80€** a través, de parte de la financiación municipal liberada por el desestimiento de actuaciones finalizadas, los Servicios de Tesorería y Gestión Financiera del Área de Tesorería del Ayuntamiento, informan lo siguiente:

**PRIMERO:** Los proyectos municipales afectados por el citado expediente, son los detallados a continuación:

Aplicación de gasto	Proyecto Municipal	Denominación Proyecto Mpal.	IMPORTE	Financiación Municipal	Situación del Gasto Municipal	Ingres.	Total Aplicación Gasto
00 1511 61909 9790	2020 2 00TGU 12	Remodelaciony Ajardinamiento Calle Jose Carrion De Mula	30.314,35	Caja Rural Granada 2022	No incorporado al 2023	NO	30.314,35
00 1511 71000 9707	2016 2 00TGU 12	Planes Actuacion En El Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Pto16	2.357,11	Unicaja 2016	No incorporado al 2023	SI	110.043,26
00 1511 71000 9707	2016 2 00TGU 5	Mejora De Infr Estructuras De Saneamiento En Campanillas. Pto.16	44.895,40	Unicaja 2016	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71000 9707	2017 2 00TGU 835	Fase 2.2 Del Centro De Mayores De Miraflores (Gazules)	349,63	BBVA 18	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71000 9707	2018 2 00TGU 816	Reurbanizacion C/ Noe	4.863,33	Unicaja 2016	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71000 9707	2018 2 TFSGU 2	Plan De Inversion Proyecto De Reurbanizacion En Distritos	32.225,28	BBVA 18	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71000 9707	2020 2 00TGU 801	Proyecto Construccion Vial Paralelo A-7 Carrefour Alameda Y Barriguilla	25.352,51	Unicaja 2016	No incorporado al 2023	SI	110.043,26
00 1511 71001 9707	2015 2 00TGU 2	Puente Senda Litoral Gmu - Pto 15	582,15	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2017 2 TFSGU 13	Ordenacion Y Acondicionamiento Acerado C/Gabriel Y Galan	10.646,68	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2018 2 TFSGU 2	Plan De Inversion Proyecto De Reurbanizacion En Distritos	41.234,21	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 00TGU 14	Contencion De Talud En C/Macizo Central-Gmu	19.273,80	Cajasur 2019	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2019 2 00TGU 2	Reurba.C/Marcos Obregon Desde Avenida Pintor Sorolla 1Fase-Gmu	41.838,54	Cajasur 2019	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 13	Proyecto Rehabilitacion Del Puente Del Carmen	1.035,24	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 14	Proyecto Sustitucion Aplacado Narda Alcantara	5.543,87	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 15	Modificacion De Embovedado Del Arroyo Quintana	11.249,27	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 16	Acondicionamiento Lecho Del Arroyo Pilones	7.674,59	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 19	Proyecto Mejora Drenaje C/Hilera Y Adyacentes	5.897,37	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 2	Proyecto Inversion Mejora Eficiencia Energetica Climatiz.Edif.Municipales	47.448,69	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 23	Proyecto Mejora Seguridad Actuaciones Con Perspectiva De Genero	18.661,03	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 24	Proyecto Mejora Accesibilidad Espacios Publicos	15.800,49	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 25	Proyecto Instalacion Proteccion Peatonal Con Elementos Arte Urbano	4.709,53	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 29	Proy Urbanizacion Calle Gabriel Y Galan	48,78	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 31	Proy. Instalacion Elem Reducc Ruidos Recep Y Zonas Espera Edif Multiple	4.687,54	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 34	Renovacion De Pavimento Calle De Eduardo Dominguez Avila	6.750,18	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 35	Proy Mejoras Accesib.Calles Fdez Shaw Y Manuel Del Palacio	5.775,91	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GNJUBnQj/DHi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/04/2023 12:39:24	
Observaciones	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/04/2023 12:00:56	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNJUBnQj/DHi/hcsPZLxQQ==	Página	1/2	



Tesorería Municipal  
Servicio de Gestión Financiera

Aplicación de gasto	Proyecto Municipal	Denominación Proyecto Mpal.	IMPORTE	Financiación Municipal	Situación del Gasto Municipal	Ingres.	Total Aplicación Gasto
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 39	Obras De Renovacion En Pavimentos Peatonales En C/Duero	7.763,10	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 43	Proy. Ejecucion Mejora Campo Futbol Alfredo Viñolo Cubierta Grada Espectador	4.356,00	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 44	Proyectos Medidas Calmado Distrito Campanillas	10.659,69	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 46	Proy. Arreglos Y Mejora Pistas Deport. Ciudad De Malaga 41-Diego Fdez	2.424,43	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 9	Proyecto Adaptacion A Normativa Pretilos Pasos Sup. Vias Altas Densidad	9.324,83	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 12	Remodelaciony Ajardinamiento Calle Jose Carrion De Mula	22.266,44	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 14	Arreglo Cerramiento Existente En El Yacimiento Cerro Villar	29.070,64	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 20	Construccion Huerto Urbano Zona C/Rigoberta Menchu	14.301,94	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 26	Reurbanizacion Calle Mauricio Moro	53.006,51	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 28	Renovacion Acerado C/ Moby Dick C7 Acacias De Guadalmar Y Pas Abel San	40.234,27	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 3	Remodelacion Y Amp Alum Calle Parmedines, Plutarco, Demostenes,	15.031,11	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 31	li Fase Remodelacion Acerado Bda Colonia Santa Ines C/ Muñoz Cerisola	18.207,22	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 45	Reurbanizacion C/ Villafuerte Por Accesibilidad	24.322,47	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 48	Saneamiento En Entorno Equipamiento Deportivo Puerto De La Torre	6.483,89	Cajasur 2019	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 49	Obras De Emergencia Reconstruccion De Puente De C/ Ronda Norte 12-21	1.136,24	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 5	Asientos Individuales Gradas Parque Verdiales	13.224,71	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 8	Reforma Bulevar M Angeles Arroyo Castro	35.102,07	CRGRANADA 2020	No incorporado al 2023	SI	
00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 801	Proyecto Construccion Vial Paralelo A-7 Carrefour Alameda Y Barriguilla	30.209,59	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	
00 1511 71001 9707	2021 2 00TGU 2	Proyecto Reparacion Muro C/ Joaquin Gaztambide	2.993,17	Cajasur 2021	No incorporado al 2023	NO	588.976,19
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>729.333,80</b>				<b>729.333,80</b>

**SEGUNDO:** Las entidades financieras de los préstamos cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tienen inconveniente en que se utilicen para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas, previa modificación presupuestaria, tal y como se refleja en las cláusulas del contrato de préstamo formalizado.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

M<sup>a</sup> Encarnación Peña Mota  
Jefa de Servicio de Tesorería

M<sup>a</sup> Isabel Conejo Rueda  
Jefa de Servicio de  
Gestión Financiera

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GNJUBnQj/DHi/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/04/2023 12:39:24
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/04/2023 12:00:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNJUBnQj/DHi/hcsPZLxQQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNJUBnQj/DHi/hcsPZLxQQ==</a>		





**DESTINO:** D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

**ASUNTO:** Solicitud de suplemento de subvención de capital municipal

Origen: Servicio de Gestión Económico Presupuestaria

Nuestra referencia: Solicitud suplemento crédito municipal subvención Convenio Fundación Victoria para rehabilitación centro EIHT.

Por parte del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Victoria está prevista la formalización de un convenio de colaboración en orden a la financiación de la ejecución de un proyecto de rehabilitación de un centro de formación de la Escuela Internacional de Hostelería y Turismo.

El Instituto Municipal de la Vivienda tiene entre sus fines la contribución a la regeneración urbana de barrios y edificios de la ciudad de Málaga así como a la rehabilitación de edificios, del centro histórico y la conservación y mejora del patrimonio, estimándose que la mencionada actuación tiene encaje entre los mismos. En este sentido, se ha previsto que por esta Agencia se canalice la tramitación de la financiación de la mencionada actuación en la forma de la oportuna subvención excepcional y directa.

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

Conforme al aludido convenio, la subvención, que sería imputable a la aplicación presupuestaria del presupuesto del IMV 00.1522.78000 "Subvenciones de capital a familias e instituciones sin fines de lucro" requeriría una dotación de 600.000 euros para el ejercicio 2023.

Al constituir la subvención mencionada una necesidad nueva no prevista en los presupuestos de 2023, una vez analizada la consignación existente en la mencionada aplicación se constata **la inexistencia de crédito para poder asumir la subvención objeto del presente informe**, no siendo posible, por otra parte, la obtención de ahorros suficientes en otras partidas del presupuesto del IMV de 2023 que pudieran dotar de créditos a la partida afectada sin que se vieran afectados los servicios prestados por el IMV.

En consecuencia, para poder financiar dicho crédito en la consignación presupuestaria de la aplicación económica de gastos del IMV 00.1522.78000 "Subvenciones de capital a familias e instituciones sin fines de lucro" **es necesaria una modificación de crédito por importe de 600.000,00 euros en la aplicación presupuestaria municipal 71000.00.1523 "Subvenciones de Capital a OAA dependientes del Ayuntamiento de Málaga"**.

Código Seguro De Verificación	tGGSNyHISBNL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/04/2023 13:51:52
	José María López Cerezo	Firmado	14/04/2023 13:50:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tGGSNyHISBNL4FWU3P9/xA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tGGSNyHISBNL4FWU3P9/xA==</a>		





Por todo lo expuesto, se puede concluir que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Visto cuanto antecede, por la presente, se solicita que desde esa Área se tramite la mencionada modificación de crédito de la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, por el importe que igualmente se indica.

No obstante el órgano competente, resolverá lo que estime más conveniente.

**En Málaga, a la fecha de firma electrónica**

**EL DIRECTOR GERENTE**

Fdo: Jose María López Cerezo

**CONFORME**

**EL CONCEJAL DELEGADO DE  
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,  
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

Fdo: Francisco Pomares Fuertes

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tGGSNyHISBNL4FWU3P9/xA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/04/2023 13:51:52
	José María López Cerezo	Firmado	14/04/2023 13:50:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tGGSNyHISBNL4FWU3P9/xA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tGGSNyHISBNL4FWU3P9/xA==</a>		





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**  
**Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

Considerando la petición realizada por la Dirección General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Sociales, que se adjunta a este documento, en la que tras la exposición de motivos indica literalmente:

“... Por todo lo anteriormente expuesto, este aumento en la demanda del servicio del Ilse, hace imposible que la trabajadora Lourdes M<sup>a</sup> González Moreno pueda atender todas las tareas del servicio ordinario, por lo que se solicita la ampliación horaria para atender correctamente su actividad continuada de interpretación.”

Habida cuenta que la intérprete a la que se refiere la petición está actualmente contratada a tiempo parcial (57,14% o 20 horas semanales sobre las 35 horas semanales de la jornada completa), el aumento de la jornada hasta completar el 100% de la misma supone para MÁS CERCA, SAM un coste adicional anual en 2023 de 15.904,16 €.

Considerando que esta ampliación se pudiese iniciar el 1 de mayo de 2023, el coste de la ampliación hasta finales de 2023 implica unos costes adicionales para MÁS CERCA, SAM de 10.602,80 €.

Considerando que los Presupuestos 2023 de esta empresa sólo recogían los costes previstos para los servicios inicialmente planificados, se plantea la necesidad de suplementar, por parte del Ayuntamiento de Málaga, los créditos destinados a esta empresa municipal para atender este mayor nivel de gasto salarial.

Por tanto, fundamentado en todo lo expuesto, las nuevas obligaciones suponen un importe adicional de 10.602,80 €, considerando además que dicho gasto no es asumible por MÁS CERCA, SAM con el vigente Presupuesto 2023.

Un cordial saludo.

En Málaga, a la fecha de la Firma Electrónica

Presidente del Consejo de Administración  
de la Empresa Municipal MAS CERCA

Fdo. Francisco Javier Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	dFcrIxWkOyThpJ6AAVtxdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	17/03/2023 12:16:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dFcrIxWkOyThpJ6AAVtxdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dFcrIxWkOyThpJ6AAVtxdg==</a>		



**Asunto:** Asignación del servicio de limpieza de algunas zonas de la nueva Biblioteca del Convento de San Andrés.

Carlos María Conde O'Donnell  
Tte. de Alcalde del Área de Gobierno de  
Economía y Hacienda

Estimado Carlos,

El pasado 8 de marzo de 2023, se ha recibido escrito de la Concejala de Cultura, por el cual se solicita formalmente a LIMPOSAM, que asuma la limpieza de varias zonas de la nueva Biblioteca del Convento de San Andrés. Se adjunta copia del escrito (Nº de registro de entrada 428).

En el mismo se indica que se compromete a transferir a LIMPOSAM, de su presupuesto municipal, la cantidad económica necesaria para realizar la asignación del servicio de limpieza indicado y que, para el periodo 27 de marzo-31 de diciembre de 2023, alcanza un importe de 26.977,53 euros, conforme a la valoración del coste de los servicios.

Por tanto, una vez asignado el servicio de limpieza mencionado y dado que esta necesidad no está incluida en las Previsiones de Ingresos y Gastos de Limposam contenidas en el Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Málaga, se solicita que se proceda a la transferencia de la cantidad indicada (26.977,53 euros) del presupuesto del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga a LIMPOSAM.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS,  
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIMPOSAM

Fdo.: Dña. Teresa Porras Teruel

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga. Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (sociedad Unipersonal) NIF: A-29-955726



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. /  
Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga.  
Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wornryr0+v7GNUggDRod6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	09/03/2023 15:45:58
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	09/03/2023 14:59:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/wornryr0+v7GNUggDRod6A==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/wornryr0+v7GNUggDRod6A==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ojv7pTNB7eD4GdQmFtn+3Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	10/03/2023 12:07:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ojv7pTNB7eD4GdQmFtn+3Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ojv7pTNB7eD4GdQmFtn+3Q==</a>		



**Asunto:** Solicitud asignación del Servicio de limpieza de dependencias municipales

ENTRADA	
Fecha:	08.03.23
Nº Orden:	
Nº Registro:	428

Sra. Dña. Teresa Porras Teruel  
**Presidenta del Consejo de Administración**  
**Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**

Estimada Teresa,

Por medio de la presente se solicita la prestación de los servicios de limpieza de las dependencias municipales que a continuación se detallan y en los periodos indicados, a los efectos de que sean prestados por la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M (LIMPOSAM).


Dependencia Municipal	Dirección	Periodos de limpieza
Nueva biblioteca Convento de San Andrés	Biblioteca Jorge Guillén Calle Eslava, 8-10 29002 Málaga	Durante tiempo indefinido a partir del 27 de marzo de 2023

Una vez constatado que no existen circunstancias que determinarían la subrogación por parte de LIMPOSAM de personal de limpieza que viniera prestando servicios en las dependencias indicadas, ya que las zonas asignadas a LIMPOSAM no han sido objeto de servicios de limpieza con anterioridad, se solicitan formalmente la asignación de los servicios de limpieza antes descritos. A estos efectos el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las operaciones presupuestarias que procedan para transferir, de su presupuesto municipal al presupuesto de LIMPOSAM, la cantidad económica necesaria para asumir la asignación de los servicios de limpieza indicados y que alcanza un importe de 26.977,53 euros para el periodo 27 de marzo-31 de diciembre de 2023, conforme a la valoración del coste de los servicios.

Se adjuntan planos de las zonas donde LIMPOSAM prestará sus servicios de limpieza.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	ah40/xu1jzCk5zxgEpZKLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	06/03/2023 14:50:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ah40/xu1jzCk5zxgEpZKLA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ah40/xu1jzCk5zxgEpZKLA==</a>			



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **110.000,00 € (CIENTO DIEZ MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio dentro de las actividades de promoción y el fomento de la práctica del deporte y de la actividad física que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando a través de sus entes instrumentales, a través del patrocinio de clubs y otras entidades, en este caso con motivo del Patrocinio del Club de Balonmano Femenino Málaga Costa del Sol, campeonas de Copa de la Reina 2022, además de participar en la División de Honor – Liga Guerreras Iberdrola 2022/2023 y la EHF European Cup. La marca Málaga está en ellas siempre presente y se han consolidado por méritos propios junto al Málaga CF y Unicaja Baloncesto, como equipo referente de la ciudad.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales


En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ffmzrnThOxSXS7CKzKafxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	23/02/2023 14:20:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ffmzrnThOxSXS7CKzKafxg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ffmzrnThOxSXS7CKzKafxg==</a>			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **24.000,00 € (VEINTICUATRO MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio dentro de las actividades de promoción y el fomento de la práctica del deporte y de la actividad física que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando a través de sus entes instrumentales, a través del patrocinio de clubs y otras entidades, en este caso, con motivo del Patrocinio del Club Atlético Torcal Fútbol Sala Femenino. Este equipo malagueño asciende por primera vez a la máxima categoría en el 2021, siendo el primer club andaluz. La Diputación de Málaga aportaría 20.000,00 €.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	X7Y4A+vv7ofuqcq1bYpqfQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	01/03/2023 12:07:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X7Y4A+vv7ofuqcq1bYpqfQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X7Y4A+vv7ofuqcq1bYpqfQ==</a>		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **24.000,00 € (VEINTICUATRO MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio dentro de las actividades de promoción y el fomento de la práctica del deporte y de la actividad física que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando a través de sus entes instrumentales, a través del patrocinio de clubs y otras entidades, en este caso, con motivo del Patrocinio del Club Balonmano Masculino Ciudad de Málaga, que juega en la División de Honor Plata Masculina-Liga Regular. Este equipo malagueño viene siendo patrocinado por el Ayuntamiento de Málaga a través de esta sociedad municipal desde el 2019.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales


En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	MitxZV9xBe012I+AiN97Yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	23/02/2023 14:20:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MitxZV9xBe012I+AiN97Yg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MitxZV9xBe012I+AiN97Yg==</a>			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **1.500,00 € (MIL QUINIENTOS EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio dentro de las actividades de promoción y el fomento de la práctica del deporte y de la actividad física que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando a través de sus entes instrumentales, a través del patrocinio de clubs y otras entidades, en este caso para el patrocinio del equipo de natación sincronizada del Club Inacua.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales.


En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo.

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



Código Seguro De Verificación	bjCyYvNlnlhCE1JnGyZQ6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	24/04/2023 11:32:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjCyYvNlnlhCE1JnGyZQ6g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bjCyYvNlnlhCE1JnGyZQ6g==</a>			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **125.000,00 € (CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio 2023 para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración del evento denominado Torneo Centenario FEB, un torneo internacional que cuenta con la participación de las selecciones de España, Estados Unidos y Eslovenia del 11 al 13 de agosto en el Palacio de Deportes José M<sup>a</sup> Martín Carpena, organizado por la Federación Española de Baloncesto, en el que además participan la Diputación de Málaga con 125.000,00 € y la Junta de Andalucía con 2.000.000,00 €, éste último importe incluye la totalidad de los eventos relacionados con la Gira Celebración del Centenario de la FEB dentro de la cual se encontraría este torneo.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Xq4SrFgkjbd/3Y0CuQwZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	23/02/2023 14:20:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1Xq4SrFgkjbd/3Y0CuQwZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1Xq4SrFgkjbd/3Y0CuQwZA==</a>		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **2.500.000,00 € (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio con motivo de la celebración de la Fase Final de la Copa Davis en su edición del 2023, en la ciudad de Málaga, “Sede” del Evento, organizada a través de la sociedad en España que designe la ITF Licesing(UK) Limited ( “ITF”); evento en el que además colaborarán la Junta de Andalucía a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. con 6.000.000,00 € y la Diputación Provincial de Málaga con 1.500.000,00 €, al igual que en la pasada edición del 2022.

Todos ellos gastos que por su carácter urgente son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales..

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	hkAB7UHrY2EqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	30/03/2023 14:51:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hkAB7UHrY2EqfSwSV0Z2FA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hkAB7UHrY2EqfSwSV0Z2FA==</a>		





## Asunto: Modificación presupuestaria de la Base 34ª de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023

En la Base 34ª del Presupuesto General de Subvenciones de 2023 se incluye una subvención nominativa por importe de 90.000,00 euros en la partida presupuestaria 01.3349.48900 PAM 4001 titulada “Apoyo a la agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga” y como beneficiaria la Agrupación de Cofradías de Málaga con CIF R29000351D.

Con fecha de 13 de abril de 2023 ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento de Málaga escrito de la Agrupación de Cofradías solicitando la renuncia de la subvención nominativa antes citada y solicitando la convocatoria en concurrencia abierta de una subvención destinada a apoyar a las cofradías y Hermandades incluidas en la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga.

De acuerdo con la solicitud de referencia, así como con la viabilidad jurídica y conveniencia de convocar unas ayudas en concurrencia abierta a las Hermandades y cofradías antes indicadas, se solicita la modificación presupuestaria de la Base ejecución nº 34ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga 2023, eliminado la subvención nominativa titulada “Apoyo a la agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga” y en beneficio de la Agrupación de Cofradías de Málaga con CIF R29000351D. por importe de 90.000,00 euros en la partida presupuestaria 01.3349.48900 PAM 4001 .

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DEL  
ÁREA DE CULTURA.  
Fdo: Susana Martín Fernández

Vº Bº  
LA TENIENTE DE ALCALDE,  
DELGADA DE CULTURA  
Fdo.: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE- DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Código Seguro De Verificación	bTQ86D3iIser1GBdQgneEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	14/04/2023 14:48:50	
	Susana Martín Fernández	Firmado	14/04/2023 14:10:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bTQ86D3iIser1GBdQgneEw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bTQ86D3iIser1GBdQgneEw==</a>			



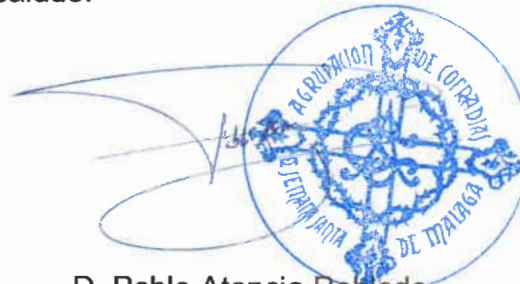
Ilre. Sra. Doña Noelia Losada Moreno  
Teniente Alcalde Delegada de Cultura  
Ayuntamiento de Málaga

Málaga, a 12 de abril de 2023

Estimada Noelia;

Por medio del presente trasladamos renuncia de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga a la subvención nominativa de apoyo a las cofradías agrupadas y solicitamos convocatoria para ayuda a las cofradías agrupadas por la misma o superior suma de la aprobada.

Reciban un cordial saludo.



D. Pablo Atencia Robledo  
Presidente de la Agrupación de  
Cofradías de Semana Santa de Málaga

Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga

---

Muro de San Julián, 2. 29008. Málaga. [www.agrupaciondecofradias.com](http://www.agrupaciondecofradias.com)





El Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, ha solicitado financiación sobrante de préstamos, por un importe de 500.000,00€, para financiar las siguientes inversiones del 2º Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2023 que está en fase de elaboración:

Denominación de la inversión	Importe
Suministro de un parque deportivo de Street workout en el Distrito nº 11 Teatinos	150.000,00
Obras de Mejora de Caminos del Jardín Botánico 3ª Fase	250.000,00
Rehabilitación del Patrimonio Histórico Municipal.	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>500.000,00</b>

La inversión Obras de Mejora de Caminos del Jardín Botánico 3ª Fase, se propone financiarla con los siguientes sobrantes de financiación:

Proyecto original	Descripción del proyecto	Proyecto Sicalwin Ingreso	Importe a utilizar 2º EMC 2023	Financiación	INGRESO
2012 2 00TC 3	TRASLADO CANON DEL PALACIO DE FERIAS	2021 8 SOPMS 1	140.067,95 €	CANON PALACIO 2012	S
2021 2 12000 3	ADQUISICIÓN DE TRSPALETA ELEVADORA	2022 8 SOBR 1	903,50 €	DEXIA SABADELL BANCO LOCAL 2004	S
2018 2 05IFS 1	OBRA ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BDA. LA MOSCA IFS 2018	2022 8 SOBR 1	1.583,04 €	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. 2010 VARIABLE	S
2018 2 05IFS 1	OBRA ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BDA. LA MOSCA IFS 2018	2022 8 SOBR 1	1.313,62 €	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS Y PROY. Y DESARR.SOSTENIBLE	S
2018 2 05IFS 1	OBRA ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BDA. LA MOSCA IFS 2018	2022 8 SOBR 1	12.396,02 €	UNICAJA BANCO, S.A. 2016	S
2018 2 05IFS 1	OBRA ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BDA. LA MOSCA IFS 2018	2022 8 SOBR 1	1.027,23 €	SERV.RECAUDACION(A.GEST.INGR )LIQUIDACION CANON PALACIO FERIAS 2012	S
2018 2 05IFS 1	OBRA ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BDA. LA MOSCA IFS 2018	2022 8 SOBR 1	280,37 €	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL 2007	S
2018 2 05IFS 1	OBRA ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BDA. LA MOSCA IFS 2018	2022 8 SOBR 1	6,35 €	DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. 2010 VARIABLE	S
2017 2 2100 1	RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS CAMINOS DEL JARDIN BOTÁNICO	2022 8 SOBR 1	17.880,00 €	CR GRANADA 2017	S
2018 2 2200 8	INVERSION DE REPOSICION DE VEHICULOS	2022 8 SOBR 1	7.786,46 €	BBVA 2018	S
2021 2 13000 4	ADQUISICIÓN DE TORITO	2022 8 SOBR 1	21,00 €	DEXIA SABADELL BANCO LOCAL 2004	S
2018 2 2200 6	INVERSION DE REPOSICION EN VEHICULOS DE BOMBEROS	2022 8 SOBR 1	7.052,97 €	CAJASUR 2019	S
2018 2 2200 16	OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ZONA 2	2022 8 SOBR 1	523,30 €	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA 2018	S
2019 2 TFSGU 12	PROYECTO MEJORAS MURO TRAVESIA PINTOR NOGALES	2022 8 SOBR 1	3,97 €	CAJASUR 2021	N

Código Seguro De Verificación	F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	19/04/2023 10:06:03	
Observaciones	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	19/04/2023 09:52:48	
Url De Verificación	Página		1/4	
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmBw==				



Tesorería Municipal  
Servicio Gestión Financiera

2019 2 TFSGU 36	PROY DE ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO EN C/ ALCALDE	2022 8 SOBR 1	224,58 €	CAJASUR 2021	N
2019 2 TFSGU 7	PROYECTO DE MEJORA ASFALTADO DISTRITOS	2022 8 SOBR 1	64,95 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 00TDE 3	REFORMA DE OBRA E INSTALACIONES SKATE PARK	2022 8 SOBR 1	14,32 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 00TDE 1	ZONA DE SOMBRAS Y ZONA CESPED PARA JUEGOS (SKATEPARK)	2022 8 SOBR 1	9,39 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 00TIV 808	REHABILITACION Y REFORMA INTERIOR HOSPITAL NOBLE PARA OF.COORDINACION INFR	2022 8 SOBR 1	1.128,66 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 00TIV 2	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA GESTIÓN ALQUILERES	2022 8 SOBR 1	387,19 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 00TLM 5	PALA RUEDAS 20 TN	2022 8 SOBR 1	2.662,00 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 00TLM 8	DUMPER 730	2022 8 SOBR 1	605,00 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 00TLM 6	AMPLIROLL 3 EJES	2022 8 SOBR 1	35,92 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 00TLM 2	CONSTRUCCION CAMPO BIOGAS CELDA 2	2022 8 SOBR 1	1.118,12 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 00TLM 7	AMPLIROLL 3 EJES	2022 8 SOBR 1	57,29 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 02000 2	OBRAS DE MEJORA EN LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA DEL RECINTO FER	2022 8 SOBR 1	6.090,87 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 04000 2	REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO DISTRITO	2022 8 SOBR 1	17,71 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 05000 1	REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO	2022 8 SOBR 1	76,58 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 07000 4	INVERSIONES NUEVO MOBILIARIO	2022 8 SOBR 1	1,84 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 08000 3	MEJORA Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO 8	2022 8 SOBR 1	4.938,85 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 08000 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO INFRAESTRUCTURAS DE CARÁCTER GENERAL	2022 8 SOBR 1	25,15 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 09000 4	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL NEGOCIADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	2022 8 SOBR 1	473,59 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 09000 1	CONSERV.MANTENIMIENTO ELEMENTOS Y MOBILIARIO URBANO VIA PUBLICA	2022 8 SOBR 1	429,92 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 09000 2	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DISTRITO 7	2022 8 SOBR 1	72,50 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 10000 1	VEHÍCULO HÍBRIDO	2022 8 SOBR 1	618,59 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 12000 2	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO	2022 8 SOBR 1	1.899,79 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 13000 1	REPOSICIÓN DE ZONAS RECREATIVAS MOBILIARIO URBANO	2022 8 SOBR 1	11,29 €	CAIXABANK 2021	N

<b>Código Seguro De Verificación</b>	F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmbW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	19/04/2023 10:06:03	
<b>Observaciones</b>	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	19/04/2023 09:52:48	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		2/4	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmbW==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmbW==</a>			



Tesorería Municipal  
Servicio Gestión Financiera

2021 2 14000 5	ACERADO CALLE CASTAÑETEROS	2022 8 SOBR 1	9.735,43 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 14000 6	ADQUISICIÓN FAROLAS SOLARES	2022 8 SOBR 1	21,00 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 22000 8	INVERSION NUEVA EN EPIS PARA NUEVAS PROMOCIONES	2022 8 SOBR 1	781,43 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 22000 1	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS Y COMPONENTES PARA SISTEMAS RESPIRACIÓN AUTOMÁTICA	2022 8 SOBR 1	971,10 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 22000 9	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES	2022 8 SOBR 1	3.460,89 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 22000 5	INVERSION NUEVA EN EPIS PARA RESCATE EN ALTURA	2022 8 SOBR 1	323,00 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 26000 1	VEHÍCULO ADAPTADO SECCIÓN DE MENORES Y FAMILIA	2022 8 SOBR 1	22.897,27 €	CAJASUR 2021	N
<b>TOTAL</b>			<b>250.000,00 €</b>		

Del importe total de sobrantes de financiación, 190.841,81€, son desviaciones positivas de financiación y 59.158,19 € son compromisos de ingresos de préstamos no dispuestos.

Las desviaciones positivas de financiación detalladas anteriormente, incluyen las procedentes del canon cobrado al Palacio de Ferias del año 2012 de los proyectos siguientes, que son rendimientos de bienes del Patrimonio Municipal del Suelo y forman parte del mismo:

Proyecto original	Descripción del proyecto	Proyecto Sicalwin Ingreso	Importe a utilizar 2º EMC 2023	Financiación	INGRESO
2012 2 00TC 3	TRASLADO CANON DEL PALACIO DE FERIAS	2021 8 SOPMS 1	140.067,95 €	CANON PALACIO 2012	S
2018 2 05IFS 1	OBRA ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BDA. LA MOSCA IFS 2018	2022 8 SOBR 1	1.027,23 €	SERV.RECAUDACION(A.GEST.INGR) LIQUIDACION CANON PALACIO FERIAS 2012	S

Se adjunta informe del Jefe del Servicio de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras sobre la viabilidad jurídica de financiar las Obras de Mejora del Jardín Botánico 3º Fase con fondos del PMS, provenientes de una partida sobrante del canon que PROMALAGA (Palacio de Ferias) satisfizo al Ayuntamiento en 2012.

Las otras dos inversiones se pueden financiar con los siguientes sobrantes de préstamos:

Proyecto original	Descripción del proyecto	Proyecto Sicalwin Ingreso	Importe a utilizar 2º EMC 2023	Financiación	INGRESO
2017 2 00TIV 203	Cánovas del Castillo	2022 8 SOBR 1	17.845,84 €	CAIXABANK 2021	N

<b>Código Seguro De Verificación</b>	F1Ph5esHhzE1SdAvMbKMBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	19/04/2023 10:06:03	
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	19/04/2023 09:52:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1Ph5esHhzE1SdAvMbKMBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1Ph5esHhzE1SdAvMbKMBw==</a>			



Tesorería Municipal  
Servicio Gestión Financiera

2021 2 00TGU 2	PROYECTO REPARACIÓN MURO C/ JOAQUIN GAZTAMBIDE	2022 8 SOBR 1	44.660,01 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 00TGU 2	PROYECTO REPARACIÓN MURO C/ JOAQUIN GAZTAMBIDE	2022 8 SOBR 1	36.793,98 €	CAJASUR 2021	N
2022 2 36000 2	IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2022 8 SOBR 1	45.855,83 €	CR GRANADA 2022	N
2019 2 00TIV 10	T.C. VIVIENDA: CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACION 2018	2022 8 SOBR 1	31.835,80 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 26000 1	VEHÍCULO ADAPTADO SECCIÓN DE MENORES Y FAMILIA	2022 8 SOBR 1	19.102,73 €	CAJASUR 2021	N
2021 2 36000 1	19 INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN TABACALERA, CAJA BLANCA Y OTROS	2022 8 SOBR 1	24.262,40 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 40000 1	MICROACTUACIONES EN VIAS PUBLICAS	2022 8 SOBR 1	4.951,71 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 40000 2	ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA JMD 11 TEATINOS-UNIVERSIDAD	2022 8 SOBR 1	3.750,00 €	CAIXABANK 2021	N
2021 2 02000 1	OBRAS PARA ACOMETIDA DE PUNTOS DE LUZ Y AGUA PARA ASEOS AUTOMATICOS	2022 8 SOBR 1	20.941,70 €	CAJASUR 2021	N
	<b>TOTAL</b>		<b>250.000,00 €</b>		

El importe total de estos sobrantes de préstamo está pendiente de disposición.

Asimismo se informa, que las entidades financieras con las que se encuentran formalizados los préstamos que intervienen en el expediente, no tienen inconveniente en que dichos fondos se destinen a otras inversiones diferentes a las inicialmente previstas, y así consta en el clausulado de los diferentes contratos de préstamos.

Málaga, a fecha de firma electrónica.  
M<sup>a</sup> Isabel Conejo Rueda  
Jefa de Servicio de Gestión Financiera

M<sup>a</sup> Dolores Turanzas Romero  
Tesorera Municipal

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	19/04/2023 10:06:03	
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	19/04/2023 09:52:48	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F1Ph5esHhzE1SdAvMbKmBw==</a>			



Departamento de Actuaciones Urbanísticas  
Servicio de Patrimonio Municipal

SERVICIO DE PATRIMONIO  
REGISTRO SALIDA  
FECHA: 19 de abril de 2023  
Nº DOCUMENTO : 328616  
Nº DE ORDEN: 355

apg

**Expte: V247-2023**

Obras de Mejora de Caminos del Jardín Botánico La Concepción 3ª Fase.  
Financiación con fondos del PMS.

Se plantea la cuestión de la viabilidad jurídica de financiar las referidas obras con fondos del PMS, provenientes de una partida sobrante del canon que PROMALAGA (Palacio de Ferias) satisfizo al Ayuntamiento en 2012.

Se da la circunstancia que en 2012 el Palacio de Ferias se encontraba adscrito al Patrimonio Municipal del Suelo y Promálaga lo gestionaba gracias a una cesión de uso que el Ayuntamiento le otorgó el 29 de diciembre de 2003 por un periodo de diez años, de ahí que los cánones pagados durante ese periodo formen parte de los fondos del PMS.

Volviendo a la cuestión planteada al principio, se considera que las mencionadas obras pueden financiarse con los susodichos fondos del PMS, en aplicación del artículo 129, apartado 2.e de la LISTA, ya que en el Jardín Botánico de la Concepción confluyen dos de las circunstancias recogidas en dicho apartado 2,e, la de ser urbanísticamente un Sistema General, y además de Interés Territorial, y la de formar parte de los bienes del Patrimonio Histórico de la Ciudad, estando declarado como Bien de Interés Cultural con la categoría de Jardín Histórico desde 1943.

**EL JEFE DEL SERVICIO**  
Fdo. mdte. firma electrónica  
Amador López Ortega

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA .  
TESORERÍA MUNICIPAL.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	NE0plxTcNtXmkT63zwbxbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Amador Lopez Ortega	Firmado	19/04/2023 12:31:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NE0plxTcNtXmkT63zwbxbA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NE0plxTcNtXmkT63zwbxbA==</a>		



## RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2023.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA  
POR DELEGACION DE JTA.G.LOCAL  
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
o funcionario delegado.

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 19/04/2023 10:02 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 19/04/2023 10:06 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 19/04/2023 12:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 19/04/2023 12:40 Emitido por: FNMT-RCM





**INFORME:**

**Asunto: Proyecto Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023**

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

**PRIMERO:**

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

**SEGUNDO:**

El importe total del presente proyecto de Expediente asciende a **7.803.399,90 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

**TERCERO:**

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

**CUARTO:**

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.**

Financia parte del epígrafe 16.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.**

Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al 26 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.

Código Seguro De Verificación	d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/04/2023 12:13:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==</a>		





**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **6.551.915,80€**.

**Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.**

Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22

**87010** remanente tesorería para gastos con financiación afectada, por **660.681,90 €**.

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.**

Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22

**91300** préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por **584.302,20 €**.

**QUINTO:**

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

**BASE 34ª: SUBVENCIONES**

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

Código Seguro De Verificación	d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	24/04/2023 12:13:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0YmV9yH7B7SP/ub3iYRzA==</a>		







Servicio de Presupuestos

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACION DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACIÓN HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	d0YmV9yH7B7SP/ub3iYrZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/04/2023 12:13:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0YmV9yH7B7SP/ub3iYrZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0YmV9yH7B7SP/ub3iYrZA==</a>		





Servicio de Presupuestos

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACIÓN HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nsJiFIFkoYyIwNi9QStrLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	21/04/2023 09:54:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nsJiFIFkoYyIwNi9QStrLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nsJiFIFkoYyIwNi9QStrLw==</a>		



PRESUPUESTO 2023									
ANEXO AL PROYECTO II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS									
<b>1 CULTURA</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
01	3349	78000	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES DE LA COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE: RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	10.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	129.000,00	
01	3349	78000	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI MALAGA FESTIVAL DE CINE ITALIANO: REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P.GARCÍA LORCA	8.000,00			
01	3349	22601	4055	S	ADQUISICIÓN DEL Nº EXTRAORDINARIO DE LA REVISTA LITORAL CONMEMORATIVA DEL 50 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL PINTOR MALAGUEÑO PICASSO	9.000,00			
01	3349	22602	4000	S	PATROCINIO DOCUMENTAL SOBRE IBN GABIROL	5.000,00			
01	3361	68900	4094	CE	ADQ. OBRA VISION DE OTOÑO DESDE LA GARBIA DE DAMASO RUANO	30.000,00			
01	3349	48900	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM ESPAÑA: VERDIAL FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	25.000,00			
01	3349	48900	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD: ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	25.000,00			
01	3349	48900	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	5.000,00			
01	3349	48900	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA: EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	12.000,00			
01	3361	62200	4095	S	REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL	100.000,00	PRESTAMOS NO DISPUESTOS	100.000,00	
						<b>229.000,00</b>		<b>229.000,00</b>	
<b>2 SERVICIOS OPERATIVOS</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
02	3382	48900	4022	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PEÑA RECREATIVA TRINITARIA: ESCUELA DE FLAMENCO	6.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
02	3382	48900	4152	S	ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES: PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES.	6.000,00			
02	3382	48900	4152	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	5.000,00			
02	3381	21000	4014	S	ELECTRIFICACION FERIA MALAGA	200.000,00			
02	3381	21000	4014	S	BOCAS DE INCENDIO EN LA FERIA	18.148,00			
02	3381	22706	4014	S	ENSAYOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS CASITAS DE LA FERIA	7.000,00			
						<b>242.148,00</b>		<b>242.148,00</b>	
<b>3 DISTRITO CENTRO</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
04	9251	22609	4160	S	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL DISTRITO	18.069,69	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
04	9251	22706	9100	S	ASISTENCIA TÉCNICA, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ANTIGUO MODULO DEL CEMENTERIO HISTÓRICO SAN MIGUEL CEDIDO A COLECTIVO VECINAL	5.082,00			
04	9251	22609	4080	S	CONTRATACIÓN DE DECORACIÓN LUMINOSA Y ALUMBRADO NAVIDEÑO (NAVIDAD 2023)	26.848,31			
04	9251	48900	2200	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA: REPARACION TRONO PROCESIONAL	17.278,80			
						<b>67.278,80</b>		<b>67.278,80</b>	
<b>4 DISTRITO ESTE</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
05	3382	22609	4080	S	ACTIVIDADES DE NAVIDAD DEL ESTE	23.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
05	3382	22609	4165	S	VERANO DEL ESTE Y FIESTAS POPULARES DISTRITO	27.000,00			
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>5 DISTRITO PALMA-PALMILLA</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
06	9251	22799	9100	S	CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DEL ÉXITO EDUCATIVO, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL	18.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	50.000,00	
06	9251	48900	2200	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM), PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	20.000,00			
06	9251	62900	9100	CE	ADQUISICIÓN DE ESCENARIO	12.000,00			
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>6 DISTRITO PUERTO DE LA TORRE</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
07	9251	22609	4090	S	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL DISTRITO	50.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>7 DISTRITO CHURRIANA</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
08	3382	22609	4090	S	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2023	20.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
08	9251	63200	6500	CE	TECHADO PARA LA CUBRICIÓN DE MATERIALES EN LA NAVE DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS, Y SOTERRADO DE CABLES EN FACHADA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	30.000,00			
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>8 DISTRITO CARRETERA CÁDIZ</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
09	9251	62900	9100	CE	COMPRA DE VALLAS	10.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
09	9251	62900	9100	CE	COMPRA DE UN ESCENARIO	13.000,00			
09	1532	21000	6502	S	RESTAURACIÓN DE PÉRGOLAS DEL Pº Mº ANTONIO BANDERAS	14.000,00			
09	9251	22199	6500	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN PÉRGOLAS DEL DISTRITO.	13.000,00			
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>9 DISTRITO CRUZ HUMILLADERO</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
11	9251	22609	9100	S	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEMANDADAS POR VECINOS Y COLECTIVOS CIUDADANOS DEL DISTRITO	50.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>10 DISTRITO CIUDAD JARDÍN</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
12	9251	22609	4080	S	ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2023	5.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
12	1533	21000	6502	S	MANTENIMIENTO PINTURA DE LA VIA PUBLICA	35.000,00			
12	1533	60900	6502	CE	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS CORPÓREOS IDENTIFICATIVOS DEL DISTRITO	10.000,00			
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>11 DISTRITO BAILÉN MIRAFLORES</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
13	9251	21200	6500	S	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EDIFICIOS	40.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
13	3231	21200	6500	S	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS COLEGIOS	10.000,00			
						<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	
<b>12 DISTRITO CAMPANILLAS</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
14	1532	20300	6502	S	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	33.500,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
14	9251	78000	9100	CE	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	10.000,00			

PRESUPUESTO 2023										
ANEXO AL PROYECTO II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
14	3382	22609	4160	S	ACTIVIDADES CULTURALES	6.500,00				
						<b>50.000,00</b>			<b>50.000,00</b>	
13	<b>DISTRITO TEATINOS UNIVERSIDAD</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
40	1712	61900	6005	S	REPOSICIÓN DE TOLDOS DETERIORADOS	12.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
40	9251	22609	4090	S	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN ARTÍSTICA DE UN MURAL DE GRANDES DIMENSIONES EN HOMENAJE AL ARTISTA ISIDRE MONÉS	12.632,40				
40	9251	62400	9100	CE	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO	25.367,60				
						<b>50.000,00</b>			<b>50.000,00</b>	
14	<b>ALCALDIA</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
15	9122	48901	8600	S	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, PARA APORTACION EXTRAORDINARIA ANUALIDAD 2023	13.037,32	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	13.037,32		
						<b>13.037,32</b>			<b>13.037,32</b>	
15	<b>COMERCIO</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
19	4331	48900	5009	S	SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE: PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	2.550,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	10.450,00		
19	4331	48900	5009	S	SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	7.900,00				
						<b>10.450,00</b>			<b>10.450,00</b>	
16	<b>MEDIO AMBIENTE</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
21	1712	21000	6007	S	REGULARIZACIÓN DE METROS PRIMER AÑO DEL CONTRATO SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	976.749,38	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	1.001.749,38		
21	1712	22706	6005	S	SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL MUSEO LORINGIANO DEL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN	25.000,00				
21	1712	61000	6005	CE	OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS DEL JARDÍN BOTÁNICO 3ª FASE	250.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO G.F.A.	190.841,81		
							PRESTAMOS NO DISPUESTOS	59.158,19		
00	9261	71000	9719	S	ADQ ORDENADORES POR EL CEMI PARA EL PROYECTO DE TRAMITACION ELECTRONICA DE LA INSPECCION "TEISAM"	6.500,00	<b>ESTADO DE GASTOS MINORACION CAP 6: 21 3111 62600 6006 PROYECTO 2023 4 21000 1</b>	6.500,00		
						<b>1.258.249,38</b>			<b>1.258.249,38</b>	
17	<b>EXTINCION DE INCENDIOS</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
22	1361	21400	1500	S	REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL PARQUE MÓVIL	72.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
22	1361	21300	1500	S	REPARACIONES DE MAQUINARIAS E INSTALACIONES Y UTILLAJE.	50.000,00				
22	1361	22799	1590	S	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS LLAMADAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE EMERGENCIAS DE BOMBEROS Y DE POLICÍA LOCAL	58.000,00				
22	1361	62300	1500	S	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS A BATERÍA, PARA CORTE Y PERFORACIÓN PROYECTO 2022 4 22000 3	26.000,00				
						<b>206.000,00</b>			<b>206.000,00</b>	
18	<b>PROTECCION CIVIL</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
22	1351	62900	1504	S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEJORAS EN LA UNIDAD DE COORDINACIÓN MÓVIL Y EN EL CENTRO DE TRANSMISIONES. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. Nº PROYECTO: 2022 4 22000 16	9.499,86	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
22	1351	22111	1504	S	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS Y BATERÍAS PARA LOS DESFIBRILADORES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.	4.556,86				
22	1351	62200	1503	CE	CIERRE DE CRISTAL PARA CASETA DE PLAYA DE LA AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	1.200,00				
22	1351	21400	1503	S	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS, PRIORITARIOS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL (LOTE1) Y ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS (LOTE2).	5.800,00				
22	1351	62900	1503	S	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTICORTE/ANTIPUNZONAMIENTO Y GUANTES ANTICORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.	2.500,00				
22	1351	62900	1503	S	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO GRUPO FORMACIÓN AVPC	3.000,00				
22	1351	62400	1503	CE	ADQUISICIÓN DE FURGÓN DE 9 PLAZAS, INCLUIDA ROTULACIÓN, LUCES DE EMERGENCIA Y EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA PARA LA AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	40.000,00				
22	1351	62900	1503	S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL GRUPO DE RESCATE ACUÁTICO DE LA AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	4.000,00				
						<b>70.556,72</b>			<b>70.556,72</b>	
19	<b>DERECHOS SOCIALES</b>						<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
26	2313	22706	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	17.900,00				
26	2313	12001	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	12.161,83				
26	2313	12004	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	9.382,62				
26	2313	12100	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	8.511,59				
26	2313	12101	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	13.926,93				
26	2313	12006	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	851,60				
26	2313	12103	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	968,17				
26	2313	12200	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	384,47				
26	2313	16205	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	127,21				
26	2313	16000	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	15.724,42	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
26	2313	13100	8038	S	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE ATENCION SOCIAL (NEXT GENERATION)	5.999,62				
26	2313	22105	2027	S	SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y ESENCIALES DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA	175.000,00				
26	2315	22609	2029	S	PROYECTO DE ACTUACION ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES	12.000,00				
26	2313	48000	2012	S	PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD ECONÓMICA	200.000,00				
26	2313	48900	2092	S	SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS): 25 ANIVERSARIO BANCOSOL	5.000,00				
26	2313	48900	2092	S	SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION ALHELI: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	22.500,00				
26	2317	48900	2048	S	SUBVENCION NOMINATIVA CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	129.000,00				
26	2317	48900	2048	S	SUBVENCION NOMINATIVA A ARRABAL: ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	76.562,25				
26	2317	48900	2048	S	SUBVENCION NOMINATIVA A ASIMA: ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	32.812,50				
26	2312	48102	2060	CE	PREMIO JUAN ANDRÉS TENO	5.000,00				
26	2313	62900	8038	CE	APORTACION MUNICIPAL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL (NEXT GENERATION)	52.500,00				

PRESUPUESTO 2023										
ANEXO AL PROYECTO II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
									796.313,21	796.313,21
20	<b>PLAYAS</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
28	3371	48900	6970	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JABEGA PARA CONSTRUCCIÓN DE PANTALÁN PARA EL CLUB ESCUELA DE JÁBEGA.	3.790,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
									3.790,00	3.790,00
21	<b>DEPORTES</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
41	3425	62900	4550	CE	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA VESTUARIOS, GIMNASIO Y CAMPO DE CÉSPED DEL ESTADIO DE ATLETISMO "CIUDAD DE MÁLAGA PROYECTO 2022 4 41000 2	1.282,04	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	89.512,04		
41	3411	78000	4505	CE	10% SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 2022 AL CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTÍSTICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SUELO DE COMPETICIÓN/ENTRENAMIENTO	5.850,00				
41	3411	48900	4505	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA Y EL CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA PARA ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUATICOS	26.100,00				
41	3429	60900	4550	CE	SUMINISTRO DE UN PARQUE DEPORTIVO DE STREET WORKOUT EN EL DISTRITO Nº 11 TEATINOS	150.000,00	PRESTAMOS NO DISPUESTOS	150.000,00		
41	3414	22602	4502	S	PATROCINIO PUBLICITARIO A FAVOR DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO, EN CATEGORÍA INFANTIL	6.050,00				
41	3414	22602	4502	S	PATROCINIO PUBLICITARIO A FAVOR DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN. FASE FINAL DE LA COPA DE ESPAÑA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS	8.470,00				
41	3414	22602	4502	S	PATROCINIOS PUBLICITARIOS A FAVOR DE REAL CLUB EL CANDADO PRIMER CAMPEONATO NACIONAL DE REMO BCS	4.500,00				
41	3414	22602	4502	S	PATROCINIOS PUBLICITARIOS A FAVOR DE ATRES ADVERTISING, S.L. SEDE CONJUNTA DE DEL CIRCUITO NACIONAL DE CARRERAS PONLE FRENO,	3.630,00				
41	3414	22602	4502	S	PATROCINIOS PUBLICITARIOS A FAVOR DE CLUB DEPORTIVO LA GOLETA II TORNEO FUTUROS CRACKS CIUDAD DE MÁLAGA DE BALONCESTO EN CATEGORÍA MINIBASKET	3.630,00				
41	3411	22799	4500	S	PROGRAMA PLATAFORMA 090 CONTRA LA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL BASE	30.000,00				
41	3429	62200	4550	S	RECLAMACION IVA DE LA OBRA 1ª FASE DEL EDIFICIO PUBLICO MULTIFUNCIONAL DEPORTIVO CULTURAL EN C/ FERNANDEZ FERMINA PROYECTO 2021 2 41000 802	15.650,30	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO G.F.A.	15.650,30		
									255.162,34	255.162,34
22	<b>GMU</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
00	1511	62209	9790	S	REFUERZO DE FORJADO EN CENTRO SOCIAL DE C/ GAZULES PROYECTO 2017 2 00TGU 835	14.308,64	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO G.F.A.	454.189,79		
00	1511	60909	9790	S	PROYECTO MODIFICADO DE REMODELACIÓN Y AJARDINAMIENTO DE SOLAR PARA ESPACIO CARDIOSALUDABLE CON INSTALACIÓN DE WORK OUT PROYECTO 2021 2 00TGU 811	264.586,38				
00	1511	62209	9790	S	MODIFICADO CENTRO LA ROCA	80.053,19				
00	1511	61909	9790	S	OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ACERADO ENTORNO A LAS CALLES BETSAIDA, MERLO, CAMEROS Y GERONA PROYECTO 2020 2 00TGU 16	83.240,62				
00	1511	61909	9790	S	PROYECTO DE ACTUACIONES DE ALUMBRADO Y ZONIFICACIÓN LUMÍNICA PROYECTO 2021 2 00TGU 807	48.440,01	CAP 9 PRESTAMO 91300	275.144,01		
00	1511	62209	9790	S	EMERGENCIA EN EL CEIP DOMINGO LOZANO EN CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, 5 PROYECTO 2022 2 00TGU 804	50.431,98				
00	1511	62309	9790	CE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO A DIFERENTES RECINTOS DENTRO DEL EDIF. MÚLTIPLE DE SERVICIOS MUNICIPALES	52.752,37				
00	1511	62309	9790	CE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LLAVES ELECTRÓNICO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA GMU	17.966,89				
00	1511	71000	9707	S	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PROYECTO 2023 4 00TGU 2	115.073,45				
00	1511	71000	9707	S	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.480,27				
									729.333,80	729.333,80
23	<b>IMV</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
00	1523	71000	9705	S	CONVENIO FUNDACION VICTORIA PARA REHABILITACION UN CENTRO DE FORMACION DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE HOSTELERIA Y TURISMO	600.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
									600.000,00	600.000,00
24	<b>MAS CERCA</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
00	2318	22709	9508	S	INCREMENTO DE JORNADA DE LA INTERPRETE DE SIGNOS	10.602,80	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
									10.602,80	10.602,80
25	<b>LIMPOSAM</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
00	3261	22700	9522	S	LIMPIEZA NUEVA BIBLIOTECA CONVENTO SAN ANDRES	26.977,53	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
									26.977,53	26.977,53
26	<b>MALAGA DEPORTES Y EVENTOS</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
00	3401	44900	9537	S	PATROCINIO DEL CLUB DE BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL	110.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
00	3401	44900	9537	S	PATROCINIO DEL CLUB ATLÉTICO TORCAL FÚTBOL SALA FEMENINO	24.000,00				
00	3401	44900	9537	S	PATROCINIO DEL CLUB BALONMANO MASCULINO CIUDAD DE MÁLAGA	24.000,00				
00	3401	44900	9537	S	PATROCINIO CLUB INACUA - EQUIPO DE NATACIÓN SINCRONIZADA	1.500,00				
00	3401	44900	9537	S	PATROCINIO CELEBRACIÓN TORNEO CENTENARIO FEB	125.000,00				
00	3401	44900	9537	S	COPA DAVIS	2.500.000,00				
									2.784.500,00	2.784.500,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>						<b>7.803.399,90</b>		<b>7.803.399,90</b>		

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 1511 62309 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2023 2 00TGU 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	8		52.752,37		
G	00 1511 62309 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2023 2 00TGU 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	8		17.966,89		
G	01 3361 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2023 4 01000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00		
G	06 9251 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 06000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		12.000,00		
G	08 9251 63200 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2023 4 08000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00		
G	09 9251 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 09000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00		
G	09 9251 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 09000 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		13.000,00		
G	12 1533 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL	2023 4 12000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00		
G	14 9251 78000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00		
G	21 1712 61000 INV REPOSICION EN TERRENOS	2023 2 21000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		190.841,81		
G	21 1712 61000 INV REPOSICION EN TERRENOS	2023 2 21000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	8		59.158,19		
Suma y sigue:							435.719,26		

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	22 1351 62200 INV NUEVA FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2023 4 22000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		1.200,00		
G	22 1351 62400 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE	2023 4 22000 8		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		40.000,00		
G	26 2312 48102 Subv. ctes. especie en premios, becas y pens. estudio e inv			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		5.000,00		
G	26 2313 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 2 N26DI 19		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		52.500,00		
G	40 9251 62400 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE	2023 4 40000 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		25.367,60		
G	41 3411 78000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		5.850,00		
G	41 3425 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 4 41000 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		1.282,04		
G	41 3429 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL	2023 2 41000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	8		150.000,00		
G	00 1511 60909 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GE	2021 2 00TGU 81		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		264.586,38		
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2020 2 00TGU 16		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		83.240,62		
Suma y sigue:							1.064.745,90		

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2021 2 00TGU 80		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		12.000,96	
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2021 2 00TGU 80		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		36.439,05	
G	00 1511 62209 I NUEVA ASOC F OPERATIVO SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONS	2017 2 00TGU 83		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		14.308,64	
G	00 1511 62209 I NUEVA ASOC F OPERATIVO SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONS	2023 2 00TGU 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		80.053,19	
G	00 1511 62209 I NUEVA ASOC F OPERATIVO SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONS	2022 2 00TGU 80		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		50.431,98	
G	00 1511 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 2 00TGU 80		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		115.073,45	
G	00 1511 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 2 00TGU 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		2.480,27	
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TIV 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		600.000,00	
Suma y sigue:							1.975.533,44	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 2318 22709 SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2023 4 00TCM 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.602,80	
G	00 3261 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		26.977,53	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.784.500,00	
G	00 9261 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		6.500,00	
G	01 3349 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.000,00	
G	01 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
Suma y sigue:							4.873.113,77	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST	2023 2 01000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00	
G	01 3349 78000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	01 3349 78000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	
G	01 3361 62200 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		100.000,00	
G	02 3381 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	
G	02 3381 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.148,00	
G	02 3381 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.000,00	
G	02 3382 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	
Suma y sigue:							5.234.261,77	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 3382 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	
G	02 3382 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	04 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.069,69	
G	04 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		26.848,31	
G	04 9251 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.082,00	
G	04 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.278,80	
G	05 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		23.000,00	
G	05 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		27.000,00	
G	06 9251 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
Suma y sigue:							5.380.540,57	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	07 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	08 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	09 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00	
G	09 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.000,00	
G	11 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	12 1533 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		35.000,00	
G	12 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	13 3231 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
Suma y sigue:							5.597.540,57	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	13 9251 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00		
G	14 1532 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		33.500,00		
G	14 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.500,00		
G	15 9122 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.037,32		
G	19 4331 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.450,00		
G	21 1712 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		976.749,38		
G	21 1712 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00		
G	22 1351 21400 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.800,00		
G	22 1351 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.556,86		
Suma y sigue:							6.713.134,13		

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1351 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2022 4 22000 16		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.499,86	
G	22 1351 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2023 4 22000 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.500,00	
G	22 1351 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2023 4 22000 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.000,00	
G	22 1351 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2023 4 22000 26		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00	
G	22 1361 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	22 1361 21400 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		72.000,00	
G	22 1361 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		58.000,00	
G	22 1361 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 4 22000 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		26.000,00	
Suma y sigue:							6.938.133,99	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	26 2313 12001 SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GR. A2	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.161,83		
G	26 2313 12004 SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GR. C2	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.382,62		
G	26 2313 12006 TRIENIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		851,60		
G	26 2313 12100 COMPL DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.511,59		
G	26 2313 12101 COMPL ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.926,93		
G	26 2313 12103 OTROS COMPL PERSONAL FUNCIONARIO	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		968,17		
G	26 2313 12200 RETRIBUC ESPECIE PERSONAL FUNCIONARIO	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		384,47		
G	26 2313 13100 PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.999,62		
G	26 2313 16000 SEGURIDAD SOCIAL	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.724,42		
G	26 2313 16205 SEGUROS	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		127,21		
G	26 2313 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		175.000,00		
Suma y sigue:								7.181.172,45	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	26 2313 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2023 3 N26AS 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.900,00	
G	26 2313 48000 SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS POR ATENCIONES BENEFICAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		22.500,00	
G	26 2315 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00	
G	26 2317 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		129.000,00	
G	26 2317 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		76.562,25	
G	26 2317 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		32.812,50	
G	28 3371 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.790,00	
Suma y sigue:							7.680.737,20	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	40 1712 61900 OTRAS INV REP INFR Y B. USO GRAL	2023 4 40000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00		
G	40 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.632,40		
G	41 3411 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00		
G	41 3411 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		26.100,00		
G	41 3414 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.050,00		
G	41 3414 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.470,00		
G	41 3414 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.500,00		
G	41 3414 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.630,00		
G	41 3414 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.630,00		
G	41 3429 62200 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2021 2 41000 802		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		15.650,30		
Suma y sigue:							7.803.399,90		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2023**

Fecha: **20/04/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 2 EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 3111 62600 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2023 4 21000 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-6.500,00	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.551.915,80		
I	00 87010 Para gastos con financiación afectada			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		660.681,90		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		584.302,20		
<b>Suma Total .....</b>						<b>7.796.899,90</b>	<b>7.796.899,90</b>	

**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**Expediente Modificación presupuestaria:** 2º Suplemento de crédito, créditos extraordinarios y bajas por anulación

Visto el borrador de Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente,

## INFORME

### PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.

El borrador de propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con **remanente de tesorería para gastos generales (RTGG)**, **remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA)**, **compromiso de ingreso de préstamos** y **bajas por anulación** en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

### SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por capítulos, tipo de modificación presupuestaria, aplicaciones presupuestarias y proyectos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS			
Cap.	Suplemento	Extraordinario	Bajas	TOTAL	Préstamo RF 8	RTGG RF 5	RTGFA RF 4	TOTAL
1	68.038,46			68.038,46		68.038,46		68.038,46
2	2.137.646,97			2.137.646,97		2.137.646,97		2.137.646,97
3				0,00				0,00
4	3.425.030,87	5.000,00		3.430.030,87		3.430.030,87		3.430.030,87
6	713.710,98	696.068,90	-6.500,00	1.403.279,88	466.748,48	282.349,50	660.681,90	1.409.779,88
7	742.053,72	15.850,00		757.903,72	117.553,72	633.850,00		751.403,72
<b>TOTAL</b>	<b>7.086.481,00</b>	<b>716.918,90</b>	<b>-6.500,00</b>	<b>7.796.899,90</b>	<b>584.302,20</b>	<b>6.551.915,80</b>	<b>660.681,90</b>	<b>7.796.899,90</b>

Consta en el expediente detalle de las actuaciones.

2 EMC AYTO 2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/04/2023 12:38:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==</a>		





**Observación 1:** Entre las partidas que se suplementan aparecen varias a favor de Málaga Deporte y Eventos, S.A. (sociedad dependiente de este Ayuntamiento) para patrocinios de distintos clubes. Puede haber confusión en determinadas ocasiones entre lo que es otorgar una subvención y contratar un patrocinio. En la concesión de una subvención el beneficiario es el club o los particulares, mientras que en el patrocinio el beneficiario es el Ayuntamiento, o la sociedad Málaga Deporte y Eventos en este caso, por el retorno publicitario, es decir, es el ente que paga el patrocinio el verdadero destinatario de los servicios prestados.

El patrocinio se configura como un contrato, privado pero contrato, cuya preparación y adjudicación se debe realizar a través de la Ley de Contratos del Sector Público, con la definición que aparece en la Ley General de Publicidad y debiendo respetar también la Ley reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Al considerarse por lo tanto contratos, debe planificarse la contratación para el cumplimiento de un objetivo y respetarse la Ley de Contratos del Sector Público en su adjudicación.

### TERCERO.- Financiación.

Que la presente *modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:*

1. Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente “no comprometidas” cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 6.500,00 €.

Consta documento de retención de crédito de la aplicación que cede sus créditos.

2. Financiación con Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por importe de 6.551.915,80 €.

Según informe de esta Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2022 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2023) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 70.814.048,83 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (liquidación presupuesto 2022)			70.814.048,83	
Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG (RLT)
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	8.146.129,02	27/03/2023	8.146.129,02	62.667.919,81
1º Expediente Crédito extraordinario, suplemento y bajas	7.136.045,41	27/03/2023	15.282.174,43	55.531.874,40
2º Expediente Crédito extraordinario, suplemento y bajas	6.551.915,80	INFORME ACTUAL	21.834.090,23	48.979.958,60

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales, implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio.

3. Financiación con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) por importe de 660.681,90 € y con compromiso de ingresos procedentes de préstamo por importe de 584.302,20 €.

Código Seguro De Verificación	ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/04/2023 12:38:03
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==</a>		





Respecto a la financiación:

1.- Los compromisos de ingresos procedentes de préstamos se corresponden a préstamos solicitados y firmados en el ejercicio 2022, por lo que se vuelve a consignar para financiar esta actuación al no haberse incorporado contablemente a 2023.

2.- Respecto a las actuaciones financiadas con préstamos, ya sean dispuestos o formalizados y no dispuestos, consta en el expediente informes del Servicio de Gestión Financiera del Ayuntamiento en el que pone de manifiesto que las entidades financieras con las que se encuentran formalizados los préstamos que intervienen en el expediente, no tienen inconveniente en que dichos fondos se destinen a otras inversiones diferentes a las inicialmente previstas, y así consta en el clausulado de los diferentes contratos de préstamos.

3.- Respecto a la actuación de "Obras de mejora de caminos del Jardín Botánico 3ª fase" financiada con exceso de financiación procedente del cobro de los cánones al Palacio de Ferias, consta en el expediente informe del Servicio del Jefe de Servicio de Patrimonio Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 19/04/2023 donde pone de manifiesto que los cánones del Palacio de Ferias forman parte de los fondos del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS) y que las obras propuestas en el expediente pueden financiarse con los mismo en aplicación del art. 129.2.e) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

ACTUACIONES	Préstamos dispuestos (RF 4)	Fondos del PMS (Canon Palacio de Ferias) (RF 4)	Préstamos formalizados y no dispuestos (RF 8)	Escrito
RECLAM. IVA OBRA 1ª FASE EDIF. MULTIFUNCIONAL C\ FERNANDEZ FERMINA	15.650,30			Servicio de Gestión Financiera 20/04/2023
OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS DEL JARDÍN BOTÁNICO 3ª FASE	49.745,99	141.095,82		Servicio de Gestión Financiera 19/04/2023 Servicio de Patrimonio GMU 19/04/2023
PROYECTOS VARIOS GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	454.189,79		275.144,01	Servicio de Gestión Financiera 14/04/2023
SUMINISTRO DE UN PARQUE DEPORTIVO DE STREET WORKOUT EN EL DISTRITO Nº 11 TEATINOS			150.000,00	Servicio de Gestión Financiera 19/04/2023
OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS DEL JARDÍN BOTÁNICO 3ª FASE			59.158,19	Servicio de Gestión Financiera 19/04/2023
REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL			100.000,00	Servicio de Gestión Financiera 19/04/2023
	<b>519.586,08</b>	<b>141.095,82</b>	<b>584.302,20</b>	
	<b>660.681,90</b>			

**CUARTO.-** Modificación de la base de ejecución nº 34 del Presupuesto 2023 ref. "Subvenciones nominativas".

Se propone en el expediente destinar créditos para el otorgamiento de subvenciones nominativas a distintas asociaciones y entidades un importe total de 455.493,55 € así como baja de la condición de nominativa para convertirse en concurrencia una subvención por 90.000,00 €, por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto 2023, en tal sentido.

Código Seguro De Verificación	ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/04/2023 12:38:03
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==</a>		





2 EMC PPTO. 2023					
NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Atendido en 2023
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001.	25.000,00
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001.	5.000,00
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00
ASOCIACIÓN HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	22.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	129.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	76.562,25
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	32.812,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JABEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JABEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00
					<b>455.493,55</b>

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

A este respecto, conviene matizar, en aplicación de lo establecido en el art. 22.a) de la Ley 38/2003 General de subvenciones y art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, que son "subvenciones nominativas" aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y su beneficiario aparezcan determinados en los estados de gastos del presupuesto.

**Observación 2:** No obstante, como ya se ha indicado en anteriores ocasiones, la jurisprudencia señala que para que una subvención pueda incluirse como nominativa, no solo debe señalarse el CIF, la partida, el importe y el concepto, sino acreditarse o motivarse el porqué de la elección de esta modalidad frente a otras asociaciones o entidades.

A estos efectos, si bien consta justificación en cada expediente, es algo breve o laxa en algunas. Se propone se establezca un modelo o ficha estándar tipo memoria para su inclusión en el Presupuesto General o en las modificaciones de créditos o bases de ejecución que contenga de forma expresa un campo a cumplimentar con la motivación de la determinación como nominativa explicando el porqué de la elección de esta modalidad frente a una concurrencia con otras entidades, es decir qué tiene de particular la entidad o proyecto frente a otros colectivos o asociaciones.

**Observación 3:** Las propuestas de subvenciones nominativas indicadas conlleva la necesidad de aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el 2023. Así mismo la modificación del PES deberá incluir el incremento económico de la partida de ayudas a familias, un premio que se dota e incluso las subvenciones previstas a otorgar por entes dependientes como puede ser el de 600.000 € del IMV.

**QUINTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás

Código Seguro De Verificación	ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/04/2023 12:38:03
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==</a>		





actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia limitativa para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- Estabilidad Presupuestaria.

La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación por importe de 7.776.993,18 € a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 al estar financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y con préstamos, si bien para el ejercicio 2023 al encontrarse suspendidas las reglas fiscales, su evaluación es meramente informativa. El importe de las operaciones que hayan sido contabilizadas como OPA (aplicación de las operaciones pendientes a presupuesto) supone un ajuste positivo en estabilidad presupuestaria.

2.- Regla de Gasto.

La modificación presupuestaria supone un gasto computable por el importe que a continuación se detalla, si bien durante el ejercicio 2023 al no existir tasa de referencia limitativa respecto al gasto computable no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

Table with financial data for ESTABILIDAD and REGLA DE GASTO, including columns for AYTO, GMU, IMV, CEMI, DEPORTES, LIMPOSAM, MAS CERCA, and Consolidado.

SEXTO.- Órgano competente aprobación.

El expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario se someterá a la aprobación por el Pleno de la corporación (previa aprobación como proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local) con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad que para la aprobación del presupuesto general, requiriendo una aprobación inicial, un anuncio en BOP, una fase de exposición pública y una aprobación definitiva, entrando en vigor, tras la publicación en el Boletín oficial de la provincia de Málaga resumido por capítulos.

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Url De Verificación.





**SÉPTIMO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se **informa** por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, si bien se han señalado 3 observaciones en cuanto a mejorar la justificación a futuro de la nominatividad de subvenciones, necesidad de planificar la contratación de patrocinios para perseguir un objetivo y necesidad de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL,  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA del  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

2 EMC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/04/2023 12:38:03
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZzwfXyOIqNuRIcpP7qxQ8g==</a>		







**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.**

**Se propone a la Ilتما. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **7.803.399,90 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.**

Financia parte del epígrafe 16.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.**

Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al 26 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.

**Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.**

Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.**

Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22

<b>Código Seguro De Verificación</b>	F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 13:53:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==</a>		





**RESUMEN**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	68.038,46	0,00
2	0,00	2.137.646,97	0,00
4	5.000,00	3.425.030,87	0,00
6	696.068,90	713.710,98	6.500,00
7	15.850,00	742.053,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>716.918,90</b>	<b>7.086.481,00</b>	<b>6.500,00</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.212.597,70	Rte. Tesorería
9	584.302,20	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>7.796.899,90</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

**BASE 34ª: SUBVENCIONES**

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

Código Seguro De Verificación	F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 13:53:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==</a>		





NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P.GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MÁLAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 13:53:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F427s6XbfTrbcLaG3TrLPw==</a>		





**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

**Cuarto.** - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

**Quinto.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	F4Z7s6XbfTrbcLaG3TrLPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 13:53:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F4Z7s6XbfTrbcLaG3TrLPw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F4Z7s6XbfTrbcLaG3TrLPw==</a>		





**ANEXO II**  
**NOTA INTERIOR**

**DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

**A:**

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ASUNTO:**

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PROYECTO SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	avXPc+QGD1pWDxOIcWm2hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 13:53:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/avXPc+QGD1pWDxOIcWm2hQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/avXPc+QGD1pWDxOIcWm2hQ==</a>		





**Se justifica la urgencia**, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda.  
Carlos María Conde O'Donnell.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	avXPc+QGD1pWDxOIcWm2hQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/04/2023 13:53:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/avXPc+QGD1pWDxOIcWm2hQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/avXPc+QGD1pWDxOIcWm2hQ==</a>		





**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 25 de abril de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:*

*Primero .- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 7.803.399,90 € siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.*

*Dichas modificaciones se financiarán:*

**ESTADO DE GASTOS**

*Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.*

*Financia parte del epígrafe 16.*

**ESTADO DE INGRESOS**

*Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.*

*Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.*

*Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al 26 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.*

*Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.*

*Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22*

*Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.*

*Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	26/04/2023 12:08:35
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/04/2023 10:00:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==</a>		



**RESUMEN**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
<b>1</b>	0,00	68.038,46	0,00
<b>2</b>	0,00	2.137.646,97	0,00
<b>4</b>	5.000,00	3.425.030,87	0,00
<b>6</b>	696.068,90	713.710,98	6.500,00
<b>7</b>	15.850,00	742.053,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>716.918,90</b>	<b>7.086.481,00</b>	<b>6.500,00</b>

**INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>8</b>	<b>7.212.597,70</b>	Rte. Tesorería
<b>9</b>	<b>584.302,20</b>	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>7.796.899,90</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

**BASE 34ª: SUBVENCIONES**

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/04/2023 12:08:35
<b>Observaciones</b>		Firmado	26/04/2023 10:00:23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==</a>		<b>Página</b> 2/4



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P.GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACIÓN TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	CONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELÍ	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

Código Seguro De Verificación	21M7e7cE7BQ1eYGwiJcvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	26/04/2023 12:08:35
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/04/2023 10:00:23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/21M7e7cE7BQ1eYGwiJcvug==	Página	3/4





**Tercero.** - *Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.*

**Cuarto.** - *Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.*

**Quinto.** - *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”*

Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 25 de abril de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

**Elisa Pérez de Siles Calvo**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	26/04/2023 12:08:35
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	26/04/2023 10:00:23
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/21M7e7cE7BQ1eYGwi jCvug==</a>		





**INFORME:**

**Asunto: Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023**

En relación con el asunto reseñado y habiéndose recibido en este Servicio de Presupuestos Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2023, aprobándose el proyecto del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023, el funcionario que suscribe informa:

**PRIMERO:**

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

**SEGUNDO:**

El importe total del presente Expediente asciende a **7.803.399,90 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

**TERCERO:**

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

**CUARTO:**

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.**

Financia parte del epígrafe 16.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.**

Código Seguro De Verificación	2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:12:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==</a>		





Servicio de Presupuestos

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.**

Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al 26 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.

**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **6.551.915,80€.**

**Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.**

Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22

**87010** remanente tesorería para gastos con financiación afectada, por **660.681,90 €.**

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.**

Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22

**91300** préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por **584.302,20 €.**

**QUINTO:**

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

**BASE 34ª: SUBVENCIONES**

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:12:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==</a>		





Servicio de Presupuestos

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACION DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACIÓN HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:12:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2Ftz+l++ZOrfB2Rnabywdg==</a>		





**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.**

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **7.803.399,90 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.**

Financia parte del epígrafe 16.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.**

Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.

**Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.**

Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22

Código Seguro De Verificación	U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:17	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==</a>			



**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.**

Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22

**R E S U M E N**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
<b>1</b>	0,00	68.038,46	0,00
<b>2</b>	0,00	2.137.646,97	0,00
<b>4</b>	5.000,00	3.425.030,87	0,00
<b>6</b>	696.068,90	713.710,98	6.500,00
<b>7</b>	15.850,00	742.053,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>716.918,90</b>	<b>7.086.481,00</b>	<b>6.500,00</b>

**INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>8</b>	<b>7.212.597,70</b>	Rte. Tesorería
<b>9</b>	<b>584.302,20</b>	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>7.796.899,90</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

**BASE 34ª: SUBVENCIONES**

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==</a>		





NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELÍ	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==</a>		







BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

**Cuarto.** - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**Quinto.**- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:17	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U60Js+SSieVB/TR411f0zQ==</a>			



**ANEXO II**  
**NOTA INTERIOR**

**DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

**A:**

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ASUNTO:**

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	AaDNaCDZm26+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AaDNaCDZm26+PyPmKt+cNw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AaDNaCDZm26+PyPmKt+cNw==</a>		





**Se justifica la urgencia**, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda.  
Carlos María Conde O'Donnell.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AaDNaCDZm26+PyPmKt+cNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/04/2023 13:09:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AaDNaCDZm26+PyPmKt+cNw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AaDNaCDZm26+PyPmKt+cNw==</a>		



Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

## SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.

### PUNTO Nº U.1.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 27 de abril de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 26 de abril de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.**

*La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.*

**Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **7.803.399,90 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

*Dichas modificaciones se financiarán:*

#### **ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.**

*Financia parte del epígrafe 16.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles Carlos López Jiménez	Firmado Firmado	02/05/2023 14:01:59 02/05/2023 13:48:18
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==</a>		



Secretaría General del Pleno

## ESTADO DE INGRESOS

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.**

Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al 26 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.

**Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.**

Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.**

Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22

## RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

### GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	68.038,46	0,00
2	0,00	2.137.646,97	0,00
4	5.000,00	3.425.030,87	0,00
6	696.068,90	713.710,98	6.500,00
7	15.850,00	742.053,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>716.918,90</b>	<b>7.086.481,00</b>	<b>6.500,00</b>

### INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.212.597,70	Rte. Tesorería
9	584.302,20	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>7.796.899,90</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

### BASE 34ª: SUBVENCIONES

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:01:59
	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:18
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==</a>		




Secretaría General del Pleno

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACIÓN SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACIÓN TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUENO DE JABEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JABEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	eKz5ECppmwAJLqD+BD4wFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:01:59	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJLqD+BD4wFA==	Página	3/7	

Secretaría General del Pleno

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

**Cuarto.** - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**Quinto.**- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.**- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **7.803.399,90 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

#### ESTADO DE GASTOS

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.**


Financia parte del epígrafe 16.

#### ESTADO DE INGRESOS

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:01:59	
	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:18	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==			

Secretaría General del Pleno

Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al 26 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.

**Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.**  
Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.**

Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22

**R E S U M E N**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	68.038,46	0,00
2	0,00	2.137.646,97	0,00
4	5.000,00	3.425.030,87	0,00
6	696.068,90	713.710,98	6.500,00
7	15.850,00	742.053,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>716.918,90</b>	<b>7.086.481,00</b>	<b>6.500,00</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.212.597,70	Rte. Tesorería
9	584.302,20	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>7.796.899,90</b>	

**SEGUNDO.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

**BASE 34ª: SUBVENCIONES**

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:01:59
	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:18
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==</a>		





Secretaría General del Pleno

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS MCTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

Código Seguro De Verificación	eKz5ECppmwAJLqD+BD4wFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/05/2023 14:01:59
	Carlos López Jiménez	Firmado	02/05/2023 13:48:18
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJLqD+BD4wFA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJLqD+BD4wFA==</a>		



Secretaría General del Pleno

**TERCERO.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

**CUARTO.** - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**QUINTO.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles Carlos López Jiménez	Firmado Firmado	02/05/2023 14:01:59 02/05/2023 13:48:18
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eKz5ECppmwAJ1qD+BD4wFA==</a>		





## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda*

### Edicto

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del segundo expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicho acuerdo a exposición pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público telemáticamente a través del tablón de edictos electrónico del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga: <http://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/tablon-de-edictos/>.

Del mismo modo, se podrá consultar presencialmente el expediente, que estará disponible en el Servicio de Presupuestos, en la planta baja del edificio consistorial, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante quince días hábiles. En el caso de optar por esta vía de consulta del expediente expuesto, deberá solicitarse cita previa, con una antelación mínima de 24 horas, al correo electrónico [presupuestos@malaga.eu](mailto:presupuestos@malaga.eu).

Las reclamaciones que se pretendan entablar contra el presente acuerdo podrán presentarse en el Registro General de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de exposición pública.

Caso de no producirse reclamaciones, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.  
Málaga, 27 de abril de 2023.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Carlos María Conde O'Donnell.

**1986/2023**

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda*

### Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria de 27 de abril 2023, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del segundo expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

### RESUMEN

#### Expediente de modificación de créditos

#### Gastos

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	68.038,46	0,00
2	0,00	2.137.646,97	0,00
4	5.000,00	3.425.030,87	0,00
6	696.068,90	713.710,98	6.500,00
7	15.850,00	742.053,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>716.918,90</b>	<b>7.086.481,00</b>	<b>6.500,00</b>

#### Ingresos

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.212.597,70	RTE. TESORERÍA
9	584.302,20	PRÉSTAMOS
<b>TOTAL</b>	<b>7.796.899,90</b>	

En relación a la base número 34: Subvenciones, de ejecución del presupuesto, se propone expresamente la siguiente modificación:

#### Baja subvenciones nominativas

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	APLICACIÓN	PAM	CANTIDAD A MODIFICAR
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00



## Nuevas subvenciones nominativas

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	APLICACIÓN	PAM	CANTIDAD A CONCEDER	ATENDIDO EN 2023	ATENDIDO EN 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL CEIP GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL. FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACION LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001.	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001.	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACION SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACION TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2.ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACION ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUENO DE JABEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	